

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 844

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de plenaria número 107 de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre de 2023.....	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guido Ponce.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	19
Quórum decisorio.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	21
Votación de la proposición de modificación del Orden del Día.....	21
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	23
Votación del orden del día presentado por la Mesa Directiva.....	24

Nota aclaratoria.....	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.....	24
Anuncio de proyectos.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	27
Lectura de la decisión de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, respecto a la recusación que se hizo a algunos integrantes de la bancada del Partido Conservador.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	32
Votación de la proposición que pide aplazar el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	42
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	44

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	46
Votación de los artículos 122 y 123. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia. .	47
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Votación de la proposición de eliminación del artículo 128. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.....	50
Nota aclaratoria.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	53
Votación de la proposición no avalada del artículo 143. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.....	54
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	55
Votación sesión permanente.....	56
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	57
Votación del artículo 143 como viene en la ponencia. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	63

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	65
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreña Marín.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	67
Votación del artículo 42. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.....	68
Nota aclaratoria.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	74
Votación título y la pregunta. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.....	75
Nota aclaratoria.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	82
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	82
Constancias.....	83

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

## Acta de plenaria número 107 de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 5 de diciembre del 2023, abriendo el registro a las 1:47 p. m., e iniciando a las 2:38 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0639- 23  
Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 5 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GUIDA PONCE HERNANDO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
3. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
4. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
5. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
6. SANCHEZ ARANGO DUVALIER

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (6)**



Continuación Oficio SbSG.2.1-0639-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 5 de diciembre de 2023.....

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

PROPOSICIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN ORIGINAL DEL DÍA ORIGINAL DEL DÍA PROSUCADO MESA DIRECTIVA  
PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO ANDRÉS PORRIBO  
PL.330-23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULO 122 Y 123 PUNTO A  
PL.330-23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ARTICULO 128  
PL.330-23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN NO AVALADA ARTICULO 143  
SESION PLENARIA  
PL.330-23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULO 143 PUNTO A  
PL.330-23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULO 142 PUNTO A  
PL.330-23 - REFORMA A LA SALUD - TITULO I PREGUNTA

C.C. Comisión de Redacción Documental  
Sección Rotativa

Ingrid Nieto



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2023-12-05 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2023-12-05 13:47:56  
Hora de finalización de sesión: 2023-12-05 20:37:31  
Hora de inicio de sesión: 2023-12-05 14:39:51  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-12-05).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2023-12-05 13:47:56  
Total congresistas: 179

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-12-05 14:10:25
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-12-05 14:17:54
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-12-05 15:09:50
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-12-05 14:32:13
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-12-05 14:23:46
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-12-05 13:57:40
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-12-05 14:09:15
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-12-05 15:17:38
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-12-05 14:16:10
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-12-05 15:22:45
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-12-05 14:59:22
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-12-05 14:32:53
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-12-05 14:35:57
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-12-05 14:59:35
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-12-05 13:51:46
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-12-05 14:05:50
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-12-05 15:22:06
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-12-05 14:44:40
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-12-05 14:27:55
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-12-05 14:16:30
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-12-05 14:28:23
22.	Berrio Lopez John Jairo	2023-12-05 15:36:51
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-12-05 14:55:16
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-12-05 15:26:02
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-12-05 14:44:38
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-12-05 14:15:20
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-12-05 15:57:45
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-12-05 13:55:19
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-12-05 14:59:41
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-12-05 14:49:35

31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-12-05 14:02:19
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-12-05 14:14:51
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-12-05 15:21:28
34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-12-05 15:41:40
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-12-05 13:55:25
36.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-12-05 16:16:45
37.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-12-05 14:23:09
38.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-12-05 14:45:06
39.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-12-05 14:09:44
40.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-12-05 14:56:17
41.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-12-05 16:08:34
42.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-12-05 15:32:52
43.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-12-05 14:50:00
44.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-12-05 14:09:53
45.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-12-05 14:42:07
46.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-12-05 14:08:53
47.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-12-05 14:31:59
48.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-12-05 14:05:48
49.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-12-05 14:08:22
50.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-12-05 15:02:02
51.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-12-05 13:47:56
52.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-12-05 15:26:23
53.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-12-05 14:09:50
54.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-12-05 15:10:57
55.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-12-05 15:47:48
56.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-12-05 14:32:05
57.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-12-05 14:41:59
58.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-12-05 14:25:22
59.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-12-05 14:04:24
60.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-12-05 14:56:08
61.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-12-05 15:11:07
62.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-12-05 14:09:20
63.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-12-05 14:55:17
64.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-12-05 19:24:46
65.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-12-05 15:04:41
66.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-12-05 13:47:56
67.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-12-05 13:48:19
68.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-12-05 14:33:31
69.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-12-05 13:55:56
70.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-12-05 14:50:44
71.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-12-05 14:58:11
72.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-12-05 14:23:52
73.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-12-05 13:48:47
74.	GONZALEZ HERNANDO	2023-12-05 13:48:08
75.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-12-05 15:50:01
76.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-12-05 13:47:56
77.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-12-05 14:38:55
78.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-12-05 14:01:02
79.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-12-05 13:48:51
80.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-12-05 14:54:34
81.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-12-05 15:10:00
82.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-12-05 15:30:28
83.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-12-05 14:41:51
84.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-12-05 14:21:38
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-12-05 14:28:19
86.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-12-05 14:48:23
87.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-12-05 14:14:05

143.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-12-05 14:10:57
144.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-12-05 14:39:27
145.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-12-05 14:57:53
146.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-12-05 14:27:32
147.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-12-05 17:53:53
148.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	2023-12-05 14:57:12
149.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-12-05 14:11:33
150.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-12-05 14:31:03
151.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-12-05 14:16:42
152.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-12-05 13:47:56
153.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-12-05 15:37:38
154.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-12-05 13:50:59
155.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-12-05 15:58:39
156.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-12-05 15:10:39
157.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-12-05 15:10:01
158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-12-05 15:42:02
159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-12-05 14:11:04
160.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-12-05 13:47:56
161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIEGER	2023-12-05 13:47:56
162.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-12-05 15:12:50
163.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-12-05 14:10:43
164.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-12-05 14:08:17
165.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-12-05 14:22:48
166.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-12-05 14:35:53
167.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-12-05 14:39:12
168.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-12-05 13:55:22
169.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-12-05 14:17:14
170.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-12-05 14:34:04
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-12-05 14:46:16
172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-12-05 14:35:45
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-12-05 14:04:29
174.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-12-05 14:54:09
175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-12-05 14:50:28
176.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-12-05 14:53:39
177.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-12-05 13:48:56
178.	YEPES CARO GERARDO	2023-12-05 13:53:42
179.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-12-05 14:09:58

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
3.	GUIDA PONCE HERNANDO
4.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
5.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
6.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
7.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
8.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fda]

88.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-12-05 14:42:55
89.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-12-05 13:58:16
90.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-12-05 14:45:36
91.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-12-05 14:05:38
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-12-05 13:56:39
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-12-05 13:48:09
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-12-05 15:48:21
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-12-05 14:40:24
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-12-05 14:43:24
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-12-05 14:29:23
98.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-12-05 14:55:27
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-12-05 13:54:10
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-12-05 13:47:56
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-12-05 15:03:26
102.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-12-05 14:54:55
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-12-05 14:20:59
104.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-12-05 13:47:56
105.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-12-05 14:27:44
106.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-12-05 13:48:14
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-12-05 14:48:38
108.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-12-05 14:03:46
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-12-05 15:16:03
110.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-12-05 14:13:31
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-12-05 13:47:56
112.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-12-05 14:28:14
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-12-05 13:56:59
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-12-05 15:04:16
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-12-05 13:48:36
116.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-12-05 14:50:23
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-12-05 14:16:31
118.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-12-05 14:25:28
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-12-05 13:48:46
120.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-12-05 14:30:19
121.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-12-05 14:10:44
122.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-12-05 14:52:18
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-12-05 14:46:09
124.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-12-05 15:03:00
125.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-12-05 13:50:11
126.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-12-05 14:12:54
127.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-12-05 13:51:11
128.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-12-05 17:34:47
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-12-05 14:13:39
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-12-05 14:37:48
131.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-12-05 14:40:42
132.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-12-05 15:00:44
133.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-12-05 13:54:09
134.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-12-05 14:15:16
135.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-12-05 14:45:51
136.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-12-05 14:31:20
137.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-12-05 14:57:40
138.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-12-05 15:01:42
139.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-12-05 13:59:12
140.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-12-05 14:27:37
141.	ROBOYO BECHARA SARAY ELENA	2023-12-05 15:16:32
142.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-12-05 14:20:34

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fda]

Excusas Honorables Representantes

Garrido Martín Lina María

Lozada Vargas Juan Carlos

Mosquera Torres James Hermenegildo.

**RESOLUCION MD N° 0999 DE 2023**  
( 04 DIC 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio radicado el 04 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Gobernador de Arauca a la firma de la escritura del predio donado a la Universidad de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en Arauca, así mismo, asistirá a reunión con la comunidad previa invitación del Presidente DE LA Yarenda Brises del Canal - Araucilla (Arauca).

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 5ta de 1993.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación y a la Comisión de Acreditación de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 DIC 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretaría General



RESOLUCION N° 0964 DE 2023 (23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado al evento OPCC en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), evento a llevarse a cabo en Dubái - Emiratos Árabes Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguiar (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OVIEDA NIÑOZ Secretaria General

Incapacidades honorables Representantes

López Salazar Karen Juliana
Pizarro García María del Mar
Sánchez Arango Duvalier.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 5

Handwritten names and identification number 1102 866 923.

DIAGNOSTICO:

Form with fields for Contingencia, Fecha de Inicio, and Dias de Incapacidad. Includes checkboxes for EG, M, AT, EP, and PR.

Clinica Country logo and handwritten notes: 'Dici y 13', 'Hacia del H. Pizarro', 'BTP', 'se da de 9 dias de inasistencia a partir del 5 de diciembre'.



RESOLUCION N° MD- 0950 DE 2023 (23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguiar (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OVIEDA NIÑOZ Secretaria General

DUVALIER Congreso de Representantes logo.

Form titled 'INCAPACIDAD' with fields for patient name (DUVALIER SANCHEZ ARANGO), date (04/12/2023), and medical details.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2023

Hora: 01:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Scaff Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**PL 340/2023 C:** Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pineda*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*,

*Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

**PL 341/2023 C:** Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**PL 344/2023 C:** Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 alternativa, 599 de 2023 negativa, 1396 de 2023 informe Subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política - primera vuelta.**

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2023 Senado:** Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, los Senadores *Gloria Flórez Schneider*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Clara López Obregón*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Rosales Cadena Polivio Leandro*, los Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Alirio Uribe Muñoz*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

**PAL 08/2023 S:** Senadores *José Vicente Carreño Castro*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paloma Valencia Laserna*, *Germán Blanco Álvarez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Alirio Barrera Rodríguez*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Karina Espinosa Oliver*, *Paulino Riascos Riascos*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Alejandro Carlos Chacón*, *Alejandro Vega Pérez*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Yenny Roza Zambrano*, *Carlos Meisel Vergara*, *Ómar Restrepo*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Ciro Ramírez Cortés*, *Julián Gallo Cubillos*, *Paola Holguín Moreno*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Honorio Henríquez Pineda*, *Alexánder López Maya*, *Jairo Alberto Castellanos*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*,

*Karina Espinosa Oliver, Humberto de la Calle, Juan Carlos Garcés, Iván Leonidas Name Vásquez, José Luis Pérez Oyuela, Gloria Flórez Schneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name Cardozo, Edgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John Moisés, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Óscar Villamizar Meneses, Germán Rozo Anís, Yenica Acosta Infante, Germán Rozo Anís, Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Eduardo Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, John Jairo González Agudelo, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaña Arizala, Juan Carlos Vargas Soler, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1692 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.* Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.**

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*, los Senadores *María José Pizarra Rodríguez, Isabel Zuleta López, Sandra Jaimes Cruz, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Scaff Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1260 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.**

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.**

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadya*

*Georgette Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth JayPang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadya Georgette Blel Scaff* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina (Caldas) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**9. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.**

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Salarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marín, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**10. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreña Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.

Ponente: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**12. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes Carolina Giralda Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**13. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón "Simona Amaya", por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giralda Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio diciembre 4 de 2023.

**14. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**15. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca – "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés

*David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y los Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**16. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**17. Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara,** *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1343 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1665 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**18. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández. Luis Carlos Ochoa Tobón y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**19. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

**20. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 4 de 2023.

V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Buenas tardes a todos los Representantes que se encuentran en el recinto, al Secretario, Subsecretario, a todo el personal de apoyo en la plenaria de la Cámara, vamos Secretario, por favor abrir registro para la plenaria de hoy 5 de diciembre del año 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes presentes, muchas gracias, a todo el equipo de la Secretaría y Subsecretaría, siendo entonces la 1:47 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 5 de diciembre del 2023.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a abrir espacio para las constancias, los Representantes que se quieran inscribir, vamos a ir aquí adelantando el listado y a comenzar a dar el uso de la palabra.

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra para constancia, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Hoy quiero alzar mi voz de solidaridad y de respaldo a la ciudadanía de Chiquinquirá que ha venido luchando en Boyacá en contra del proceso de privatización, que, a un mes de terminar la Alcaldía,

el Alcalde Wilmar Triana quiere y pretende hacer con la Empresa de Acueducto de entregarla en concesión.

Esta fue una intención que tuvo la alcaldía hace siete años y que derrotó la ciudadanía, a través de la movilización cívica, ciudadana, pacífica y que expresó claramente que, es voluntad de la gente de Chiquinquirá proteger el acueducto como una empresa pública, entendiendo que además es un servicio público y hoy me quiero unir, no solamente a la voz de la ciudadanía de Chiquinquirá, sino también a la voz se Sintraemsdes, a la voz de las centrales obreras y a la voz del Movimiento Cívico de Chiquinquirá, solicitándole al Alcalde Wilmar Triana, a quien también le envié una carta explícita, solicitándole que no entregue en concesión a un mes de terminar su Alcaldía, la Empresa de Acueducto Público de Chiquinquirá, que ha sido definida como patrimonio de este pueblo y que hoy la gente quiere defender.

Yo hago un llamado para que el Alcalde Wilmar Triana, no salga por la puerta de atrás, porque si el Alcalde insiste, estoy segura que la ciudadanía, así sea siendo novenas en las calles, va a salir a proteger el patrimonio público del Acueducto de Chiquinquirá y yo hoy me solidarizo con esas voces y le pido al Alcalde, que no privatice el Acueducto de Chiquinquirá.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias. Representante Hernando González, Cambio Radical, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y todos mis colegas y los que hoy están aquí en este recinto. Mi constancia consiste en decir que la seguridad aérea en Colombia sigue en las nubes, como lo dijo en días anteriores el Representante Víctor Manuel Salcedo, en plenarias anteriores acerca de los problemas meteorológicos, realmente han influido en retrasos de vuelos, pero eso es parcialmente cierto, en los últimos treinta días los retrasos han sumado un 32% de los viajes, muchos de ellos son rutas que van a las regiones apartadas de nuestro país, eso ha afectado a más de noventa mil pasajeros, especialmente en el Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá.

Esto se hace grave, cuando estamos entrando en época más intenso del año en viajes, con motivo de las festividades, es cuando la economía del país puede recuperarse y dinamizar el turismo, por lo que no podemos seguir viviendo con este tipo de ineficiencias.

Por eso, le pido a la Aerocivil que haga su parte y responda con un plan de contingencia para esta grave situación, pero esto que está pasando hoy, ha ido creciendo como una bola de nieve, desde hace unos meses para acá, se está poniendo en riesgo la

vida de los usuarios aéreos y no vemos acciones contundentes, ni en la Aeronáutica Civil, ni el Gobierno nacional y pone en riesgo repito la vida de los usuarios, un ejemplo, es que el pasado de 17 de noviembre, el día que jugó Colombia versus Brasil en Barranquilla, no llegaron a trabajar seis controladores aéreos, porque se habían tenido que repetir en sus horarios por falta de personal, de ahí viene gran parte de la congestión en el país y el de desbarajuste en los aeropuertos de todo Colombia.

A nuestros pilotos les tocó aterrizar prácticamente a ojo, a tuestas, por falta de ayudas tecnológicas en los aeropuertos de Colombia, así como del personal que las opere, en pocas palabras, de milagro no ocurrió una tragedia tan grande, como la que pasó años pasados, con el equipo de Chapecoense.

Los pilotos de nuestro país son muy hábiles y gracias a Dios, logran operar en estas precarias condiciones de seguridad aérea, además de eso, se debe mejorar la infraestructura de nuestros aeropuertos, por ejemplo, El Dorado, ya no está dando abasto y ahí está presentando el epicentro de la congestión aérea en el país, toda la congestión aérea del país presenta dificultades desde que Bogotá esté en dificultades.

En conclusión, les enumero rápidamente, lo que necesita solución prontamente.

Primero. Falta de personal de controladores de tránsito aéreo.

Segundo. Problemas tecnológicos, como falla en el sistema de comunicaciones y vigilancia por radar, no hay un sistema de indicadores claves de gestión KPI para controladores aéreos.

Hay problemáticas internas en las aerolíneas que tienen que ver con los desacuerdos entre administración y sindicatos, ya que afecta pasajeros y a las aerolíneas y la falta de transparencia, en el proceso de monitoreo de los low-cost.

Colegas, no podemos esperar que se pierdan vidas, en una estrategia que puede ser rápida para evitar una tragedia aérea, tenemos que tener una acción rápida de mejora de la Aeronáutica Civil y del Gobierno nacional.

Señores de la Aeronáutica y del Gobierno nacional, les pido, por favor, prontitud y acción para salvar vidas en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra, la doctora Karen Manrique, del Citrep, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Hoy quiero enviarle un saludo especial a todos los araucanos, que celebran el día de la araucanidad.

Por otro lado, quiero contarles que en días pasados, llegó una solicitud a mi oficina del resguardo

Barreros del municipio de Tame, un resguardo indígena, donde nos presentaban las dificultades que viven en su comunidad para recibir su educación primaria, pues 25 niños en esta comunidad, estaban recibiendo sus clases a la intemperie, han hecho la solicitud reiterada, al Ministerio de Educación y las demás entidades competentes y encargadas de focalizar recursos y de llevar soluciones a estas comunidades.

Hoy me complace manifestarles, que una fundación ha decidido construirle las aulas a esta bella comunidad en la Institución Educativa Jairo Hernández de la comunidad indígena de Barreros.

Hoy quiero resaltar la loable labor de esta fundación, que ha escuchado el llamado de estas comunidades, que tienen dificultades para recibir educación de calidad, ante esto quiero hacerle un llamado a las Secretarías de Educación Municipal, Departamental y al Ministerio de Educación Nacional y es que volteemos los ojos a estas comunidades, llevemos proyectos, que beneficien y que mejoren a largo plazo, las dificultades que se viven en estos territorios, es necesario y es importante para la construcción de unas comunidades indígenas, que tanto lo necesitan y que muchas veces, han tenido que ir a vías de hecho para lograr estos resultados.

La petición de estos niños, hoy es casi una realidad, pero vuelvo y reitero, no directamente de los diferentes gobiernos, tanto municipales, departamentales y nacionales, sino directamente por una fundación.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Doctor Alirio Uribe, del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para la plenaria. Les quisiera manifestar, como lo hizo ayer el Representante Aljure, la preocupación por la situación de violencia y de violación de derechos humanos que ocurre en Colombia y quisiera decir que efectivamente no mejora la situación frente a la violencia en Colombia, hay dos hechos que son graves, uno, el secuestro que ha aumentado en un 73%, Presidente y que tiene una explicación, en que los grupos armados ya no se están financiando en muchas zonas por el narcotráfico, sino que están apelando a la extorsión y al secuestro, esa es una cifra grave.

Otra cifra grave, es lo que tiene que ver con el homicidio, porque se mantiene las cifras de homicidios en 11.479 al año, incrementando a este año en un 3%.

Hay otras cifras que también hay que tener en cuenta, que son muy importantes y es que el reclutamiento de niños y niñas, decreció en un 57%, Presidente, los homicidios de miembros de la Fuerza Pública, decrecieron en un 38%, los desplazamientos forzados masivos, colectivos, decrecieron en un

48%, los desplazamientos individuales o gota-gota decrecieron en un 43%, los actos y los casos de terrorismo decrecieron en un 68%, pasando de 552 el año pasado a 174 este año, es decir, que las cifras siguen siendo agrídulces, a pesar de que este Gobierno tiene una política de seguridad para garantizarle la vida, la libertad a todas las personas en el país y obviamente tiene una política de paz para tratar de desactivar los grupos armados de naturaleza política y los grupos armados ilegales de alto impacto, a pesar de ello, pues estas cifras para un Congresista como yo, que he sido defensor de derechos humanos, son unas cifras muy tristes, Presidente.

Reconocemos los avances en los temas de homicidios a la Fuerza Pública, de reclutamiento de niños, de desplazamiento forzado, de actos de terrorismo, pero constatamos con pesar, de que en este país se continúan cometiendo masacres, en este país se continúan asesinando los líderes y las lideresas sociales, en este país hay comunidades en confinamiento y por eso, como Pacto Histórico le hacemos un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior, al Ministerio de la Defensa, a los organismos de seguridad, al Ejército y la Policía para que se incrementen los esfuerzos, para garantizarle la vida a todos los colombianos y para que avancemos en los procesos de Paz Total.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias doctor. El Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Presidente en el mes de octubre murió la señora Rosa Batallía Apagueño, una bibliotecaria del municipio de Taraira Vaupés, duró tres días esperando un traslado aéreo medicalizado, yo quiero decirles a los partidos de Gobierno y a los que están apoyando la reforma a la salud, que yo he presentado una proposición de un artículo nuevo, que lo que pretende es que no vuelvan a morir pacientes en las zonas rurales dispersas, donde solo se puede llegar por vía aérea.

Ese artículo nuevo, lo que pretende es crear un sistema nacional de traslados aéreos de urgencias, que cualquier empresa aérea medicalizada pueda ir a trasladar una urgencia vital a las zonas rurales y dispersas donde solo se puede llegar por vía aérea, valga la redundancia, y que la ADRES como entidad que se supone que va a ser la pagadora de todo, pues que pueda reconocer el pago de ese servicio de traslado aéreo.

Entonces, lo que le estoy diciendo Presidente, es que tengan en cuenta esa proposición del artículo nuevo, para ver si podemos disminuir la mortalidad por negligencias de las instituciones de salud, por falta de un traslado oportuno y obviamente para poder garantizarles a esos usuarios, que requieren

una mediana y alta complejidad, que puedan llegar a ser atendidos oportunamente.

Entonces, esa es como la petición que le hago también a los ponentes de esta reforma a la salud, para que por lo menos reconsideren esa proposición, que estoy seguro va a beneficiar a todos los pacientes de nuestras zonas rurales y dispersas.

Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa por el mismo partido, el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Juan Fernando Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias y muy buenas tardes para la plenaria de la Cámara. Presidente quiero dejar una constancia, en el sentido de que en este momento estamos viviendo una nueva amenaza en el departamento de Antioquia.

Hace unos días el Gobernador saliente, Aníbal Gaviria, le envió un comunicado al Presidente de la República, donde le solicita no retirar la delegación minera del departamento, es la única delegación minera que existe en el país, que durante treinta años, ha sido un ejercicio técnico, un ejercicio de respeto y acompañamiento a la formalización minera, especialmente pequeños y medianos mineros de nuestro departamento, en las zonas del Urabá, del Bajo Cauca y del nordeste antioqueño.

Nuestro departamento Presidente, es líder a nivel nacional en materia de minería, donde representa el 40% del total del país, entre los años 2020 y 2023, la Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Minas y bajo el acompañamiento técnico de todo el equipo, derivado de la delegación minera que tenemos en el departamento, logramos llegar a 14.087 pequeños y medianos mineros, logrando la formalización de 7180 mineros en el departamento, el 40% de las exportaciones de Antioquia, son de oro y de diferentes minerales. Esta delegación, es supremamente importante para el departamento, para la economía de todos los ciudadanos que viven de esta actividad económica versus que tenemos proyectos de gran impacto como el que se desarrolla en el municipio de Buriticá, Zijin Continental Gold, Presidente, que genera 2.000 empleos directos, que en el año 2022 pagó aproximadamente entre regalías e impuestos tres billones de pesos y que además ese proyecto, hoy tiene unas dificultades en materia de seguridad física, porque desafortunadamente el Clan del Golfo se ha tomado dos túneles, uno en un 60% y el otro en un 100% y el Gobierno nacional no hace presencia.

Así que Presidente, le envió una solicitud al Presidente de la República, al Presidente de la Agencia Nacional de Minería y le solicito a la Mesa Directiva darle traslado de esta constancia para que no le quiten la delegación minera al departamento de Antioquia.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. El doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Buenas tardes, señor Presidente. Presidente, sea lo primero aprovechar estos micrófonos para rechazar lo que considero es una claudicación injustificada del estado colombiano ante los violentos, después de que el Ministro de Defensa, que es el que tendría que garantizar la seguridad en todos los territorios, en todos los municipios de Colombia, haya dicho que llegaron a un acuerdo con las disidencias de las FARC para que después de las elecciones el Ejército saliera del municipio donde está El Plateado, señor Presidente.

Entonces, eso nos parece de la mayor gravedad, y yo sí creo que hay que esperar cuál va a ser el resultado de esa moción de censura que está adelantando el Centro Democrático en el Senado de Colombia, porque no puede haber territorios vedados para nuestra Fuerza Pública y el señor Ministro de Defensa no puede estar negociando con criminales, la salida de nuestro Ejército de determinados rincones del territorio nacional, esto en la práctica, señor Presidente, son zonas de despeje de facto y eso no tiene ninguna presentación y vamos eventualmente, seguramente ya no este semestre a pedirle también explicaciones en la Cámara de Representantes al Ministro Velasco, que sin ninguna duda le ha quedado grande esa cartera, tanto que hablan, señor Presidente, de que esta es la Colombia Potencia Mundial de la Vida y que supuestamente ha llegado la Paz Total y lo que vemos, es que los homicidios han subido en cerca de 4.7%, según reporta Medicina Legal con corte a octubre de este año y que los secuestros se han incrementado en más de un 80%.

Y Presidente, también dejar constancia de lo que está pasando con la ADRES, la ADRES es una de las piezas fundamentales de rompecabezas que ha tratado de armar el Gobierno nacional de cara al nuevo Sistema de Salud y hoy la ADRES, vuelvo a insistir en esto, está sin auditores suficientes, el señor Félix León Martínez tuvo a Colombia sin auditores suficientes para la ADRES y quienes están pagando las consecuencias son las clínicas y los hospitales, y aquí no tiene nada que ver una EPS, está asfixiando al señor Félix León Martínez a las clínicas y hospitales que atienden las atenciones relacionadas con accidentes del SOAT y sobre todo del SOAT diferencial, y lo más grave de todo Presidente, porque hoy o mañana seguramente se adjudica el proceso licitatorio, es que se puede caer, porque no cumplieron con la ley.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. La Representante Juana Londoño, del Partido Conservador, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo me quiero referir el día de hoy a lo que hemos visto en medios de comunicación durante estos días, en torno a la licitación pública de los pasaportes, pero más allá de la licitación pública, es el acto bochornoso nuevamente del señor Canciller Álvaro Leyva, yo creo, señor Presidente y honorables Representantes, que debemos sentar una voz de protesta en torno a las declaraciones que él ha dado y ayer uno de mis compañeros del Centro Democrático también lo manifestaba, usted no puede salir a decir.

Primero, a irrespetar a una mujer como era la doctora Zamora, donde a gritos la agredió, yo sí quisiera que hubiese un pronunciamiento de las mujeres aquí en el Congreso de la República y más de muchas mujeres gobiernistas que permanentemente salen aquí a defenderlo, queremos escuchar cuál es su posición en torno a una mujer, intachable como la doctora Zamora y no hemos visto ningún pronunciamiento como mujer.

Lo segundo, es que me parece un hecho bochornoso e irrespetuoso del señor Canciller, de decir que si el pleito se pierde y los trescientos mil millones de pesos, que se iban a ahorrar en la conciliación que vayan y lo notifiquen a la tumba, eso también es un hecho vergonzoso, pero estamos acostumbrados a ver eso del señor Canciller y es una lástima que el Gobierno del Presidente haya optado por sacar a esta mujer, por defender los intereses del erario público y quien había presentado una denuncia, por maltrato de uno de sus compañeros.

Entonces, señor Presidente, yo sí quiero dejar una voz aquí, una constancia, uno, como mujer, que bueno escuchar el pronunciamiento de las mujeres de Gobierno tan defensoras de ese tema.

Segundo, sí me parece un irrespeto del señor Canciller que maneja toda la diplomacia de Colombia y siento que de diplomacia no hay nada en esa Cancillería.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. El Representante Juan Felipe Corzo, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Presidente esta constancia de hoy va en el mismo sentido de las cuales he venido haciendo en las últimas dos, tres semanas, y muy acorde también con esta sentida y dolorosa intervención que hizo el día de ayer el compañero Aljure del Citrep, ayer él decía, luego de contarnos esa lamentable historia, el cual pudo ser evitada, decía con dolor nos están matando, pues hoy yo le digo Presidente y le envío este mensaje al Ministro de Defensa, al Alto Comisionado para la Paz, al Gobierno en general,

que en Norte de Santander nos están secuestrando, es triste ver que hace tan solo cinco o seis días estuvo el Ministro de Defensa en mi departamento, puntualmente en Ocaña y luego de estar allá cumpliendo con unos actos de Gobierno, en los medios nacionales se atreve a decir el Ministro de la Defensa, que en Norte de Santander no hay secuestrados o que las personas que se encuentran privadas de la libertad, no están en manos de los grupos armados organizados.

Yo no sé si lo hace a manera de burla, a manera del desconocimiento del dolor que esas afirmaciones generan, no solo en las familias que han sido privadas por la libertad, sino quienes hemos tenido que sufrir doloroso y lamentable, como es tener un familiar secuestrado, pues al Ministro de Defensa le digo, si es por desconocimiento que en Norte de Santander el ELN tiene ocho secuestrados, que el frente 33 de la FARC tiene seis secuestrados, que el EPL tiene un secuestrado, que los demás grupos armados organizados tienen siete secuestrados, que faltan tres secuestros por establecer, son 25 personas que se encuentran privadas de la libertad y súmele a eso, que a lado, en **río de Oro, secuestraron al ciudadano colombiano** con la mayor edad privada de la libertad en el mundo, 86 años de edad y se encuentra privado de la libertad.

Entonces, como ya lo he venido mencionando en las anteriores intervenciones Presidente, rechazamos, condenamos estos actos tan dolorosos que victimizan a las personas que están cruzando por ese delito tan lamentable, que victimiza a quienes hemos sufrido lo que es tener un familiar secuestrado y que le exigimos al Gobierno nacional que no retome los diálogos con los grupos armados organizados, hasta tanto no se le de libertad a absolutamente todas las personas que se encuentran privadas de la libertad, que no se sigan burlando de los colombianos y de las víctimas, no puede ser que el Ministro de la Defensa esté en Ocaña, donde tenemos la mayor cantidad de secuestrados y diga que allá, no hay secuestrados por los grupos armados organizados.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos, con el profesor Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Yo quisiera que todos los compañeros que están en este momento en el Salón Elíptico y a los que nos siguen a través de las redes, vieran los 42 segundos que voy a presentar, no vendo nada, ni soy el profesor Yarumo, es simplemente una situación, que se está presentando en el departamento del Meta referente a la explotación petrolera, observen y saquen sus propias conclusiones.

**Reproducción de Video.**

*Gabriel Parrado, Martha Chivatá de la vereda La Esmeralda de Acacias Meta, afectada por la actividad petrolera, ¿qué es eso?*

*Martha Chivatá. Esto es el agua de los aljibes de la vereda La Esmeralda, que nos tiene contaminado Ecopetrol.*

*Gabriel Parrado. ¿Toman de esa agua?*

*Martha Chivatá. De esta agua toca tomar.*

*Gabriel Parrado. ¿Se bañan con esa agua?*

*Martha Chivatá. Con esta agua nos tenemos que...*

*Gabriel Parrado. ¿Se cepillan los dientes con esa agua?*

*Martha Chivatá. También toca dejarla aclarar.*

*Gabriel Parrado. ¿Con los niños les toca la misma situación?*

*Martha Chivatá. También y hay una situación de enfermedades y todo, pero no han hecho nada.*

*Gabriel Parrado. Bueno, eso es todos son los testimonios de la actividad petrolera aquí en Acacias Meta, vereda La Esmeralda, Martha Chivatá.*

*Les hablo Gabriel Parrado, su Representante a la Cámara y si lo dice Parrado, póngale cuidado.*

Una imagen, un video, muestra más que mil palabras para los que son amantes, los que promueven la explotación petrolera en Colombia, les estamos diciendo que no es que nos opongamos a este ejercicio, les estamos diciendo es que pueden hacer su actividad sin impactar la sana convivencia con el ambiente, hemos encontrado en Acacias, en Castilla, en Guamal, en la audiencia pública ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Proyecto Campos de Producción Castilla-Chichimene de Ecopetrol, que se realizó, el pasado 2 de diciembre en la ciudad de Acacias, alteración del recurso hídrico, alteración en la disponibilidad de agua en los aljibes, alteración en la calidad del recursos hídrico superficial, alteración de la calidad del aire, alteración de los niveles de radiación, generación de olores ofensivos, alternación en los niveles de presión sonora por las máquinas y por los carros, alteración de la fauna, alteración de la fauna terrestre aves, alteración de la población de los ríos y de los caños, al mismo tiempo, encontramos alteración en la calidad del suelo, en el cambio del uso del suelo, en la percepción visual del paisaje y en la cobertura vegetal, alteración en la movilidad.

En síntesis, señor Presidente y colombianos y colombianas, Ecopetrol y las empresas petroleras, están afectando el ambiente y mientras Gustavo Petro dice en el encuentro en Dubái, que no hay que seguir en este proceso, la pregunta es, ¿por qué se quiere seguir licenciendo explotación petrolera en Colombia?, primero el agua, después el petróleo. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

El Representante Jorge Enrique Tovar de Citrep, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente, Jorge Rodrigo Tovar, yo quiero hoy hacer delante de todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, delante del país,

de los medios de comunicación que nos están acompañando, una denuncia pública, algo muy grave que sucedió el pasado 29 de octubre día de las elecciones en el municipio de Fonseca, La Guajira, especialmente en el Corregimiento de Conejo, para contextualizarlos a mis compañeros y al país, quiero por favor que rueden un video y le pido a todos los compañeros que lo vean y lo escuchen, por favor.

### **Reproducción de video.**

*Mientras en toda Colombia transcurría la jornada electoral en total normalidad, en Fonseca, La Guajira, exactamente en Conejo, se estaba planeando un sabotaje presuntamente por excombatientes de las FARC, lo que se temía luego, a punto de acabar la jornada electoral, la comunidad del corregimiento de Conejo fue revictimizada y volvió a sentir el miedo que se sentía en el país en los años ochenta y noventa, cuando la extinta guerrilla de las FARC, se tomaban las poblaciones arrasando con todo lo que encontraban en ella, pero esta vez, usando presuntamente vehículos y armamento de dotación de la Unidad Nacional de Protección, se puede ver como la secretaria del candidato de la Colombia Humana, Benedito González, exintegrante de las FARC, coordina toda la operación a través de un radio, el objetivo era enfrentar a la comunidad y destrozando todo el material electoral y por si fuera poco se detalla la presencia de los excombatientes Helio Duran, Mariela Carrillo Navarro y Malvis Sierra, quienes estaban al mando de Cifredo Mendoza – “convóquese aquí a la calle 15”- segundo comandante del bloque Caribe del frente 59 de las FARC, quien fue el responsable del derribo de al menos 50 torres eléctricas, la muerte de más de 250 miembros de la Fuerza Pública y el secuestro y asesinato de Consuelo Araujo Noguera, pero, ¿Qué buscaban con esto?, el objetivo final era sabotear las elecciones y así repetir las para posteriormente hacer una alianza entre el candidato Benedito González exmiembro de las FARC y Micher Pérez, alianza que al parecer estaba pactada desde el 29 de octubre, pero se haría oficial días después.*

Esto es muy grave compañeros, aquí está la democracia de nuestro país en juego y yo quisiera y hoy mismo voy a radicar a la Unidad Nacional de Protección, especialmente a la Subdirección Especializada, ¿por qué el 29 de octubre en el corregimiento de Conejo, en Fonseca había exmiembros de las extintas FARC, armados con armamento de la Unidad Nacional de Protección, con vehículos de la Unidad Nacional de Protección?, es que ahora vamos a revivir esas tomas guerrilleras, pero con armamento y vehículos de la Unidad Nacional de Protección, las elecciones se van a repetir, serán el próximo 17 de diciembre, un mensaje a la Fiscalía General de la Nación, hubo capturados en Gamarra con lo que sucedió, hubo capturados en Santiago, Putumayo, por lo que sucedió y nadie habla de lo que sucedió en Conejo, en Fonseca, que fue igual y ni un solo capturado, cuando hay evidencia de que participaron exmiembros de las FARC.

Ahora, también le voy a solicitar a mis compañeros de Comunes, que le aclaren al país, si esta persona que vimos armadas en vehículos de la Unidad Nacional de Protección, hace parte de Comunes o no hacen parte de Comunes, porque si es así, sería muy grave y estaríamos prácticamente, que volviendo a vivir la combinación de..., si es así, tendrían que tomar medidas, pero, además, muy preocupante y estaríamos de nuevo, frente a la combinación de fuerzas de lucha en este país y eso no lo podemos permitir, la democracia está en juego compañeros y esto es muy grave.

Muchas gracias, Presidente.

### **Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con la doctora Yenica Acosta de Centro Democrático.

### **Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Presidente. Bueno el día de ayer lastimosamente no alcancé a dejar esta constancia, pero quiero decirle al país y solicitarle encarecidamente al Gobierno nacional, que, así como sufrimos hoy en grandes departamentos, como la Costa Atlántica, Pacífica, en la Amazonía, en el Putumayo, en el Caquetá, con la inseguridad en el departamento del Amazonas, no se hace caso omiso a esta situación.

Y necesitamos que tanto Cancillería, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, hagan un acuerdo binacional, tanto con el Brasil, como en el Perú y fortalezcan la seguridad en nuestra triple frontera, que hoy hacemos patria, que hoy todos esos amazonenses que viven en las comunidades indígenas, en las áreas no municipalizadas, requieren apoyo y presencia del Gobierno, que a nuestra Policía, a nuestro Ejército Nacional, a nuestra Fuerza Armada, Fuerza Aérea, les brinden las herramientas necesarias, los medios de transporte para que cumplan su función.

De igual manera, quiero dejar como constancia, ya lo habíamos dicho la semana pasada, pero vuelvo y repito, que necesitamos el apoyo, tanto de la Unidad de Gestión de Riesgo, como el Fondo de Adaptación, que tomen medidas de las más de 190 viviendas, que el contrato inicial sobre 215, falta muy poco por culminar un proyecto, pero que han tenido varios inconvenientes administrativos y hoy esas viviendas ya terminadas, las están desvalijando, no han sido entregadas a las familias, hay un proceso administrativo que debe cerrarse y solo necesitamos esa conciencia por parte del Gobierno para que puedan solucionar este gran inconveniente y por poder entregar estas viviendas a las familias necesitadas.

Hoy el Amazonas tiene un déficit muy grande de vivienda y existe las viviendas, más de 200 viviendas realizadas correctamente, está el antes y el después y resulta que no pueden ser utilizadas y hoy gran parte de ellas están vandalizadas.

De igual manera, hacer un llamado al Gobierno nacional de la situación que tenemos actualmente en el departamento del Amazonas, del alto costo del combustible, nos preocupa la situación que tenemos, porque es un departamento que depende realmente de que todos los productos nacionales, lleguen vía aérea o vía fluvial y si tanto, el combustible, la gasolina, y el Diesel, aumentan, pues nuestros costos de los productos, también de una manera que afecta al bolsillo de los amazonenses y a todas las personas que todos los día a día, salen a rebuscarse, los mototaxis, los motocarros, taxistas, las personas que tienen sus buses de transporte y especialmente las personas que van a llevar sus productos, que con tanto sacrificio cosechan, en sus medios de transporte en el Amazonas se llaman peque, peques y realmente lo que reúnen en la venta de esos productos, ni siquiera es el valor de un galón de combustible.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con el doctor Hernando Guida, Partido de la U, hasta por dos minutos, les recuerdo que las constancias se realizarán hasta que completemos el registro para iniciar la sesión.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Presidente, muchas gracias. No rápidamente para dejar constancia que asisto a la plenaria, pero que me retiro por tener el primer punto del orden del día, el debate sobre la salud en el cual me encuentro impedido.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, hasta por dos minutos, el doctor Jairo Cristo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:**

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia fundamental para que el Ministro de Hacienda, vea la buena voluntad, que el Ministro de Salud, le ha colocado al Hospital Universitario Erasmo Meoz del departamento Norte de Santander.

Esta mañana, he recibido más de 300 WhatsApp, de los trabajadores de Hospital Universitario Erasmo Meoz, porque ya llevan dos meses sin la cancelación de su salario, imagínese usted esas familias que van a tener una navidad bastante difícil, entonces, yo hago un llamado al Ministro de Hacienda, a que por favor pague la deuda que se tiene a migrantes, estamos en una reforma al sistema de salud, donde el Estado va a asumir todo y vemos como el departamento de Norte de Santander y a la red hospitalaria de mi departamento, lo que hace referencia a pago de población migrante, cada día crece más y más de 150.000 millones de pesos. Entonces por favor, hago un llamado al Ministerio de Hacienda, en nombre de estas 300 familias del departamento Norte de

Santander para que estas familias, puedan tener una buena navidad.

Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Hasta por dos minutos, el Representante Daniel Carvalho del Partido Centro Esperanza.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Presidente. El día de hoy los empleados del Hospital General de Medellín están protestando frente a las oficinas de la Alcaldía de Medellín, porque llevan dos quincenas sin pagarles, porque por falta de presupuestos se están cerrando servicios del Hospital General, que fue uno de los mejores hospitales del país y todo esto, ¿por qué?, por corrupción.

El actual gerente nombrado por el exalcalde Daniel Quintero, llamado Mario Fernando Córdoba, está lleno de investigaciones, ¿por qué?, porque contratan sin requisitos legales, porque ha aumentado estruendosamente la contratación por mínimas cuantías, porque se ha perdido la calidad en el servicio, se habla de pérdidas de hasta 25.000 millones de pesos.

Compañeros, sale el exalcalde Daniel Quintero, canalla, cobarde y mentiroso, como es, a decir que esto es culpa de las EPS, no, es culpa de él, que nombró a un gerente corrupto, así que yo quiero hacerles un llamado de atención, si hay una oportunidad para que este tipo de cosas no vuelvan a pasar, es la reforma a la salud, hay que quitarle a los alcaldes, sean del partido que sean, la potestad de seguir nombrando a dedo al funcionario que más les convenga para seguir desfalcando la salud en Medellín y en Colombia, tomen nota de eso, por favor.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con el doctor Álvaro para la última intervención del Partido Liberal, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos los colegas, lamento escuchar sobre las dificultades que están pasando los diferentes productores del departamento de Santander, con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y esto porque he recibido a mi número de celular, constantes denuncias, que puede que parezcan insignificantes para muchos, pero que realmente entorpecen los procesos y los procedimientos que ellos deben adelantar en esta institución, y es que la gestión de la actual seccional parece ser ineficiente, llegando al extremo de que la atención a los usuarios la esté llevando a cabo el personal de vigilancia y no el personal especializado para lo mismo.

Entonces, se está olvidando el ICA de Santander, que, dentro de los fines del Estado, está el de servir a la comunidad, razón por la cual debe implementar una política pública, que trascienda en la atención oportuna y con calidad a los requerimientos de los ciudadanos y esto nos va a permitir que haya un cumplimiento cabal de sus obligaciones.

Por eso, señor Presidente, en esta pequeña intervención, yo quería hacer un llamado para que desde la Mesa Directiva, se conmine al Ministerio de Agricultura para que de manera imperiosa, intervenga y supervise de cerca la situación que se está presentando en el ICA de Santander, garantizando que se apliquen los cambios, que sean positivos para el beneficio de los agricultores, tanto pequeños, como de gran escala de nuestra región.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, sírvase certificar el quórum para iniciar el Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay quórum decisorio, siendo las 2:38 de la tarde, se anuncia que tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, sírvase darle lectura al Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 2:39 de la tarde, se procede a la lectura del Orden del Día para la sesión plenaria de hoy martes 5 de diciembre del 2023.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, ¿ha llegado una proposición de modificación del Orden del Día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Por favor dele lectura y la ponemos a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición de modificación del orden del día, que suscribe Andrés Forero y otras firmas.

De manera respetuosa, solicitó a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día para que el punto cuarto, proyectos para segundo debate, los proyectos, al 2, al 10 sean discutidos de manera inicial en el marco del numeral 6 del artículo 79 de la Ley 5ª de 1992.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se abre la discusión, se pone a consideración, señor Secretario, doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, vengo radicando esta proposición, porque a mi juicio se está violando el artículo 79 de la Ley 5ª, que es muy claro, el artículo 79 define cuál debe ser la prioridad a la hora de discutir proyectos de ley y dice que aquellos que vienen de la otra Cámara, deben tener prelación en el Orden del Día, y Presidente, en el orden del día que somete a consideración de la plenaria el señor Presidente Calle, nuevamente me encuentro que hay varios puntos que están esperando el cuarto debate, incluso doctora Piedad, un proyecto de acto legislativo que viene del Senado precisamente.

Entonces, Presidente ante esa situación y como insisten desde la Mesa Directiva en presentar un cronograma o mejor dicho un Orden del Día, no un cronograma, sino un Orden del Día, que a mi juicio está violando en particular el artículo 79, el numeral 6 de la Ley 5ª, yo no puedo acompañar esa votación y adicionalmente pido que se cambie el Orden del Día para que se le dé prioridad a esos proyectos de ley, que por cuenta de la fijación que tiene el Gobierno nacional con esta reforma, que ya le ha costado un gabinete, le costó el gabinete, señor Presidente, plural que tenía, el gabinete de supuesta Unidad Nacional, con la salida del Ministro Gaviria, la Ministra López y el Ministro Ocampo, después le costó la coalición de Gobierno con la independencia del Partido de la U y el Partido Conservador y ahora en la plenaria, casi que se le va el Partido Verde y el Partido Liberal también a la independencia, por esa fijación Presidente, a mi juicio están pasando por encima de la Ley 5ª, vuelvo a insistir, el artículo 79, numeral sexto.

Presidente, aquí mi colega el doctor Cadavid, ha puesto de presente precisamente que por cuenta de esa fijación del Gobierno nacional, se han quedado de lado y han sido postergados, proyectos que son igualmente relevantes, aquí me está diciendo el colega Cadavid, que son más de 90.

Entonces, Presidente, yo no puedo acompañar el Orden del Día tal y como está y por eso para darle estricto cumplimiento, al artículo 79, numeral 6 de la Ley 5ª, pido que se haga un cambio a la hora de discutir los proyectos de tal manera que tengan prelación como lo dice la Ley 5ª aquellos que vienen de la otra Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

El Representante Alberto Albán, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Es una moción de procedimiento, de un tema aparte, pero muy importante para nosotros y para el país, pienso yo.

Aquí hicieron una constancia, el compañero Jorge Tovar, que está en todo su derecho, el tema es que al final increpa al Partido Comunes y no tenemos razón alguna para seguir sufriendo estigmatizaciones y menos aquí en el seno del Congreso, si tienen pruebas, si tienen evidencias de delitos, denúncienlos donde corresponde, nosotros somos un partido político legal, nosotros estamos en el marco de la ley y no pueden venir a nosotros aquí a involucrarnos con cualquier hecho que alguien se le ocurra, nadie ha venido aquí a preguntar la militancia de uno o de otro hecho delictivo de los tantos que ocurren en este país, por qué entonces a nosotros firmantes del acuerdo, a nosotros que hemos demostrado nuestra voluntad de paz, nuestro compromiso con las causas positivas de este país, se nos viene y se nos cuestiona públicamente y no solamente en el recinto del Congreso, en ese sentido nosotros decimos, por favor, no avancemos en la estigmatización, no nos señalen a nosotros y cualquier cosa que tengan denúncienla ante las autoridades pertinentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Doctor Tovar, lo que sucede es que no hay réplica de réplica y él está haciendo una réplica, al comentario que usted manifestó en su constancia, si me excusa, entonces el doctor Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidente, muchas gracias por su gentileza. Quiero dejar una constancia aquí, Presidente y compañeros de la Cámara, sobre los hechos que ha conocido el país últimamente por medio de diferentes periodistas y medios de comunicación, sobre lo que sucede en la Fiscalía General de la Nación, distintos hechos y noticias han vinculado a la Vicefiscal con grupos de narcotráfico, con hechos de corrupción, con problemas entre amigos, según he leído y escuchado de algunos periodistas, hace alrededor de un mes manifestó la Vicefiscal, que se le habían perdido algunas pruebas de un proceso de los narco fiscales, óigase bien narco fiscales, fiscales permeados por la mafia y la corrupción, que hoy está válgase la pena, en contradicción o en juicio.

Qué necesitamos conocer la verdad y yo quiero invitar a esta Cámara de Representantes, señor Presidente, a que es hora de que hagamos un debate serio, sobre lo que está pasando al interior de la Fiscalía en Colombia, de que hagamos un debate, de si es verdad y cuáles son los grupos o personas que han permeado la Fiscalía, porque esto es muy grave y no he escuchado a ninguno de nuestros compañeros poner el grito en el cielo, pero hoy está desprotegida la población colombiana si todo esto llega a ser verdad.

Yo quiero Presidente, hacer un llamado a la Corte Suprema de Justicia, a que tome acciones frente a estas denuncias, a que, por favor, adelante

investigaciones pertinentes, pero el ente investigador del país, no puede estar en entredicho y menos si es verdad que está en manos de la mafia.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Estamos en la consideración de la proposición, que presentó el doctor Andrés Forero, solicitando la modificación del Orden del Día, se continúa su discusión, señor Secretario, vamos a abrir el registro de votación a la proposición de modificación del Orden del Día, por favor, abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del Orden del Día, léida.

Ape Cuello, vota SÍ;

Juan Carlos Wills, vota SÍ;

Méndez, vota SÍ

Scaff vota NO

Bañol, vota NO

Mondragón, vota NO

Germán Gómez, vota NO

Parrado, vota NO

Loreto Gómez, vota SÍ

Cristóbal Caicedo, vota NO

Andrés Jiménez, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota NO

Erick Velasco, vota NO

Alexandra Vázquez, vota NO el Representante Nicolás Jiménez, ¿ya votó?, ya

Marelen Castillo, vota SÍ

Juan Loreto Gómez, ya, ¿verdad?, Juan Loreto Gómez, vota SÍ

Nicolás Jiménez, SÍ

Germán Rozo, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, ya hay decisión, por favor, cierre registro, recoja los últimos votos y anuncia el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

José Eliécer Salazar vota NO;

¿Juana Carolina?, ya votó, listo.

Escobar Wilder, vota NO;

Tamara Argote, vota NO;

Ricardo, vota NO;

John Jairo González, vota NO.

Se cierra el registro y el resultado de la votación, es el siguiente Presidente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Por el SÍ, ya se había cerrado, por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Ape Cuello
- Juan Carlos Wills
- Jorge Méndez
- Juan Loreto Gómez
- Andrés Jiménez y

Marelen Castillo, se retira el voto manual de Marelen Castillo, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ y 46 votos electrónicos para un total de 51 votos por el SÍ.

**Por el NO: Han votado manualmente:**

- Agmeth Scaff
- Norman Bañol
- Alfredo Mondragón
- Germán Gómez.

Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo electrónicamente

Germán Gómez, Germán Gómez también se retira el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

- Cristóbal Caicedo
- Jezmi Barraza
- Erick Velasco
- Alexandra Vázquez
- Germán Rozo

- José Eliécer Salazar López
- Wilder Escobar
- Tamara Argote
- Luis Ramiro Ricardo y
- John Jairo González.

Para un total de 13 votos manuales por el NO, 13 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 59 votos digitales por el NO para un total de 72 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de modificación del Orden del Día.

**Publicación registros de votación**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 14:53:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	56,19%
Sí	46	43,81%
<b>Total</b>	<b>105</b>	

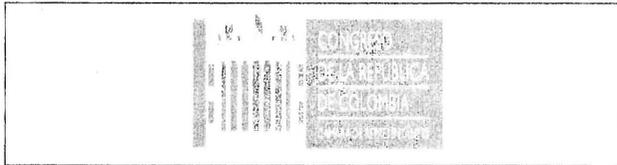
Número	Nombre(s) Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
62.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

101.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
102.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
104.	YEPES CARO GERARDO	Sí
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X ✓
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X ✓
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X ✓
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X ✓
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X ✓	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X ✓
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X ✓
8	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X ✓	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X ✓
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X ✓	
11	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X ✓	
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X ✓
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X ✓
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X ✓
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER		X ✓
16	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X ✓
17	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X ✓
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X ✓	
TOTAL		5	13

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, en consideración el orden del día como viene publicado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria el Orden del Día?, ha pedido votación nominal el Representante Forero.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el Orden del Día cómo fue leído.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Estamos votando el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Andrés Calle vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Andrés Calle, vota SÍ;

Christian Garcés, vota NO;

Agmeth Scaff, vota SÍ;

Alirio Uribe, vota SÍ;

Ape Cuello, vota SÍ;

Óscar Villamizar, vota NO;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Daniel Restrepo, vota SÍ;

Jorge Méndez, vota NO;

Ana Paola García, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Carmen Ramírez, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Alfredo Mondragón, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo electrónicamente.

¿Alguien falta por votar?, Sandra Ramírez, vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aljure, vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Wilmer Guerrero, vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Y Presidente ya hay decisión, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

**Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Andrés Calle,

Agmeth Scaff,

Alirio Uribe,

Ape Cuello,

Libardo Cruz,

Daniel Restrepo,

Ana Paola García,

Cristóbal Caicedo,

Alfredo Mondragón,

William Aljure y

Wilmer Guerrero.

Para un total de 11 votos positivos, 11 votos manuales por el SÍ, 77 votos electrónicos para un total por el SÍ de 88 votos.

**Por el NO: Han votado manualmente:**

Christian Garcés,

Óscar Villamizar,

Jorge Méndez y

Sandra Ramírez.

Para un total de 4 votos manuales por el NO, 32 votos electrónicos, para un total de 36 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva.

Publicación registros de votación

Nota aclaratoria

VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA PRESENTADO MESA DIRECTIVA  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 15:00:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	32	28,83%
Sí	79	71,17%
Total	111	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
45. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
47. GONZALEZ HERNANDO	No
48. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
51. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
54. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60. MIRANDA LONDONO JULIA	No
61. MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	No
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
65. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
67. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
69. PARODI DIAZ MAURICIO	No
70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
74. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
79. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
80. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
81. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
82. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
83. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
85. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
86. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
87. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
89. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
90. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
92. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
93. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
94. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
100. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
101. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
103.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
104.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
105.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
106.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
108.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
109.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
110.	YEPES CARO GERARDO	Sí
111.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
9	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
13	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
14	URIBE MUNOZ ALIRIO	X	
15	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		11	4

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de diciembre de 2023, se constató que, en la votación del orden del día presentado por la Mesa Directiva, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 88 votos.

Por el **NO**: 32 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 36 votos.

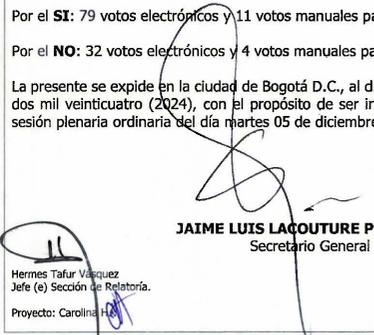
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 77 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 79 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 79 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 90 votos.

Por el **NO**: 32 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 36 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 107 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023.

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.  
 Proyecto: Carolina

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A nombre del Partido Conservador, Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Es que quiero denunciar precisamente un acto de la Mesa Directiva del

Congreso, Presidente, ante toda la plenaria, he revisado por los medios de comunicación, la Resolución número 002 del 2023, firmada por usted y por el Presidente del Senado y me ha llamado la atención que la misma no tiene la firma del Secretario General de la Cámara y no fue publicada en la página web como lo exige la ley, no cumple el principio de publicidad.

Quiero decirle, señor Presidente, que debe haber algún motivo por el cual el Secretario General de la Cámara no firma esta resolución y por eso quisiera preguntarle al Secretario. Primero, si es que usted no conoció de la misma, porque ni la firma, ni la pública como es su deber ser notario y dar fe de los actos públicos de la Mesa Directiva del Congreso y de la Cámara de Representantes.

Quería preguntarle al Secretario también, si participó usted en la elaboración o en la proyección de la Resolución número 002 del 2023, quisiera que le contara a la plenaria si en los procesos pasados de convocatorias de concursos públicos de la Mesa Directiva, el Secretario General ha firmado esas resoluciones, quisiera preguntarle también el motivo por el cual no está publicada y además recordarle a la plenaria que se está violando y viciando de una vez el nuevo concurso de Contralor porque se viola la Ley 1712 del 2014 en el principio de publicidad.

Quiero decirle, señor Presidente, que la Mesa Directiva que se vive acelerando, si usted toma una decisión de la Mesa Directiva de la Cámara, usted puede hacerla con tres y no las cuatro firmas, pero las decisiones de la Mesa Directiva del Congreso requieren inviolablemente la firma de los dos Secretarios porque ambos son notarios de sus respectivas Corporación y en este caso ustedes han desconocido, han desconocido a quién le da fe al resto de la plenaria, que nos da fe a nosotros, no es usted, señor Presidente, sino el Secretario General de la Corporación, para eso lo escogimos.

Y quiere decirle además, que con la firma, además de cien Representantes, acabamos de presentar una proposición en la que le pedimos y quiero solicitarle como es además mi derecho, someta inmediatamente a votación, que usted modifique esta resolución que además de ser ilegal, la modifique en el artículo 4º, en el numeral 4, porque de acuerdo a lo que ustedes mismos están procediendo, aquí pudiéramos en algún momento estarle violando los derechos a algunas personas que puedan iniciar un concurso y luego la Corte Constitucional terminar fallando una tutela que fue escogida para su selección antes del mes de marzo.

No entendemos la carrera para sacar esta resolución a espaldas de la plenaria y del notario de la Corporación y no entendemos por qué, usted no va a esperar una decisión de la Corte Constitucional que acaba de seleccionarla, entonces, señor Presidente, le pido al Secretario General lea la proposición y la someta a votación, porque además señores miembros de la plenaria, en el Senado de la República también, el máximo órgano del Senado que es la plenaria del Senado, le ordenó al Presidente del Senado que no

hicieran esta resolución y procedieron a hacerla de manera irregular, quisiéramos también que la plenaria de la Cámara se manifestará en el mismo sentido.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante, por supuesto, el Secretario va a dar respuesta a su inquietud, pero su proposición será tenida y puesta en consideración en el punto sexto, que es lo que propongan los honorables Representantes, dele respuesta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y honorables Representantes, de acuerdo con las peticiones que hizo el Representante Alfredo Ape Cuello, que muy rápido alcancé a escribir sobre lo que se le consulta a esta Secretaría, Representante Ape Cuello, pregunta usted, ¿si conoció de la misma resolución, que si participó en la elaboración o proyección de la misma?, y la respuesta es no, a la Secretaría General no se le convocó, no se le participó, ni asistimos a ninguna reunión desde la Secretaría para efectos de planear y proyectar dicha resolución.

Y frente a la respuesta que, porque el Secretario General de la Cámara de Representantes como notario y usted así bien lo dijo, porque no suscribe la respectiva resolución, porque sencillamente a la Secretaría General de la Cámara nunca llegó, nunca se le expuso dicha resolución y, pues, digamos que nunca tuve la oportunidad conocerla, de leerla y, por supuesto, para poder firmarla, tampoco dicha resolución esta pública como usted lo solicitó, y no está publicada porque a la Secretaría General de la Cámara no se ha hecho llegar dicha resolución para la respectiva publicación, yo creo que en ese sentido queda resuelta su pregunta Representante Ape Cuello.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, señor Secretario, vamos en el punto de lo que propongan los Representantes, vamos a darle continuidad a esta discusión, pero tenemos que abordar el Orden del Día, no hemos abierto la discusión, hubo tiempo para constancias, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 6 de diciembre del 2023, o para la siguiente sesión plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, se convoca para mañana miércoles 6 de diciembre a la 1 de la tarde.

Primero.

**Proyectos de resolución.**

Resolución número 001 de 2023, *por el cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes, no fenecer la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y del Estado de situación financiera y el resultado del nivel nacional, balance general correspondiente a la vigencia fiscal 2022.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1660 del 2023.

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 330 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.**

Segundo.

**Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.**

Tercero.

**Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado, por el cual se modifica la Ley 1480 del 2011.**

**Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara y 220 de 2022 de Senado, por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación.**

**Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta.**

**Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y 150 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa.**

**Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado, por el cual se adoptan medidas de prevención protección y atención del acoso sexual.**

**Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara y 124 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación el Congreso de la República rinden homenaje y se vincula la celebración de los 200 años del municipio de Salamina.**

**Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y 138 de Senado, por el cual se otorga lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna.**

**Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, por medio del cual se priorizan los recursos de crédito en el sector primario en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por el cual se reconoce el río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos.**

**Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José y Nariño.**

**Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Simona Amaya.**

**Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por el cual se declara el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Triple en Envigado.**

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos, ciudades Floridablanca.**

**Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por el cual se declara reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas y entidades estéticas de característica de los bailes cantados.**

**Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía.**

**Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por el cual se reconoce, promueve y establece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos.**

**Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por el cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartía el interior de los establecimientos educativos.**

**Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por el cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.**

**Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la educación socio emocional de los niños.**

Y, por último, debate de control político, según proposición número 081 situación de violencia basada en género.

Ha sido anunciado los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto para una moción de orden Representante Wills.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente, le he pedido en varias sesiones la palabra y usted me ha dejado con la palabra en la boca, por respeto a cien Congresistas que le firmaron esa proposición, le estamos pidiendo que someta a consideración, porque a las malas usted no puede someter a esta plenaria, usted no es el dueño de la plenaria, los Conservadores lo acompañamos a usted porque se comprometió a dar garantías y no las ha dado, respete a la plenaria, nosotros firmamos cien Congresistas una proposición y le estamos pidiendo que la someta y la ponga a consideración antes de la discusión del proyecto de la reforma a la salud, no se tire la discusión, no acabe con esto que ya bastante lesionado lo tiene, le pido, por favor, que ponga en consideración la proposición, cien Congresistas, la

mayoría de esta plenaria, le estamos pidiendo con la firma que someta a consideración una proposición, respete a la plenaria Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, así lo haremos Representante, pero debo darle continuidad al orden del día que ustedes aprobaron, donde el sexto punto está lo que propongan los honorables Congresistas, Representante Hugo Lozano, una constancia por qué se retira.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Hubiese querido estar hasta el final del debate de reforma a la salud, Presidente, pero como bien sabe su señoría, he sido recusado, por lo tanto, me retiro de la discusión hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva la recusación mía y las recusaciones de los demás Representantes a la Cámara, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 334 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes, me permito comunicarles la decisión de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, respecto a la recusación que se hizo a algunos integrantes de la bancada del Partido Conservador, dice así:

Bogotá, 5 de diciembre de 2023.

**Referencia:** Recusación presentada por la ciudadana Adriana Forero Forero.

Contra los honorables Representantes Partido Conservador, Daniel Restrepo, Luis Miguel López, Andrés Felipe Jiménez, Juan Carlos Wills, Juliana Aray, Andrés Montes, Fernando David Niño, Ángela Vergara, Ingrid Sogamoso, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar, Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz, Wadith Manzur, Nicolás Barguil, Julio Roberto Salazar, Jorge Quevedo, Juan Loreto Gómez, Juan Daniel Peñuela, Ciro Rodríguez, Luis Eduardo Díaz, Luis David Suárez, Gerardo Yepes, Delcy Isaza y José Alejandro Martínez. Dentro del trámite del proyecto de reforma a la salud.

Visto el informe secretarial que antecede relacionado con el escrito sobre recusación, fue trasladada a esta célula congresual por la Presidencia de la Cámara de Representantes el día 4 de diciembre

de 2023 a las 14:04 horas; contra Daniel Restrepo, Luis Miguel López, Andrés Felipe Jiménez, Juan Carlos Wills, Juliana Yuliana Aray, Andrés Montes, Fernando David Niño, Ángela Vergara, Ingrid Sogamoso, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar, Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz, Wadith Manzur, Nicolás Barguil, Julio Roberto Salazar, Jorge Quevedo, Juan Loreto Gómez, Juan Daniel Peñuela, Ciro Rodríguez, Luis Eduardo Díaz, Luis David Suárez, Gerardo Yepes, Delcy Isaza y José Alejandro Martínez, por presunto conflicto de interés dentro del proceso legislativo frente al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*, con base en:

“La columna, Enrique Ramírez Yáñez, apoyando en la investigación periodística de la reconocida D’Arcy Quinn, donde pone en conocimiento unas presuntas irregularidades en las cuales estarían en curso algunos miembros del Partido Conservador de la Cámara de Representantes, (se adjunta evidencia de la columna de Opinión), “(propio del texto)”, en dicho informe, se deja constancia Secretarial que la Presidencia de la Cámara de Representantes mediante correo del mismo día a las 17:02 horas, remite oficio P.E.P.1.1.-01139-2023 dentro del cual comunica recomendación sobre, “ retirar las recusaciones”, en listadas dentro del oficio en mención.

En virtud de lo anterior, procede la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a exponer las siguientes consideraciones.

Una vez recibida el caso y el escrito de la recusación en comento, se procede a analizar inicialmente los elementos de forma contenidos en la misma y se procede a analizar jurídicamente para establecer si la recusación cumple con los requisitos regidos por la ley para su procedencia y de cumplir con estos elementos se entrará a designar Representante ponente, de lo contrario, será rechazada de plano o inadmitida.

#### **Resúmenes hechos de la recusación.**

Corriendo el día 4 de diciembre de 2023, esta Comisión recibe traslado de parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, donde en cumplimiento del artículo 296 de la Ley 5ª, la Mesa Directiva informa a esta Comisión sobre la recusación en contra de algunos Representantes del Partido Conservador, los cuales aparecen referenciados en acápite anterior presentada por varios ciudadanos recusantes.

#### **Hechos acusados.**

Menciona la recusante que el día 4 de diciembre se dio a conocer la columna periodística que de Enrique Ramírez Yáñez que hace referencia a otra nota periodística de la periodista D’Arcy Quinn, donde

la columna menciona presunta irregularidades en las cuales estaría en curso algunos miembros del Partido Conservador de la Cámara de Representantes, la recusante no expone ningún otro hecho sino las dos notas de prensa mencionadas y no llega más pruebas que una referencia de las notas periodísticas.

#### **Descripción del cuerpo de las recusaciones.**

La recusación presentada por la recusante, (Adriana Forero Forero), consta de cuatro hojas a una carta en la cual se subdivide en, a quién se dirige, la referencia, petición, hechos, fundamentos jurídicos, notificación, anexo y firma, contiene como material probatoria solo los anexos de enlaces de notas periodísticas.

La Ley 5ª de 1992 en su artículo 286 y 294, establece la procedencia y elementos contentivos que permiten prospere una recusación, el artículo 286 establece los elementos que constituyen como conflicto de interés y que dan origen a la pérdida de investidura y a las causales de las recusaciones y los impedimentos así:

*Artículo 286. Régimen de conflicto de intereses de los Congresistas.*

Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de interés que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones, se entiende como conflicto de interés, una situación donde la discusión o votación de un proyecto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular actual y directo a favor del congresista.

A. Beneficio particular. Aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no goza el resto de los ciudadanos, modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado;

B. Beneficio actual. Aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el Congresista participa de la decisión;

C. Beneficio directo. Aquel que se produzca de manera específica respecto al congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, para todos los efectos, se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias:

a. Cuando el Congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley de acto legislativo que otorgue beneficios a cargo o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores;

b. Cuando el beneficio podría o no configurarse para el congresista en el futuro;

c. Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o artículos o actos legislativos de carácter particular que establezcan

sanciones o disminuyan beneficios en el cual el congresista tiene un interés particular, actual y directo, el voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente;

d. Cuando el congresista participe discuta o vote artículos del proyecto de ley o acto legislativo de carácter particular que regula un sector económico, en el cual el congresista tiene un interés actual, particular y directo siempre y cuando no genere beneficio particular directo y actual;

e. Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña, siempre y cuando no genere un beneficio particular directo y actual para el congresista, el congresista deberá hacer saber por escrito, que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña, dicha manifestación no requerirá discusión ni votación;

f. Cuando el congresista participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto, se exceptúan los casos en que se presenten inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.

Parágrafo primero.

Entiéndase por conflicto de interés moral, aquel que presenta los congresistas cuando por razones de conciencia se quieran apartar de la discusión y votación del proyecto.

Parágrafo segundo.

Cuando se trata de funciones judiciales disciplinarias o fiscales de los congresistas sobre proyectos de interés, se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

Parágrafo tercero.

Igualmente se aplicará el régimen de conflicto de intereses para todos y cada uno de los actores que presenten, discutan o participen en cualquier iniciativa legislativa, al artículo 140, de la Ley 5ª de 1992, el artículo 294, establece la procedencia de la recusación y en qué caso se dará, así como el término para ser resuelta por la Comisión de Ética.

*Artículo 294. Recusación.*

Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no haya comunicado oportunamente a las cámaras legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley, en este evento, se dará traslado inmediato el informe a la Comisión de Ética de Estatuto Congresista de la respectiva Comisión, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada, subrayado fuera de texto.

El Estatuto de Ética del Congresista, Ley 1828 de 2017, también se ocupa del asunto de las recusaciones entre otros los artículos 63 y 64 de la misma, aclara herramientas para su resolución y causales de rechazo o improcedencia así:

### Artículo 63.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para el conocimiento de las violaciones al régimen de conflicto de intereses de los congresistas, aplicará el procedimiento previsto en los artículos 20 y siguientes de este Código sin perjuicio de la competencia atribuida a los organismos jurisdiccionales y administrativo.

### Artículo 64. *Recusaciones.*

Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, el recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta, recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soporta la recusación, podrá ordenar las que consideren pertinentes para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente de acuerdo con las reglas de sana crítica, subrayado afuera de texto.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión, la decisión se remitirá de manera inmediata la plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

#### Parágrafo primero.

La recusación procederá siempre el congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiera estar en curso.

#### Parágrafo segundo.

En caso de verificarse el conflicto de interés y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiera lugar, sin perjuicio de la acción ético-disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la rama jurisdiccional o administrativa.

#### Parágrafo tercero.

La recusación presentada fuera de los términos de procedimiento legislativo se rechazará de plano, subrayado fuera del texto, la jurisprudencia también se ha pronunciado, aclarando que la recusación no puede ser usada como herramienta dilatoria en el procedimiento legislativo y el recusante tiene la responsabilidad moral y jurídica de usar esta herramienta solo cuando se encuentren motivos fundados y pruebas que puedan ser valoradas con la regla de la sana crítica, además, de que deben ser pertinentes, conducentes y útiles para probar los hechos por los cuales se pretende recusar, el Consejo de Estado en relación con el tema, ha dispuesto un

análisis en recientes sentencia la cual procedió a citar.

Sentencia 2830 de 2019 Consejo de Estado.

“Habrá lugar a la pérdida de investidura de Congresistas por conflicto de interés, lo prevé el numeral primero del artículo 183 constitucional así: “los Congresistas perderán su dictadura. Primero. Por violación del régimen de inhabilidades y compatibilidades o del régimen del conflicto de interés”, resaltado fuera del texto, y esa perspectiva guarda estrechas relaciones sistemáticas con el artículo 182 superior, que manda a los congresistas poner en conocimiento de las Cámaras las situaciones de carácter moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de asuntos sometidos a su consideración y con los regulados en los artículos 286, 287, 288 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 16 de la Ley 144 de 1994.

3.3. Así una situación de conflicto de intereses estructurará, sí solo, si en una o un congresista, (o su círculo cercano de personas), dotado de poder deliberativo y decisorio y sujeto al cumplimiento de las obligaciones públicas dispuestas por el derecho, concurre un interés privado que obviamente considerado, puede ejercer influencia preponderante en la formación de su juicio racional a la hora de intervenir en la deliberación y toma de una decisión opuesta al deber de obrar consultando la justicia, el bien común y el interés general.

3.5. No cualquier interés figura la causa de desvestidura en comento, pues se sabe que solo lo será aquel del que se pueda predicar que es directo, esto es, que per sé el alegado beneficio provecho por utilidad, encuentre su fuente en el asunto que fue concedido por el legislador particular que el mismo sea específico o personal, bien para el congresista o quien se encuentre relacionado con él y actual hoy inmediato que concurra para el momento en que ocurrió la participación o votación del congresista, lo que excluye suceso continente, futuros o imprevisibles, también se tiene noticia de que el interés puede ser de cualquier naturaleza, esto es económico o moral sin distinción alguna.

3.7 Finalmente, la jurisprudencia ha considerado que, para la estructuración de la sanción constitucional en comento por ocurrir un conflicto de interés, es menester la reunión favorable de los siguientes presupuestos, la calidad de congresista, elemento transversal y común a todo juicio de sin investidura.

Segundo. La concurrencia de un interés directo, particular y actual o inmediato en cabeza de quien es congresista o su círculo cercano.

Tercero. Su no manifestación de impedimento o no haber sido separado el conocimiento del asunto por recusación.

Cuarto. Haber conformado el quórum o participado el congresista en el debate o votación del asunto.

Y quinto. Que esa participación tenga lugar en un asunto de conocimiento funcional del congresista, cualquiera sea su naturaleza, lo que nos ilustre de la causal a las cuestiones legislativas sino a toda materia que conforme al ordenamiento sea de competencia del Congreso de la República, subrayado fuera de texto.

El artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, establece con claridad elementos constitutivos obligatorios para que una recusación pueda ser considerada como tal, tales como:

Primero. Solo quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas.

Segundo. Que procede únicamente si se configuran los eventos establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

El artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 en su contenido, expone elementos que debe tener la recusación para poder entrar a ser revalorada, tales como que:

Primero. El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta.

Segundo. Que la recusación procederá siempre y cuando el congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por supuesto conflicto de interés en que pudiera estar incurso.

En reiteración de los antecedentes de otras decisiones tomadas por esta Comisión en casos idénticos y en procura de los principios de celeridad y eficiencia de la administración de justicia y como resultado el análisis y el contexto aplicando el principio de interpretación armónica de las normas, es claro establecer que el interés del legislador es esbozar requisitos mínimos de contenido en una recusación, busca blindar el procedimiento legislativo para que la herramienta de la recusación no se preste para actuaciones mal intencionadas que puedan afectar injustificadamente el trámite legislativo o como mecanismo de presión para el libre y constitucional ejercicio congresional de los congresistas, tanto es el interés del legislador por brindar garantías provisionales a los recusados, que en el párrafo tercero del artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, crea la posibilidad de rechazar de plano o en otras palabras negar por improcedente una recusación que no cumpla con esos elementos mínimos de existencia y validez de una recusación para que esta pueda ser valorada.

Ahora bien, entre los elementos esenciales para la procedencia y existencia de una recusación, esta como tarifa legal que proceda únicamente si se configura los elementos establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, los cuales son taxativos, además el artículo 64 del Estatuto de Ética del Congresista, impone como tarifa legal de la recusación está acompañada de elementos materiales probatorios que permitan ser evaluados para llegar a un juicio objetivo y en derecho, el párrafo tercero del mismo artículo ordena que de no encontrarse

esos términos mínimos en la recusación que esta puede ser inadmitida o rechazada de plano.

Valor de la prueba, nota de prensa. Para hablar de la valoración probatoria es necesario establecer, si el elemento que se pretende hacer valer como prueba se puede o no se puede o no considerar como tal y para ello esté elemento debe pasar el análisis del elemento de ser conducentes, pertinentes y útiles, además, debe ser de origen legal, no prefabricadas y que tengan el peso jurídico suficiente para ser consideradas, es muy común que, en el caso del Congreso, “prueba”, que se alleguen a las recusaciones, son soportes de prensa, noticias, menciones de personas en entrevistas, por ejemplo, en estos casos ya el Consejo de Estado se ha pronunciado, “pues las declaraciones mencionadas no son concluyentes y las documentales de prensa solo permiten establecer que un hecho se registró, sin que pueda tenerse como prueba de lo que en ella se señala”.

*“Los documentales de prensa, solo permiten establecer que un hecho se registró sin que pueda tenerse como prueba de lo que ellas se señalan”, Consejo de Estado, Sala Plena, Expediente número 2135 de 2020.*

*“Un análisis conjunto de las referidas pruebas, no permite revelar un interés particular del demandado en los asuntos cuestionados, ni establece cuál fue el supuesto provecho particular, real y actual que en su momento tuvo el Congresista o las personas de su entorno familiar o sus socios al votar afirmativamente las iniciativas legislativas aludidas, pues las declaraciones mencionadas no son concluyentes, los documentales de prensa solo permiten establecer que un hecho se registró, sin que pueda tenerse como prueba de lo que en ellas se señala”.*

Es decir, que las notas de prensa como elemento probatorio, ha de evaluarse a la luz del análisis que hace el Consejo de Estado, entendiendo que las notas de prensa solo permiten establecer un hecho o una posible situación, pero no son pruebas del hecho al que se hace referencia, pues una nota de prensa puede obedecer a posiciones propias o críticas de quién las produce y no siempre responden a una descripción fiel de un hecho que pueda tener relevancia jurídica o pueda aprobar un hecho, es decir, que para probar un hecho se necesitan materiales probatorios de mayor relevancia jurídica.

Caso de estudio.

Una vez revisado los elementos materiales que constituyen la recusación, esta Comisión considera, que una vez revisado el trabajo hecho por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes donde se recomienda retirar las recusaciones referidas, entre esa la que es caso de estudio, la Comisión estudió el escrito por la ciudadana, estudiando si se cumple los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, atendiendo al interés particular que presenta una misma recusante quien firma dos recusaciones simultánea, presentando un particular

interés por proyecto de ley, por lo que se omite la recomendación presentada por la Mesa Directiva y se revisó la viabilidad de la admisión.

En este sentido, se evidenció que, en el presente caso, no se cumple con los elementos esenciales que exige la ley para que pueda ser considerada como recusación.

Primero. Es claro que una vez revisado los sucesos descritos en la recusación, nada de lo allí expuesto permite siquiera impedir en forma razonable que algún hecho pueda cumplir con lo ordenado en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, es decir, no se logra impedir que se configure alguna de las causales taxativas del mencionado artículo, ya que de la redacción del recusante, solo se puede evidenciar la referencia a notas de prensa de conocimiento público y no a un comportamiento indebido de alguno de los recusados.

En ningún caso se describe una actuación oscura o ilegal que pueda configurar alguna causal válida para promover una recusación, sumado a ello, el recusante tampoco menciona alguna causal específica y mucho menos al llegar pruebas sobre la cual supuestamente mal intencionados los recusados, cómo se describió en el contenido material de la recusación, en ninguna parte del texto anexo se encuentra prueba alguna que permite establecer algo de lo descrito por el recusante, es decir, la recusación se allega sin prueba alguna faltando al requisito exigido en el artículo 64 y ya estudiado y pretendiendo darle valor probatorio único y equivalente a una nota periodística.

Por lo expuesto, en la parte motivada y en aplicación de la normatividad vigente al no encontrar elementos suficientes para la misión de la recusación en estudio, procede la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a inadmitir por improcedente la recusación presentada por la ciudadana Adriana Forero, contra los honorables Representantes miembros del Partido Conservador.

Por la Secretaría de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, comuníquese lo aquí resuelto al Presidente de la Cámara de Representantes.

Firman:

*El Vicepresidente, Gersel Luis Pérez Altamiranda.  
El Secretario General, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, señor Secretario, tenemos una proposición, tenemos una proposición de aplazamiento, señor Secretario, dele lectura al resuelve de la recusación del Representante Camilo Ávila.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Para el caso del Representante Camilo Ávila, los considerandos similares al de la bancada del Partido Conservador dice la Comisión en su parte resolutive.

Por lo expuesto en la motivación anterior y en aplicación de la normatividad vigente al no encontrar elementos suficientes para la procedencia de la recusación en estudio, procede la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a inadmitir por improcedente la recusación presentada por Vanesa Franco contra el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, por conflicto de intereses atendiendo a un beneficio particular actual y directo respecto de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, por Secretaría de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Comuníquese y cúmplase lo aquí resuelto al Presidente de la Cámara de Representantes.

Firman:

*La Presidenta, Juana Carolina Londoño Jaramillo.  
El Vicepresidente, Gersel Luis Pérez Altamiranda.  
El Secretario General, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Han sido leídas las dos los dos informes de la Comisión de Ética señor Presidente, y esta Secretaría se permite manifestarle que se ha radicado una proposición para aplazar el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, señor Presidente, la firman Andrés Forero, Vladimir Olaya, Mauricio Parodi y Juan Felipe Corzo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos, tenemos el compromiso con los representantes del Partido Conservador, tan pronto agotemos el proyecto en discusión, vamos a avanzar en lo que propongan los congresistas para poner en consideración la proposición por ustedes propuesta, si no alcanzamos el día de hoy, mañana en el primer punto del Orden del Día vamos a poner lo que propongan los honorables congresistas, Representante Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente. Muy seguramente esta puede ser la última sesión donde la Cámara vaya a pronunciarse sobre esto, hemos dado la batalla, la pelea, pero Presidente, entendemos lo que está pasando, pero mire, quiero dejar la siguiente constancia y por eso Presidente es que he pedido que se aplace, porque a pesar de que hemos hecho la solicitud expresa que venga el señor Ministro Bonilla a explicarle a la Cámara de Representantes, no de un aval fiscal porque no lo presento, sino unas proyecciones de factibilidad, que como han denunciado varios Representantes, tienen serios problemas técnicos, empezando, porque plantean en contra de la evidencia, en contra de lo que ha ocurrido en otros sistemas de salud públicos en el mundo, que

supuestamente con o sin reforma va a caer el gasto en salud como proporción del PIB en Colombia.

Entonces, Presidente, en sintonía con lo que hemos dicho durante todas estas sesiones, donde estábamos exigiéndole al Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, que nos dijera cuánto nos iba a costar esta reforma y de qué manera se iba a financiar, ahora que nos muestran ese documento que no puedo decir que sea un concepto de impacto fiscal y mucho menos un aval fiscal, Presidente, nosotros sí quisiéramos que el Ministro nos explicara en primer lugar por qué no lo firmó él, y en segundo lugar, de donde sacó todas esas cifras que le permiten ir en contra de lo que dice el mundo, de lo que ha pasado en distintos sistemas de salud.

Por esa razón, Presidente, porque volvemos a dejar constancia de que esta Cámara está votando a ciegas un proyecto de tanta trascendencia, es que pedimos nuevamente que se aplaze a través de una moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Más de 24 horas, señor Presidente, de las que 16 sesiones que llevamos discutiendo la reforma a la salud en esta misma proposición, yo también sinceramente espero que sea la última sesión en donde perdamos tanto tiempo en proposiciones de este estilo.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión, abra registro para votar la proposición que pide aplazar el proyecto de ley.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición que pide aplazar el proyecto de ley de reforma a la Salud, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota no e invita a la plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón ponente vota no.

Está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando proposición que pide el aplazamiento del proyecto a la reforma a la salud.

Tamara Argote vota NO;

Piedad Correal vota SÍ, voto electrónicamente, se retira el voto manual;

Katherine Miranda vota SÍ;

Jorge Bastidas vota NO;

Norman Bañol vota NO;

Silvio José Carrasquilla vota NO;

Alirio Uribe vota NO;

Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

Óscar Campo vota SÍ;

Agmeth Scaff vota NO.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, recoja los últimos votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Felipe Corzo, vota SÍ;

Erick Velasco, vota NO;

Ricardo, vota NO;

Gilma Díaz, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Sandra Aristizábal, vota NO;

Karyme Cotes, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO;

Leonor Palencia, vota NO;

Héctor Chaparro, vota NO;

Aljure, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Polo Polo, vota SÍ;

Florita Perdomo, vota NO;

Gerson Montaña vota NO.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ:** Han votado manualmente los siguientes Representantes

Katherine Miranda

Luis Carlos Ochoa

Óscar Campo

Juan Felipe Corzo

Miguel Polo Polo.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 54 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 59 votos.

**Por el NO: Han votado manualmente los siguientes Representantes:**

- Alfredo Mondragón
- Tamara Argote
- Jorge Bastidas
- Norman Bañol
- Silvio José Carrasquilla
- Alirio Uribe Muñoz
- Agmeth Scaff
- Erick Velasco
- Luis Ramiro Ricardo
- Gilma Díaz
- Kelyn González
- Sandra Aristizábal
- Karyme Cotes
- Jezmi Lizeth Barraza
- Karina Bocanegra
- Leonor Palencia
- Héctor Chaparro
- William Aljure
- Florita Perdomo
- Gerson Montaña.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos, para un gran total por el NO de 87 votos.

Ha sido negada la proposición que pedía el aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Publicación registros de votación**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO ANDRES FORERO  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 15:56:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	55,37%
Sí	54	44,63%
<b>Total</b>	<b>121</b>	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

45. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46. GONZALEZ HERNANDO	Sí
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
48. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
49. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
50. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53. JARAVA DIAZ MILENE	No
54. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
64. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
65. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
68. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
69. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
70. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
71. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
72. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
73. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
74. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
76. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
77. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
78. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
79. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
80. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
81. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
82. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
83. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
86. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
87. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
88. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
89. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
90. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
91. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
92. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
94. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
97. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
98. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
99. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
100. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
101. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

102. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
103. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
104. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
105. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
106. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
107. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
108. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
109. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
112. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
113. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
114. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
115. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
116. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
117. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
118. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
119. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
120. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
121. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ALPAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
11	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
12	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
13	DIAZ ARIAS GILMA		X
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
18	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
21	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		5	20

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a dar dos mociones de orden que nos han pedido anticipadamente, Representante Cadavid, un minuto para una moción de orden en nombre de Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente. Yo quiero aprovechar este minuto para rechazar conductas y comportamientos como las del Representante Salamanca, lo único que falta aquí, es que nos digan cómo tenemos que hacer la oposición, no puede ser que ante una proposición que legítimamente presentamos desde las bancadas de oposición, salgan a deslegitimarla, salgan a atacarla y salgan a decirnos que es una pérdida de tiempo.

Nosotros como oposición, pedimos respeto a los instrumentos que tenemos, ¿o es que acaso nos van a decir también cómo podemos usar la Ley 5ª?, no falta sino eso, ese tipo de conductas Presidente y a toda la plenaria, no configuraran seguramente algún vicio, pero si incorporan una altísima ilegitimidad a esta discusión, solo falta entonces que nos digan como tenemos que hacer la oposición y que nos digan que los gestos de nosotros son pérdida de tiempo, que respeten a todos estos grupos de oposición, Presidente eso no se puede repetir.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Piedad Correal a nombre del Partido Liberal una moción de orden, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. En idéntico sentido quiero rechazar esas afirmaciones, me parecen desafortunadas del colega Jaime, en el sentido de estigmatizar, es que no es solamente la oposición, compañeros, yo personalmente como miembro del Partido Liberal, he venido acompañando las proposiciones de aplazamiento, porque es que es indispensable lo del impacto fiscal y eso es algo de tipo legal y constitucional, además, entonces aquí no se puede decir que estamos haciendo esas proposiciones solamente con el ánimo de dilatar y molestar el debate en la plenaria.

Entonces, igualmente me uno, me parecen palabras desafortunadas que quieren estigmatizar el debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante y Vicepresidente Juan Espinal, una moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, como en todas las sesiones de la discusión a la reforma a la salud, como partido Centro Democrático radicamos

nuevamente la constancia de retiro de la votación, en algún momento daremos el debate de algunos artículos, de los pocos artículos que faltan de la nefasta reforma a la salud, Presidente y le solicito, por favor, porque ayer no lo realizo el Secretario, que le den lectura a la constancia de retiro de la bancada del partido Centro Democrático de la votación que se hará hoy y los artículos que faltan de la reforma a la salud.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Así lo haremos, daremos la moción de orden del Representante Cuenca y luego la réplica del Representante Jaime y le daremos lectura a la constancia del Partido Centro Democrático, Representante Cuenca, un minuto para una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente, muchas gracias. Una constancia muy breve, me acaban de recusar por la reforma a la salud, entonces quiero anunciar que me retiro de la sesión hasta que no sea resuelto el tema.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Modesto, una moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, Presidente. Son muchas las dudas e inconformidades que nosotros hemos expresado en esta plenaria como partido, señor Presidente, hoy se está escribiendo el preámbulo de la destrucción del Sistema de Salud en Colombia, y usted es partícipe de esa historia que se está escribiendo hoy, nosotros hemos dicho a esta plenaria y a usted señor Presidente, que esta reforma se debió tramitar a través de una ley estatutaria y no ordinaria como lo está haciendo, es el primer problema que está planteado.

El segundo, cuánto le va a costar al Estado colombiano la reforma a la salud, han sido incapaces por parte del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jorge Méndez, Cambio Radical, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, en el mismo sentido hemos dejado constancia escrita como lo he hecho todas las sesiones, del retiro a la bancada de Cambio Radical, sencillamente consideramos que el trámite que se le ha dado a este proyecto de ley que es tan importante para los colombianos y que va a impactar tan

negativamente en la vida y salud de los colombianos, no puede estarse de esta manera, por lo tanto esta bancada anuncia su retiro de la misma, dado que primero no fue tramitado como una ley estatutaria, lo ha dicho mi colega, no ha sido tenido en cuenta los compromisos que hicieron frente a la discusión de cada uno de los artículos y lo más importante, no tenemos claro cuánto va a costar esta reforma y no hay un aval fiscal para ello, entonces la bancada de Cambio Radical se retira de la discusión de los artículos que están haciendo falta.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Daremos un derecho a réplica al Representante Jaime Raúl, un minuto Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire, Presidente. Se ha querido decir por reconocer que llevamos más de 24 horas discutiendo un solo tema que no es el tema de fondo, que yo no reconozco a la oposición ni valoro el aporte que la oposición hace en este Congreso, quien usó las palabras de estrategia dilatoria fue la Representante del Partido Liberal que me mencionó y por lo cual hago uso a mi derecho de réplica, quien ha dicho que las proposiciones que se han presentado en el mismo sentido le quitan espacio a un verdadero ejercicio de debate, pues, he sido yo, no he dicho otra cosa, apenas intervine en el sentido de decir, que espero no se siga perdiendo el tiempo, pues, no estoy diciendo que espero que se calle alguna voz en el Congreso, hubiese dicho que no se votara la proposición o que no se discutiera, lo que hemos pedido muchos colombianos es que se debatan en este Congreso los.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, sírvase de decirle a la plenaria en qué punto del orden del día terminamos en la sesión donde se votó y se discutió este proyecto de ley anteriormente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, en la última sesión estaba en discusión y votación el proyecto de ley de reforma a la salud en su artículo 42, en dicha sesión, se pusieron a consideración de la plenaria unas proposiciones sin aval las cuales fueron negadas, posterior a eso se levantó la sesión, para hoy señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar, que han sido radicadas tres proposiciones nuevamente sin aval, una por el Representante Alexander Guarín, otra por el Representante Jaime Raúl Salamanca y una tercera por el Representante Cristian Danilo Avendaño Fino.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario, como estamos en el punto del artículo 42 y quedó el compromiso de los ponentes de desarrollar un texto que pudiese generar mayores

consensos, el ponente nos dice que aún no han logrado construirlo, vamos a pasar a los artículos o al bloque siguiente, que son los artículos 122, 123 y 128, estos artículos tienen proposiciones no avaladas, no vamos a discutir ni a votar el artículo 42, nos corresponde ordenar el debate y ese artículo aún no se va a votar, por eso vamos a pasar a los artículos 122, 123 y 128, estos tiene proposiciones no avaladas, ¿de quiénes son, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, para el artículo 122, una proposición que presenta el Representante Fernando Niño.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Se encuentra el Representante Fernando Niño?, queda como constancia, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La deja como constancia el Representante, la dejó como constancia, gracias, Vicepresidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Otra proposición que presenta la Representante Leider Alexandra Vásquez para el artículo 123.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alexandra, su proposición no avala, ¿la deja como constancia Representante Alexandra?, no se encuentra la Representante, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, presenta una proposición para el artículo 123.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Ana Rogelia, su proposición no avalada para el artículo 123, ¿la Representante se encuentra?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en este momento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Constancia.**

Alexánder Guarín, una proposición para el artículo 122, la deja como constancia nos dice el representante, señor Presidente.

Jennifer Pedraza, presenta una proposición para el artículo 128.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza, ¿quiere que se discuta su proposición? Sí, dele lectura a la proposición de la Representante Jennifer Pedraza.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición de la Representante Jennifer Pedraza.

Pide modificar el artículo 128, esta sería una proposición sustitutiva que quedaría así:

Artículo 128. *Saneamiento y capitalización de la nueva EPS.*

Ordénese al Presidente de la República de Colombia, que, en un término no mayor de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley, presente un proyecto de ley al Congreso de la República en donde establezca el saneamiento y capitalización de la Nueva EPS y demás disposiciones orgánicas necesarias para su adecuada operación.

Firma: *Jennifer Pedraza Sandoval.*

Está leída la proposición para el artículo 128, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continué, Secretario, ¿tenemos más proposiciones?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor, para este bloque no hay más proposiciones sin aval, señor Presidente, me informan de Secretaría que no hay más proposiciones sin aval, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Entonces, solamente vamos a someter la proposición sin aval del artículo 128 de la Representante Jennifer Pedraza, el artículo 123 y el artículo 122 no tienen proposiciones no avaladas, se votarían como vienen en la ponencia, solamente vamos a someter a discusión la proposición no avalada de la Representante Jennifer Pedraza, frente al artículo 128, por supuesto Representante Jennifer Pedraza tiene usted el uso de la palabra, dos minutos iniciales.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente. Presenté una proposición para que esta reglamentación y el proceso de capitalización que realmente debe implicar saneamiento de Nueva EPS, pues pase por el Congreso de la República, por qué lo planteo, porque este papel que va a jugar Nueva EPS, va a ser fundamental en el proceso de la transición, para que todas y todos los colombianos que nos están escuchando, tengan el contexto Nueva EPS es la entidad que va a tener que acoger a los afiliados de las EPS que se vayan liquidando y que vayan saliendo de esas EPS.

Se estima que va a tener casi que duplicar su capacidad de afiliados que al día de hoy, son 10.2 millones de personas y casi es recibir de manera estimada once millones de nuevos afiliados y nuevas afiliadas, además, al día de hoy sin hacer esa tarea central, en la transición del modelo de la reforma a la salud la EPS nueva EPS, tiene ya hoy deudas por 3.2 billones de pesos con sus prestadores de servicios de salud y con sus trabajadores y con sus trabajadoras, de manera sorprendente, el anti concepto del Ministerio de Hacienda, sostiene que solamente le van a dar a la Nueva EPS, 0.6 billones de pesos por dos años, o sea, en total 1.2 billones, lo cual no alcance ni siquiera para sanear las deudas adquiridas al día de hoy, mucho menos para duplicar sus afiliados como está planteado.

Por esa fragilidad de Nueva EPS o del plan de nueva EPS que es tan importante para la transición, yo no creo que debamos permitir que esto se dé a puerta cerrada y exclusivamente mediante el lapicero del Presidente Gustavo Petro, sino que creo que debería pasar por la discusión del Congreso de la República y creo que muestra la falta de claridad en el proceso de muy breve transición de dos años que plantea esta reforma, por eso yo presenté esta proposición, de manera que se pueda saldar esta necesidad, pero que no se salte el debate del Congreso de la República.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de darle la palabra a la Representante Catherine y al Representante Forero, hay también una proposición no avalada de ese mismo artículo de la Representante Julia Miranda, ¿así es Secretario?, dele lectura para que se discuta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, hay una de la Representante Martha Alfonso y otra de Julia Miranda no avaladas, en la de Martha Alfonso para el artículo 28 pide...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

128.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Adicionar un numeral segundo a este artículo del siguiente tenor.

Segundo.

Dictar las normas orgánicas del Instituto Nacional de Salud tendientes a fortalecer la soberanía del país, fortalecer sus competencias como instituto de investigación y ciencia para su desarrollo técnico, tecnológico, científico y de innovación en salud, establecer los incentivos para el instituto y sus servidores desarrollen y fomenten la ciencia y tecnología en salud conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política, determinar el régimen especial de sus investigadores y dictar su régimen específico de carrera.

Esa es la de Martha Alfonso.

Y otra de Julia Miranda y otras firmas, que pide en igual forma adicionar el artículo con un numeral segundo que dice:

Expandir las disposiciones laborales para garantizar condiciones laborales que garanticen estabilidad, seguridad y continuidad laboral tanto de sector privado como del sector público, dichas disposiciones deberán asegurar como mínimo el pago oportuno de los trabajadores, una jornada laboral de 42 horas, una prima técnica de circunstancias especiales, la seguridad social el control de riesgo sobre exposiciones y radiaciones ionizantes, para el sector público se expedirá una carrera administrativa del sector salud y un régimen salarial especial.

Han sido leídas las tres proposiciones no avaladas para el artículo 128, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Proponente Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra, dos minutos Representante Martha Alfonso frente a la proposición no avalada.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, Presidente. He hecho esta proposición porque el Instituto Nacional de Salud es una entidad tremendamente importante para la investigación, el seguimiento epidemiológico, semanalmente hace seguimiento a indicadores de salud pública en Colombia, fue un instituto protagónico en el seguimiento del Covid 19 en nuestro país, es una entidad que durante treinta años ha tenido vacíos normativos porque ni este Congreso, ni ningún Presidente han reglamentado tres cosas, facultades para que puedan ofrecer programas de formación en salud pública, temas que no ofrecen las universidades de Colombia, como por ejemplo, especializaciones en enfermedades tropicales, medicina tropical, cosas que son de interés en salud pública, pero que no las oferta ninguna institución de educación superior en el país, no pueden ofertar académicamente estos programas, porque hay vacíos normativos.

Segundo. Necesitan un régimen laboral especial, un régimen de carrera administrativa especial, porque al instituto lo componen muchísimos investigadores que deben tener valoración por su producción científica, hoy, no tienen puntuaciones acorde a su actividad académica y científica, requieren un régimen de carrera administrativa especial y eso no ha sido regulado ni por este Congreso ni por ningún gobierno en treinta años, pero además, tienen vacíos normativos para hacer alianzas público privadas para poder desarrollar investigación en vacunas, en medicamentos, en tecnologías de la información.

Les pido por favor a la plenaria, que nos ayuden a aprobar esta proposición de facultad extraordinaria para fortalecer el Instituto Nacional de Salud, no le hace daño a nadie, mejora una institución para la ciencia, la tecnología y la innovación en salud en Colombia, la única institución que tenemos especializada para ello de carácter estatal, les pido por favor a esta plenaria, que nos ayuden a

aprobar esa facultad extraordinaria para fortalecer el instituto...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia Miranda, proponente también.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias. Sí, es una proposición que hicimos en el seno de la Subcomisión en la cual discutimos muchos temas en los cuales algunos no estuvimos de acuerdo pero otros como este sí, porque la reforma a la salud si quiere salir adelante, requiere el fortalecimiento del personal de la salud, y lo que buscamos es que las facultades extraordinarias permitan reglamentar lo que se requiere para poder fortalecer el desempeño y las los derechos y las todo lo que debe tener de garantías el personal de la salud, en eso consiste la proposición y la escribimos en la Subcomisión, de manera que esperamos que la plenaria nos respalde en esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el artículo 128, yo quiero hacer una precisión.

Primero, que acá necesitamos mayorías absolutas, es decir 94 votos para que esta sea aprobada.

Segundo. Este artículo en general busca hacer operaciones presupuestales para capitalizar La Nueva EPS y dictar disposiciones orgánicas para su operación, ¿qué significa esto queridos colegas?, modificar nada más ni nada menos que, el Código Sustantivo del Trabajo, el Código de Procedimiento Administrativo y el Código General del Proceso, eso significa, modificar esos tres Códigos, pero se les olvida que el artículo 150, numeral 10 de la Constitución Política de Colombia, permite al Congreso de la República entregar facultades extraordinarias al Presidente hasta por seis meses, pero dice claramente que estas facultades no se podrán conferir para expedir o modificar leyes orgánicas, códigos, leyes estatutarias o decretar impuestos.

Por lo tanto, este artículo va en contravía de nosotros mismo, que es nuestro deber hacer las leyes estatutarias, hacer los códigos, estamos entregándole al Presidente de la República nuestra responsabilidad, nuestro deber, bastante nos rasgamos acá las vestiduras cuando en el momento de Duque, pandemia, se empezó a dar facultades que le correspondían al Congreso de la República y nosotros mismos acá dijimos, que ni por más pandemia podía usurpar las funciones del Congreso de la República, mucho menos ahorita con esta nefasta reforma.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, este es un artículo que como dice la Representante Miranda, requiere mayorías absolutas, el marco legal es claro, cuando se le van a dar facultades extraordinarias al Presidente de la República, este es el caso de este artículo y es el caso de dos de los artículos adicionales que quedan Presidente, que también implican facultades extraordinarias, se necesitan mayorías absolutas, en este caso Presidente, tengo entendido que necesitamos que haya 94 votos por el sí, dejo esa constancia para que después acredite el señor Secretario lo que vaya a suceder cuando se vote.

Pero yendo al tema Presidente, aquí básicamente se está planteando que el Presidente de la República tenga esas facultades para capitalizar la Nueva EPS, y Presidente, ese ha sido un temor que tienen varias personas expertas en salud y es que por cuenta de esa crisis explícita que anunció la ex Ministra Carolina Corcho y que han ido adelantando, uno sabe si consciente o inconscientemente desde el Gobierno nacional, muchas EPS están asfixiándose, y una vez que asfixien van a ser intervenidas, pero las intervenciones lo podemos ver con lo que está pasando con Savia Salud, en lugar de mejorar a esas EPS las terminan perjudicando y el destino inexorable de muchas de ellas es la liquidación, entonces supuestamente va a ser la Nueva EPS la que va a hacer el receptáculo de todos esos afiliados.

Y Presidente, la verdad, nosotros anticipamos que va a ser una situación crítica la que va a vivir esa EPS, que va a ser completamente estatal posiblemente en ese momento, pero que no va a dar abasto.

Y Presidente, quiero además dejar constancia de que esto que están planteando acá en este aval fiscal, supuestamente es pensando que las cajas de compensación que son las otras que tienen acciones en la Nueva EPS, van a ser el aporte de 1.2 billones en el escenario moderado planteado por el Ministerio de Hacienda, y la verdad, señor Presidente, es que como están las cosas yo dudo mucho que ellos vayan a hacer ese aporte y que necesariamente el Gobierno va a tener que cambiar los estatutos de manera arbitraria y tendría que hacer una capitalización de prácticamente 2.4 billones de pesos, algo que no está contemplado. Presidente, me salgo.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Mondragón, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, bueno, lo concreto es que hay varias proposiciones no avaladas en el sentido de buscar efectivamente acuerdos con mayoría, yo destaco que efectivamente logramos un

acuerdo en Comisión Accidental para que también se le dieran facultades extraordinarias al Presidente de la República, de tal manera que se pudiera adelantar el régimen especial laboral, que dicen de todas las bancadas que están muy interesados en que se le respeten garantías laborales a los trabajadores y trabajadoras de la salud y si adelantamos eso por vía de un proyecto de ley aparte, sería más de dos años demorando ese proceso cuando podríamos a través de estas facultades avanzar.

De tal manera que, yo me ratifico en que la aunque no es aunque soy coordinador digamos que se plantea no avalada, porque efectivamente no logró la mayoría, pero queremos dejar la constancia con Martha, con otros colegas, que nosotros reivindicamos la necesidad de fortalecer de verdad las garantías laborales de los trabajadores y trabajadoras tanto de las condiciones para el sector público y un referente para el sector privado, pero qué entendemos que no hubo la cohesión digamos de todos los colegas para poder avanzar, de todas maneras quería dejar esa pertinencia.

Lo que sí creo que, no comparto que está dentro de las avaladas, es pedir que, la posibilidad del Presidente de la República de capitalización o desde el Ministerio, desde el Gobierno nacional de capitalización de la Nueva EPS, le tengan que poner a dar una vuelta y un giro supremamente engorroso y largo, que pase otra vez por el Congreso supuestamente para capitalizar, tengan en cuenta que incluso hoy el Gobierno nacional le corresponde capitalizar no solamente las que posterior a la reforma de EPS que no cumplen condiciones financieras van a llegar a la liquidación, sino que actualmente al Gobierno nacional y a la nueva EPS la va a tener que cubrir las personas que quedan sin protección, porque la liquidación de las EPS que no cumplieron condiciones, dejan a la población desprotegida y es a la nueva EPS lo que le corresponde, es decir, esa obligación le corresponde al Gobierno aun sin reforma.

Entonces, quería dejar esas dos constancias para decir que voy a votar negativo, porque está con estas otras proposiciones, pero en concreto dejo la constancia sobre el régimen laboral y espero seguirla defendiendo en el Senado de la República, porque creo que además invito a la población de los trabajadores del sector de salud, que sigamos luchando porque materialice estas facultades extraordinarias el Presidente para mejorar sus condiciones laborales.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. De verdad, no sé por qué no se avala la proposición de la colega Jennifer Pedraza, aquí no podemos estar otorgando facultades extraordinarias para capitalizar, pero lo más delicado, para editar disposiciones orgánicas,

¿cuáles disposiciones orgánicas?, no podemos olvidar que la Nueva EPS tiene actualmente, mire el cuidado que tenemos que tener compañeros, 1.277 afiliados del régimen subsidiado, 3.198.000 del contributivo, el 51% de la Nueva EPS pertenece a las cajas de compensación familiar de Bogotá, Medellín, Cali y solo el 49% del Gobierno, ¿por qué tenemos que dar facultades para que el Gobierno nacional haga público totalmente esta Nueva EPS?, y vuelvo a decir, ¿qué va a pasar con los 4.050 trabajadores que tiene en este momento la Nueva EPS?

Yo me opongo y votaré negativo esas facultades extraordinarias y aquí requiere la plenaria obviamente una mayoría absoluta para que este artículo pueda pasar, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Presidente. Y sobre el artículo 128 que escucho al Representante Mondragón decir, que se lograron acuerdos en la Subcomisión de la reforma a la salud, quiero decirle al Representante Mondragón que eso es falso, porque dentro de uno de los acuerdos que se ha llegado a avalar, por ejemplo, la proposición de la Representante Julia Miranda, cosa que no ha pasado, o sea, que no ha pasado no hay un acuerdo frente al artículo 128.

Y estas facultades extraordinarias como están propuestas con tanta amplitud como se están solicitando, pues son inconstitucionales y yo quiero referirme a lo que ha dicho la Corte Constitucional frente a este tema, una ley habilitante demasiado amplia o imprecisa, vulnera el carácter excepcional de la facultad legislativa presidencial, al tratarse de una sesión de la función legislativa más que de una delegación, aquí es importante aclarar señores Representantes, colegas, que es contrario a la Constitución Política determinar una capitalización a una EPS que además tiene participación privada y que no es claro cómo va a ser esa capitalización para empezar a recibir todos los recursos públicos a través de una sola EPS.

Entonces, yo sí considero por supuesto que, este artículo nos puede pasar, dejando como constancia que necesita mayorías absolutas y que, por supuesto, la bancada del Partido Cambio Radical está en su debido derecho de salirse del recinto, no estamos votando ningún artículo de la reforma, señor Presidente.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señor Presidente. A mí me deja muy preocupada las palabras del doctor Mondragón frente a estas facultades extraordinarias, y yo les digo que el fin no justifica los medios y por más

loable opción que yo comparto con ustedes para mejorar los servicios y para mejorar la calidad de los funcionarios y de los prestadores del servicio de salud, la ley es absolutamente clara y ustedes y nosotros no nos podemos saltar la Constitución Política, el artículo 150, que nos prohíbe entregar facultades extraordinarias para modificar códigos, ah, que nos vamos a demorar dos años, pues así está la ley, lo siento, hagan un proyecto de ley y lo aprobamos, o la otra, modifique la Constitución Política, pero acá no se puede saltar la ley por más loable que sea la intención, yo pido que por favor votemos negativo estas facultades extraordinarias para el señor Presidente.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo coincido en este punto Presidente con la oposición, en mi humilde interpretación de este artículo el 128, es además de establecer estas facultades extraordinarias en la parte final, se deja la posibilidad de dictar disposiciones orgánicas, la Constitución Política es clara y dice que estas facultades no se pueden conferir para expedir leyes orgánicas, en mi opinión, la oposición tiene razón, la doctora Miranda tiene razón y este artículo sería inconstitucional, en mi humilde opinión y por eso lo votaré negativo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Martha Alfonso, Representante Martha Alfonso tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Yo quisiera pedirle a esta plenaria y al señor Presidente, que permitan la intervención del Director del Instituto Nacional de Salud que se encuentra presente, para que explique seguramente en palabras mucho más especializadas la petición, el clamor que yo estoy haciendo esta tarde para que esta plenaria apruebe nuestra proposición de facultad extraordinaria para fortalecer el Instituto Nacional de Salud, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Director, bueno, tenemos una discusión entre los coordinadores ponentes frente al artículo 128, vamos a hacer lo siguiente colegas, vamos a sacar de este bloque de artículos el 128, el 122 y el 123 no tienen proposiciones sin aval, entonces como vienen en la ponencia, vamos a poner en discusión, en consideración el artículo 122 y 123, excluimos el 128 y estos dos como vienen en la ponencia, Representante Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. Y para claridad de mis colegas, estas también son facultades extraordinarias al señor Presidente de la República, por lo tanto, también necesitan unas mayorías

absolutas y 94 votos mínimo positivos, esto es lo más ilegal e inconveniente que yo he leído en la reforma a la salud, y acá se habla de una consulta previa posterior, algo de locos, esto tenemos que recordarle a los colegas que la consulta previa es un derecho fundamental que tienen las comunidades indígenas y así lo estableció la Corte Constitucional en la Sentencia 030 del 2008 y el Convenio número 169 de la OIT.

Y acá lo que nos dice es que la consulta previa se tiene que hacer antes, ¿en dónde?, en la concepción del proyecto, en las fases, de planeación y en la factibilidad, y hay una sentencia de la Corte Constitucional del 8 de marzo de este año, la 054, que me gustaría que ustedes la vieran con detenimiento antes de votar este esferpento, porque habla que no se puede hacer consulta precia ex POS, ¿qué significa esto?, que esta consulta se tiene que hacer antes, dice la sentencia, “*debe de haber una consulta previa por afectación directa a las comunidades indígenas*”, este proyecto no lo tiene y por muy audiencias públicas que hayan hecho, eso no equivale a una consulta previa, ¿qué habla la sentencia?, que se trataría entonces no de un proceso de consulta sino de una mera notificación de algo que ya ha sido decidido.

Esto no tiene consulta previa, han hablado, han hecho audiencias, pero no tiene un carácter de consulta previa y tan ustedes lo saben, qué metieron estos dos artículos donde se inventan la consulta previa posterior, la Corte ha sostenido señor Presidente, que, en materia de medidas legislativas, la consulta previa se debe realizar con anterioridad a la radicación del proyecto de ley, acá no se hizo, dice que esto obedece a la exigencia de oportunidad de la consulta, ya que una vez adoptadas, la participación de las comunidades étnicas no tendría ninguna utilidad, lo dice la Corte Constitucional en múltiples sentencias y esto es realmente es una burla a las comunidades, de hecho, ya hay comunidades como la Wayúu, que han demandado este proyecto de ley porque no fueron consultadas.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Norman Bañol, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo para usted y todos los colegas, para los Ministros y delegados del Gobierno nacional y quienes nos siguen a través de los medios de información y comunicación, bien, yo quisiera este es un tema que hemos venido discutiendo no solo en este proyecto de ley, sino también déjenme recordarles que tuvimos una discusión profunda en torno al Plan Nacional de Desarrollo y la materialización de la consulta previa, al respecto Presidente, me permito plantear los siguientes elementos:

Primero. La consulta previa como derecho fundamental la desarrollamos bajo la concertación con las comunidades y el movimiento indígena colombiano y es importante dejar acá para toda la plenaria y para todo el país en general, de que los diálogos se habilitaron en los momentos oportunos y de que el proyecto de ley aún no es ley de la República, importante decir, que nuestra consulta previa va dirigida como ya lo habíamos dicho en anteriores intervenciones, a la consolidación y puesta en marcha del sistema indígena de salud propio intercultural, que ya está referenciado y contenido en la Ley Estatutaria en Salud 1751, específicamente en el artículo 6º letra L, M y N, que ya reconoce la existencia no de un enfoque diferencial ni de un modelo diferencial, sino de un sistema.

Asimismo, es importante reconoce que la fase de pre consulta ya se agotó y andamos en la segunda fase de consulta a nuestras comunidades sobre cómo vamos a desarrollar el SISPI y en concreto cómo va a ser la transición de lo que hoy conocemos como la institucionalidad propia en salud.

Es importante entonces reconocer que venimos en el proceso que están en plena operación los convenios para hacer las consultas con las comunidades, pero, asimismo hemos participado de manera activa en este debate de la reforma incorporando proposiciones que ayudan a apalancar la materialización efectiva del derecho a la salud, importante decir que estas facultades especiales son para habilitar un mecanismo legal que nos permita tener una ley del SISPI bajo la modalidad de decreto con fuerza de ley, importante reconocer que la distinta jurisprudencia en todo caso siempre convoca a que las decisiones sean de común acuerdo con el movimiento indígena, y por eso es movimiento indígena Presidente, ha certificado no solo a la Comisión Séptima de la Cámara sino a esta plenaria, que seguimos avanzando en este derecho fundamental y que esperamos que al momento de que se presenten los resultados, Congresistas que acá han dicho que defienden irrestrictamente la consulta previa, pues la apoyen, como un acto vinculante no solo para el ejecutivo sino para todo el Estado y su estructura en general.

En ese orden de ideas, podemos decir desde el movimiento indígena que venimos caminando esta consulta previa y vamos a entregar unos resultados de conformidad con las facultades especiales que esta Cámara le puede otorgar al Presidente de la República.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, como bien dice la Representante Katherine Miranda, estos dos artículos en vista de que le dan facultades

extraordinarias al Presidente de la República, también requieren mayorías absolutas, es decir, se van a necesitar los 94 votos, y así como pedí que los certificará en su momento con unos artículos que se votaron previamente y que implicaban modificaciones a las funciones que tienen hoy las entidades territoriales y que no se alcanzaron esos votos, se alcanzaron en ese momento 81 votos, también le voy a pedir de una vez que se voten estos artículos.

Pero, mire, Presidente, aquí debo coincidir también con la Representante Katherine Miranda, la idea es que la consulta previa se hubiera adelantado antes de radicar el proyecto en la Cámara de Representantes, de hecho hay una demanda que planteó la comunidad o que hizo la comunidad Yukpa, Presidente, porque precisamente ellos sienten que no fueron tenidos en cuenta, no solamente los pacientes, no solamente los usuarios, no solamente la academia y los médicos fueron excluidos, que para ellos no hay esta protección constitucional especial, sino también algunas comunidades indígenas Presidente y no se adelantó ese ejercicio.

Aquí a mi juicio, lo que está tratando de hacer el Gobierno nacional, es subsanar ese problema de génesis de este proyecto y creo yo que no se va a poder hacer, siento que si esto terminará siendo ley de la República que espero no suceda, esto se termina cayendo en la Corte Constitucional, ya hay precedentes Presidente, y como le digo, yo le pido que no grite doctor, y como le digo señor Presidente, ya hay demandas interpuestas por comunidades precisamente porque no se cumplió con este requisito, yo mandé derechos de petición en su momento al Ministerio del Interior y de hecho cuando los mandé, cuando ya se había iniciado el debate en la Comisión Séptima Presidente y tengo las respuestas del Ministerio del Interior, ellos me decían que precisamente no habían adelantado esos procesos.

Entonces, Presidente, siento yo que aquí el Gobierno trata de que la Cámara le subsane un problema que a mi juicio no le va a resolver eventualmente la Corte Constitucional, Presidente, le agradezco el tiempo como se lo he venido diciendo en el marco de la sentencia 780 del año 2018 del Consejo de Estado, me retiro.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:**

Mil gracias, Presidente. Señoras y señores Representantes, la Representante Katherine y otros miembros de la oposición, hacen una muy interesante disquisición sobre un debate y el Gobierno quiere dejar una constancia porque evidentemente este será un elemento de debate en la Corte Constitucional, cuando llegue el momento del control de la ley.

Señores Representantes, la propia Corte en Sentencia de Unificación número 123 del 2018, que es ni más ni menos, la sentencia que declara estado de cosas inconstitucionales en La Guajira particularmente en las comunidades Wayúu de los municipios del norte de La Guajira que varios Representantes aquí conocen bastante bien y en la Sentencia de Tutela 302 del... perdón, en la Sentencia 302 del 2017 de La Guajira que declara el estado de cosas inconstitucionales y la Sentencia de Unificación 123 del 2018, dice que el principio de la consulta previa se le aplica al principio de flexibilidad, yo los invito a que lean esas sentencias.

Qué es el principio de flexibilidad, excepcionalmente cuando así se requiera, se puede hacer la consulta concomitante o posterior, me remito a la lectura de la sentencia planteada en la Sentencia 891 del 2002. Por otra parte dice la Corte, *“debe señalarse que el escenario previo a la radicación del proyecto, no es el único espacio deliberativo en que los pueblos indígenas pueden participar durante el proceso tendiente a la expedición de normas que los afectan, toda vez que en el Congreso de la República dicho proceso participativo no se interrumpe, justamente es también este un escenario de discusión y participación que campean el marco de un estado democrático como el colombiano, en el que los pueblos indígenas pueden canalizar sus propuestas a través de los congresistas elegidos”*, acabamos de escuchar uno de esos Congresistas elegidos, *“no sobra recordar, que nuestro órgano legislativo por mandato del inciso segundo del artículo 171 de la Constitución, los indígenas tienen dos senadores, en ese entonces que participan en la creación de la ley antes de su expedición haciendo oír su voz”*.

Señores, la propia Corte en sentencia de unificación y en sentencia de tutela, dice que la consulta previa puede ser concomitante o posterior, es evidente que aquí no nos podremos poner de acuerdo porque hay dos criterios y generalmente donde hay dos abogados hay tres conceptos distintos, este elemento lo terminará definiendo la Corte y el Congreso tiene la tranquilidad de que el Gobierno hizo el estudio a través de la dirección de CONSULTA PREVIA, para sentarse como efectivamente ya nos hemos sentado en este momento de tiempo atrás con las comunidades indígenas y las comunidades afro, para iniciar un proceso de definición de los tiempos en el cual se surtirá esta consulta previa.

Mil gracias, señores Representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia Miranda, Representante Julia Miranda tiene el uso de la palabra, una moción de orden, un minuto Representante Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente. Quiero hacer una moción de orden pidiéndole respeto al Ministro del Interior cada vez que se refiere a las voces críticas que estamos aquí

en la plenaria frente a la reforma a la salud, siempre se refiere de manera que menosprecian nuestros argumentos, se refiere a nosotras como Congresistas de la oposición cuando está perfectamente consciente de que no lo somos, está consciente de que por ejemplo, yo soy Congresista de la independencia, y le quiero recordar que este es un derecho que el Estatuto de la Oposición plantea muy claramente la posibilidad de que las Congresistas nos declaramos de independencia y que contemos con el respeto mínimo de parte del Gobierno.

Realmente no puedo recordar una intervención suya que no haya sido grosera con esta plenaria de la Cámara de Representantes, así que permítame especialmente con nosotras con las voces independientes en la Cámara, así que permítame usted de la misma manera que se la dice al Ministro de Salud, exigirle respeto por las voces independientes de este Congreso y además decirle que hay colegas de Gobierno que no son un cheque en blanco y que.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias, es mi preocupación también respecto del tema de la consulta previa, habiendo trabajado en eso durante muchísimos años y sabiendo que el liderazgo lo tiene el Ministerio del Interior en coordinación con el sector respectivo, el Ministerio del Interior lo primero que hace es identificar con quienes se hace la consulta previa, cuáles son las autoridades indígenas de los diferentes pueblos, lo mismo que las autoridades afro de los diferentes pueblos en el país, se adelanta la consulta previa, previamente a la declaratoria o el acto administrativo o la ley de la que estemos hablando y se formaliza por parte del Ministerio del Interior mediante un acta en la cual se certifica que se produjeron todos los procesos que no es una sola reunión, son varios procesos para que la comunidad se encuentre debidamente informada sobre lo que se va a debatir, sobre lo que se va a decidir.

Entonces, esta nueva modalidad de consulta previa que, pues, no conocemos quienes hemos trabajado con el Estado en estos temas, pone sinceramente en riesgo el proyecto de ley y sobre todo no da las garantías necesarias a los pueblos indígenas y a los pueblos afro, sobre el contenido de la reforma a la salud.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, contarles que los pueblos étnicos si conocemos esas consultas previas, porque el

problema lo veo en que se ha entendido o no se ha dimensionado el principio constitucional, donde Colombia es un país diverso y multicultural, ¿qué nos quiere decir eso como principio?, que aquí hay una sola Colombia, pero hay diferentes pueblos, diferentes culturas y que en este caso en la reforma la salud, no se está contemplando como entiende la interpretación que están dando algunos también y algunas de la oposición, de que es que los pueblos étnicos nos merecemos algunos artículos en algunas leyes, no, lo que se está planteando aquí, es que tenemos derecho a un sistema propio, de que no es un articulito o una diferenciación o un enfoque en la reforma de la salud, como un pueblo como un país que es un saco grande y en ese saco grande hay diferentes pueblos que tienen una particularidades, pero que también interactúa, para muchos casos hay una fuerza de ley propia, aquí lo que está planteando es que no nos merecemos un artículo, sino que nos merecemos unas normas particulares, unos decretos con fuerza de ley; que recojan todo nuestro sistema de salud porque no logran recogerse solo aquí en la reforma de salud y por eso, se le da esa facultad al Presidente de la República.

Es decir, no es contentillo de un artículo en la reforma a la salud sino una ley particular que recoja todo nuestro sistema de salud, para que podamos abrir esa perspectiva y no mirar solo a los grupos étnicos como una dádiva o un pequeño regalo que nos dan en un artículo, sino para que este país pueda seguir siendo diverso, hay que regular sistemas propios, por eso, una norma que pueda recoger todo el compendio de salud de los pueblos étnicos, es el mismo caso para la educación, nosotros no nos resuelve un artículo en una ley de educación, nos resuelve todo un sistema de educación propio para que se pueda aplicar la Constitución Política y se respete los pueblos y no se le dé regalitos porque estamos allí acuñaos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Coordinadora ponente, Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

El sistema propio de salud de los pueblos indígenas y el sistema propio de salud de los pueblos afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros en Colombia son sistemas de salud especiales con una normatividad específica, son sistemas diferenciados dentro del sistema general de salud, por tanto, no se reforma lo específico para luego reformar lo general, sino que se reforma el sistema general para luego concertar, dialogar e interactuar con esos sistemas propios.

Por ejemplo, esta reforma elimina la intermediación financiera en el sistema general, elimina la intermediación financiera acaba con las autorizaciones, elimina también entonces la intermediación administrativa, los pueblos indígenas como están en el Sistema General de Salud tienen sus propias EPS, lo mismo, los

pueblos afrodescendientes, por tanto, no podemos primero concertar la especificidad del sistema propio para luego ir al sistema general a eliminar la intermediación financiera.

Sino al contrario, esta reforma y elimina la intermediación financiera y luego se dialoga, se Inter locuta, se concerta con los pueblos indígenas y los pueblos afrodescendientes la manera en que esta reforma se aplica a sus sistemas de salud propios. Por tanto, no se puede hacer una consulta previa antes de reformar el sistema general, se hace la consulta previa después de aprobada esta reforma para poder concertar con los pueblos étnicos la reforma cómo impacta sus sistemas propios y concertar con ellos también la reconfiguración de esos sistemas propios.

Quiero dejar esa claridad para tranquilidad de esta plenaria, no necesitábamos hacer una consulta previa antes de, necesitamos reformar el sistema de salud y una vez reformado, dialogar y concertar con los pueblos étnicos.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Juvinao tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Bueno, aquí revisando con los equipos las sentencias a las que se ha hecho alusión para justificar que, supuestamente la consulta previa puede ser flexible, pues les quiero decir que la flexibilidad a la que habla esta sentencia no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, la estamos revisando aquí con cambiar temporalidad o las fases en las que se debe hacer la consulta.

La sentencia habla de flexibilidad, refiriéndose a, el cómo recoger la pluralidad y la diversidad de los pueblos en la consulta; no cambia de manera ninguna, las exigencias de la consulta previa de nuevo en su método y en sus fases, de manera que, esa argumentación no ha lugar y este artículo de aprobarse así, es clarísimamente inconstitucional.

Habiendo dicho eso, yo quiero, si me lo permite Presidente, pedirle un favor. En el mismo sentido de lo que decía mi colega Pedraza, yo nunca había visto un Ministro de Gobierno que siempre que tomara la palabra ahí, fuera para agredir o a la plenaria o a Congresistas, yo creo que esa no es la labor de un Ministro del Interior, el Ministro del Interior hace el trabajo con los Congresistas, no contra los Congresistas y yo le quiero pedir de verdad que se nos deje de irrespetar, además, en ese tonito pendenciero tratándonos a nosotros de oposición, cuando hemos apoyado en la mayoría de proyectos a este Gobierno y si simplemente tenemos críticas frente al proyecto concreto de la reforma a la salud es porque llevamos meses haciendo la tarea y porque después de estudiarlo con los expertos, con los académicos, con agremiaciones etcétera.

Hemos definido nuestras posiciones y le hemos ayudado al Gobierno inclusive a mejorar el proyecto desde la Subcomisión de la reforma a la salud desde la que hicimos parte e inclusive denunciando el orangután de la eliminación de la meritocracia para la selección de gerentes de hospitales públicos que como saben ustedes, luego el Presidente nos dio la razón, de manera que, yo le pido a los Ministros del Gobierno respeto y sobre todo los llamo a una reflexión, salgámonos del sectarismo político, ser Gobierno no es ser una foca, ser Gobierno no es aplaudir a todos sin chistar, dentro de la coalición de Gobierno puede haber Congresistas que después de estudiar un proyecto digan no lo apoyo porque considero que técnicamente es improcedente o políticamente o moralmente y no por eso, nos tenemos que aguantar todo el tiempo la grosería de un Ministro.

Simplemente le pido Presidente, que haga respetar como cabeza de esta Corporación, a la plenaria y en el caso particular, a las Congresistas mujeres que con toda la disciplina y compromiso con el país estamos sentando, de manera responsable, nuestras posiciones sobre la reforma a la salud con el ánimo de mejorar el proyecto, no creo que la respuesta del Gobierno tenga que ser insultos que, ya no son de las bodegas en Twitter sino de Ministros en plenaria.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Cristian Avendaño, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Yo había pedido la palabra con el ánimo de preguntarle al señor Ministro, esa flexibilidad con la cual él quería interpretar la sentencia, pues hacía alusión a una excepcionalidad, él dijo hay unos casos excepcionales en los cuales la consulta previa puede ser flexible.

Pero, mientras tanto y mientras me daban el uso de la palabra, me puse a leer la sentencia de unificación que cita el ministro y justamente, encuentro la razón de ser de por qué la consulta previa debe ser flexible en esta sentencia de unificación y dice en el punto número 6, que garantiza que sea un derecho fundamental que la consulta debe ser flexible, es decir, adaptarse a las necesidades de cada asunto, en ningún momento está hablando de que la consulta puede ser flexible en casos excepcionales para convertirla en una consulta posterior ni concomitante, de tal manera, yo le reitero la pregunta al ministro, ¿en dónde está la tal interpretación que usted le está dando?, porque yo creo que esto sí es un argumento falaz que se está utilizando y lo más preocupante es que venga de parte del Ministro del Interior que es el que se encarga de garantizar que la consulta previa se desarrolle de la manera más efectiva y con todas las garantías.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Cristóbal Caicedo, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, Presidente. Qué bueno es escuchar Congresoista que en la reforma tributaria decían “*que mucha plata para los negros*” qué bueno es escuchar a estos Congresoistas que no defendían la causa de los negros en la reforma tributaria y hoy están defendiendo una consulta previa, qué bueno es escucharlos hoy, cuando en la reforma decían que los negros no teníamos derecho a tanto.

La verdad, me gustaría también escucharlos hoy, que esta reforma a la salud, una reforma que si ustedes analizan, sí que la merecemos nosotros los negros, porque somos los que vivimos en la periferia de Colombia y es donde ni siquiera llega un médico, ni siquiera un especialista y ni siquiera tenemos un buen servicio de salud, decirles que, sí, los negros y los indígenas necesitamos esta reforma y no una reforma parcial ni un artículo para los negros, es una reforma total para que recibamos el mejor servicio de salud. Así que, no vengan a enmascararse reclamando una consulta previa para los negros, cuando rechazan los beneficios para nosotros los negros.

Hoy con esta reforma, estamos llevando la salud a todos los pueblos afro de Colombia, estamos llevando a la periferia un mejor servicio de salud y les decimos a cada uno de los congresistas, Colombia necesita esta reforma y mucho más la periferia donde habitamos los negros.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Octavio Cardona, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Yo, si quería señor Ministro, doctor Velasco, yo quería doctor Velasco decirle que lo asesoraron mal, que revise el equipo jurídico que le está diciendo, no es cierto, como usted nos quiere hacer creer, que la flexibilidad indique que se puede hacer paralelo.

La sentencia que usted cita, cita la palabra flexible siete veces y se ampara en la Sentencia C-389 de 2016 que dice, de manera, hablando de la flexibilidad “*de manera que se adapte a las necesidades de cada asunto y a diversidad de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes*”, la flexibilidad es que no es lo mismo esta comunidad que aquella o este pueblo que aquel, esa es la flexibilidad.

Pero no es como usted nos dice Ministro, me da pena con usted, pero las sentencias yo también las leí y créame que no es lo que usted dice, la flexibilidad no se refiere al ejercicio paralelo, es más, la misma sentencia numeral 14.1 dice, la consulta previa como su nombre lo indica, “*debe anteceder a la medida que sea susceptible de afectar al pueblo indígena*”, y obviamente, antes de que el proyecto económico haya sido iniciado.

Yo le pediría Ministro, que no vicien más este proyecto que tiene todos los vicios del mundo, pero con este lo acabarían de enterrar, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Heráclito Landínez, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Creo que hay que hacer algunas constancias y algunas claridades con respecto a este proyecto en términos generales y hace rato pensaba hacerlas, pero quiero hacerlas hoy en la presencia del señor Ministro del Interior y dado a la presencia de la mayoría de Representantes.

Este proyecto de la reforma a la salud, no es otra cosa diferente que el desarrollo del Programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, Punto 3.8 del programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, programa de Gobierno sobre el cual algunas adhesiones de algunas parlamentarias y algunos parlamentarios decidieron apoyar al Presidente Gustavo Petro y en ese punto dice, el programa de Gobierno que se hará un sistema público, predictivo y que además se unificará el Fondo Único de Pagos, es decir, la administradora de los recursos de la salud.

Todo lo que estábamos tratando aquí y que defienden los ponentes, que defiende el Pacto Histórico, que defienden los Ministros, es defender el programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, por el cual el Presidente Gustavo Petro recibió casi doce millones de votos de los colombianos.

Pero, algunos Congresoistas dicen, “*nos están engañando*”, y entonces, ¿por qué decidieron acompañar al candidato Gustavo Petro y acompañar el programa de Gobierno del candidato Gustavo Petro?, hay que ser consistentes, en la política hay que ser consistentes y coherentes en lo privado, en lo público, pero cuando nosotros asumimos que nos están traicionando cuando estamos en contra de nuestras propias posiciones privadas y públicas no le estamos respondiendo a nuestros electores, por eso, señor Ministro del Interior creo que hay que seguir en esa coherencia en este Gobierno, hay que seguir siendo coherentes en lo que pensamos, en lo que decimos y lo que actuamos y el Pacto Histórico y el Gobierno del Presidente Gustavo Petro está haciendo exactamente eso, cuando presentó el Presidente Gustavo Petro su programa de Gobierno y cuando presentó esta propuesta de reforma a la salud es un hombre consistente y coherente con lo que le propuso el país y por el cual fue elegido Presidente de la República, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante David Racero, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. El primer comentario es, no sé cómo algunos pretenden darle cátedra a los que vienen de comunidades y pueblos afro y pueblos indígenas o vienen aquí a expresarse a nombre, ¿de quién?, ¿qué autoridad?, ¿qué potestad tienen?, y

eso sí me parece una falta de respeto y eso también es un ejercicio de violencia, hablar a nombre de las mismas comunidades, ellos sí saben qué es consulta previa, lo lucharon, ¿cuántos muertos no han puesto?, lo han luchado año tras año, sí saben cómo hacer velar por sus derechos así que, no vengan a darle cátedra, por favor.

Pero, segundo, aquí todos nos la damos de magistrados y todos interpretamos, no la sentencia, la ley, la Constitución; ya lo determinará la Corte, yo, solo traigo un ejemplo colegas para los que tienen oídos y escuchan; un ejemplo concreto Presidente y Ministro, Ley 1448, Ley de Víctimas del 2011, se tramitó en el Congreso, se aprobó y quedó contemplado la consulta previa posterior, ¿por qué?, y, ¿por qué la Corte no le dio ningún tipo de vicio?, por lo siguiente; porque esa ley, como esta, es una ley de reglamentación general, si la ley pretendiera hacer algún tipo de reglamentación particular étnica, ahí sí tendría que haber una consulta previa, consultas, decisiones para entrar en la reglamentación propia de esta ley.

Pero, esta ley versa sobre un criterio general, impersonal y abstracto que estipula en su contenido, ahí sí, la posibilidad de consulta previa que es lo que vamos a aprobar ahora en el momento de la reglamentación concreta que tiene que ver con pueblos indígenas y con pueblos afro; eso es lo que está diciendo este articulado, en consecuencia, si aprobamos estos artículos, si aprobamos la ley y más adelante, Presidente, un minuto, por favor, termino.

Ahí sí, una vez aprobaba la ley que es de carácter general, impersonal y abstracto, la salud de todos los colombianos, cuando se pretenda hacer alguna reglamentación concreta que tenga que ver con los pueblos afros y con los pueblos indígenas, ahí sí, se tiene que hacer consulta previa para decidir con ellos la reglamentación concreta de la salud con ellos. Por eso, no hay ningún vicio aquí colegas, no lo hay y aquí todos nos la damos de magistrados, pero yo les traigo es un ejemplo concreto, Ley 1448 Ley de Víctimas, no fue Fast-Track, fue 2011 y lo estipulé porque es una ley general abstracta, impersonal, colegas, así que no nos caigamos a engaños.

Vamos a justificar, vamos a argumentar, colegas de las demás bancadas, tengan la tranquilidad que estamos votando con amparados en la ley sin ningún tipo de inconstitucionalidad y conforme a lo que las mismas sentencias estipulan, continuemos, señor Presidente en el debate y tranquilidad para esta plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, Presidente. Yo quiero decir que, en primer lugar, respecto a estos artículos es claro que hay una deuda histórica con los pueblos indígenas, con estas comunidades afro y en general con la Colombia profunda, con la Colombia olvidada,

razón por la cual, he optado por no retirarme del recinto del Congreso y dar la discusión para poder precisamente avanzar en una reforma al sistema de salud que toque a los nadies y a las nadie, a esas personas que realmente necesitan y reclaman un acceso oportuno a la reforma a la salud.

Sin embargo, en este punto, creo yo que, digamos en la opinión de nuestro equipo, se requiere una revisión de la constitucionalidad de estos artículos, en mi opinión, yo sigo creyendo que como en el caso anterior, no es el procedimiento legislativo apropiado para poder votar positivamente este artículo, requeriría en opinión nuestra, toda vez que, tiene una consagración expresa de los pueblos indígenas y afro que se requiere la consulta previa antes de aprobar estos dos artículos.

Desde la misma 1438, que es la ley que establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, hay una deuda pendiente con las comunidades indígenas y negras de nuestro país y para nosotros la solución es que primero se haga la consulta previa y después se pase un proyecto de ley para concederle facultades al Presidente y organizar un sistema de salud aplicable a estas comunidades con los pueblos indígenas.

Yo estoy de acuerdo con el Ministro, esta discusión no se va a saldar acá, estamos en manos de la Corte, veremos que los argumentos que se han expuesto, de un lado y del otro, tengan la última palabra. Yo no creo que, porque alguien tenga una posición u otra puede ser estigmatizado, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Ana Rogelia Monsalve.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenas tardes. Como dice un colega, en tono menor, vamos a darle claridad a varios de nuestros compañeros y colegas. La consulta previa libre e informada es un derecho constitucional que tenemos nosotros los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y étnicos indígenas, ¿qué sucede?, que la reforma laboral va a ser una reforma para todos los colombianos, no necesita consulta previa la reforma; eso lo quiero dejar claro, lo que sí necesita es que antes que se implemente esté la consulta previa con los pueblos étnicos, pero ahora en el debate para la aprobación, no necesita tenerla previamente.

Sin embargo, voy a aclarar lo que dije en mi intervención del día de ayer, lo que sí necesitamos es que quede completamente claro que esta consulta previa se debe de hacer con las consultivas de alto nivel y con el espacio nacional de consulta previa como debe ser, son nuestras dos instancias, pero compañeros con mucho cariño y respeto, yo le pido, que por favor no instrumentalicen a los pueblos étnicos para dilatar el debate, no es el deber ser.

Aquí, esta plenaria ha sido respetuosa con nosotros y yo he agradecido, pero todos ustedes saben que cuando no estoy de acuerdo en un tema que involucre la comunidad que hoy represento y que me da esta curul he levantado mi voz, en contra del Gobierno si es necesario, pero en esta ocasión el articulado está correcto, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juan Sebastián Gómez, - Nuevo Liberalismo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias, Presidente. También a veces es importante que el debate más allá de lo técnico se torne político, porque termina esto también siendo de divisiones políticas y desde los partidos independientes, hemos tratado de ser totalmente respetuosos con las personas y también con las ideas.

Pero, cuando se nos habla y se nos reta a hablar de coherencia y de consistencia, obvio tenemos que levantar la mano y alzar nuestra voz, porque es que prácticamente y en buena parte nuestras discusiones han sido porque la reforma ha tenido momentos de incoherencia, de incongruencia, de inconsistencia y donde no ha habido respuesta asertiva por parte de los ponentes.

Aquí, esta reforma a la salud entró con una idea de acabar con las EPS y luego les dejaron una parte del negocio, esta reforma a la salud dijo que nos iba a cambiar la salud a todos los colombianos, pero no se la cambió a los docentes y regímenes especiales por más corruptos que se ha demostrado que ellos son, aquí esta reforma a la salud ha tratado de violar la ley, esta reforma a la salud ha tenido a Ministros enfrentados como pasó hoy, pero también tiene a los ponentes y a los coordinadores ponentes enfrentados, entonces no nos hablen, por favor, de coherencia con un Gobierno que habla y dice que respeta a la mujer, que respeta los temas de género, pero que ha sido totalmente grosero e irrespetuoso con colegas que han manifestado con argumentos que en serio la reforma a la salud tiene problemas, como ha sido la doctora Julia Miranda, Katherine Miranda, Cathy Juvinao y Jennifer Pedraza, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Norman Bañol, un minuto para un derecho a réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Varias alusiones rápidamente; uno, nosotros representamos la Circunscripción Especial Constitucional Indígena que tiene fuero especial y un comportamiento electoral de Senado.

Dos. Pido respeto para la dignidad de los 115 pueblos indígenas de Colombia, no somos ningunas focas, acá también llegamos con criterio y con capacidad de poner decisión.

Tercero. La sentencia hace referencia a que se puede adaptar a las necesidades de cada asunto, esto es una adaptación.

Cuarto. El espacio normado para concertar las rutas de consulta es la mesa permanente de concertación, Decreto número 1396 y 1397 y esa redacción y ese texto fue acordado en el seno del movimiento indígena con la participación de las siete organizaciones de alcance nacional, nuestra consulta va dirigida a la consolidación y puesta en marcha del SISPI respecto de su organización, implementación, transición y coordinación con la red de prestación de servicio, y finalmente, sí han existido demandas que no han prosperado porque estamos participando como pueblos indígenas en este gran debate de la reforma a la salud.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar los artículos 122 y 123 como vienen en la ponencia. Esta votación se hará de manera estatutaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, de acuerdo a lo solicitado, se abre el registro para votar los artículos 122 y 123 como vienen en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

Tamara Argote, vota SÍ;

Norman Bañol, vota SÍ;

Karen Manrique, vota SÍ;

Parrado, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Gabriel Becerra, vota SÍ;

Scaff, vota SÍ;

Aljure, vota SÍ;

Jhon Fredy Núñez, vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa, vota NO;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Germán Rozo, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Ermes Pete, vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ;

José Octavio Cardona, vota NO;

Ape Cuello, vota NO;

Fernando Niño, vota NO; ¿faltan cuántos, 2 o 1?

Delcy Isaza, vota NO;

Leonor Palencia, vota SÍ;

Diego Caicedo, vota SÍ;

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;

Jaime Raúl Salamanca, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Por el NO: Han votado los siguientes representantes:**

- Luis Carlos Ochoa
- Luis Eduardo Díaz.

Octavio Cardona votó de manera digital se retira el voto manual.

- Ruth Caycedo,
- Libardo Cruz,
- Alfredo Ape Cuello,
- Fernando Niño y

Delcy Isaza para un total de 7 votos manuales por el No, 16 votos digitales por el No para un total de 23 votos por el No.

**Por el SÍ: Han votado los siguientes Representantes:**

- Alfredo Mondragón
- Tamara Argote
- Norman Bañol
- Cristóbal Caicedo
- Gabriel Becerra
- Escaf, William Aljure.
- John Freddy Núñez votó de manera digital se retira el voto manual.
- Jezmi Barraza
- Germán Rozo
- Ermes Pete
- Olga Lucía Velázquez
- Leonor Palencia
- Diego Caicedo
- Ana Rogelia Monsalve.

Ana Rogelia Monsalve votó de manera digital, se retira el voto manual y Jaime Raúl Salamanca para un total de, para un total de 14 votos manuales por el Sí. Por el Sí, 85 votos digitales por el Sí, repetimos, 14 votos manuales por el Sí, 85 votos digitales por el Sí para un total de 99 votos por el Sí.

Ha sido aprobado los artículos con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley de los artículos 122 y 123.

**Publicación registros de votación**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 122 Y 123 PONENCIA		
Inicio de la votación: 05/12/2023 17:26:30		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	16	15,84%
Sí	85	84,16%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
61. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
72. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
78. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
88. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
96. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
101. YEPES CARO GERARDO	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ART 122 Y 123 COMO VIENEN EN LA PONENCIA		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5 BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9 CRUZ CASADO LIBARDO		X
10 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
15 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16 OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
18 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
20 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
21 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL	14	7

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas, vamos a terminar, aun nos faltan dos artículos de este proyecto de ley, les pido orden colegas, vamos a avanzar, ¿quiere la plenaria declararse sesión permanente?, continuamos, colegas les pido orden, vamos a continuar la plenaria.

Señor Ministro del Interior tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señores, señoras Representantes. Primero, y me dirijo directamente a la Representante Miranda y Jennifer. Yo estuve mucho tiempo en el Congreso y siempre me sentía honrado de ser oposición, si ese término ustedes lo consideran peyorativo, que yo no, lo retiro; no tengo ningún inconveniente.

Segundo, este es un debate que continúa en la Corte Constitucional, solo voy a decirles algo, no voy a entrar en disquisiciones de fondo porque respeto las argumentaciones jurídicas de Congresistas tan serios como el doctor Cardona y muchos más.

La Ley de Víctimas fue aprobada y muchas veces demandada y la Ley de Víctimas se reglamentó, nunca se hizo consulta previa, me lo acaba de certificar la dirección de consultas previas, se facultó al Gobierno para hacerla y tomar todas las acciones legislativas y después de la demanda fue declarada exequible, varias veces, porque no fue demandada una vez, sino varias veces; ese es un antecedente que nos da mucha tranquilidad y que nos permite definir.

En el tema de flexibilidad, pediré un café con algunos de ustedes porque no los voy a aburrir con largos discursos, pero sí tenemos elementos para pensar que la flexibilidad no solo es de grupos étnicos sino de tiempos, pero no voy a cansarlos con ese debate, Congresistas, mil gracias, esa votación; ese espaldarazo que le han dado al Gobierno, el Gobierno lo valora mucho.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a avanzar con el artículo 128, tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.**

Gracias, Presidente. Frente al artículo 128, quiero decirle a la plenaria que nosotros aprobamos aquí en el Plan Nacional de Desarrollo el artículo 96 y en ese artículo 96 del Plan Nacional de Desarrollo dice, “*fortalecimiento patrimonial de las empresas del orden nacional*” y dice, me permito leerlo, “*el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá capitalizar con recursos públicos; en efectivo o mediante cualquier mecanismo de fortalecimiento patrimonial a las empresas del orden nacional que así lo requieran para la continuidad y desarrollo operativo de su negocio, sujeto a la debida sustentación técnica y financiera y a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*”, ¿esto qué significa, Presidente?, que el artículo 128 no se requiere para capitalizar la Nueva EPS.

Hoy, ya se tiene en el Plan Nacional de Desarrollo, de la cual yo fui ponente, por eso tengo completamente presente este artículo 96. No necesitamos, el artículo 128 en la reforma a la salud para poder capitalizar la Nueva EPS, razón por la cual, pues yo invito a los ponentes y al Gobierno que eliminemos este artículo, toda vez que, ya se puede capitalizar hoy la Nueva EPS con esta facultad que se dio en el artículo 96 del Plan Nacional de Desarrollo, Presidente.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de poner en consideración la proposición de eliminación, vamos a darle un derecho a réplica, un minuto Representante Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Ministro, lo que pasa es que, no es que yo considere que la oposición es peyorativo; yo también he estado en la oposición a todos los gobiernos anteriores, lo que pasa es que la Ley 1908 del 2018 que, yo le recomiendo que usted se lea, establece que hay tres posturas posibles para los partidos y usted está desconociendo nuestro derecho a declararnos en la independencia con todo lo que eso implica, por ejemplo, en mi caso, para que usted aprenda un poquito de humildad, acabo de votar a favor de este artículo para que existiera una consulta particular para las comunidades afro, rom e indígenas. Así que, le recomiendo que, por lo menos, lea los matices de la política colombiana que eso es lo mínimo que requiere un Ministro del Interior para que no se la pase generalizando y desconociendo los derechos que tenemos los Congresistas, como, por ejemplo, estar en la independencia porque no creemos que haya que volver al pasado de los partidos

tradicionales, pero tampoco estamos satisfechas con las labores de su Gobierno.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a poner en consideración la proposición de eliminación de la Representante Olga Lucía y los coordinadores ponentes. Tiene el uso de la palabra el Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, atendiendo la invitación que nos hace la colega Olga; yo, con Martha Alfonso dejamos como constancia y varios colegas aquí, las proposiciones que tenían que ver precisamente con facultades extraordinarias sobre el régimen laboral para el talento humano en salud en Colombia; un compromiso de nosotros que sigamos este ejercicio en el Senado de la República para que lo lleven a través de la ponencia para Senado, de tal manera que, dejamos como constancias todas las proposiciones, quedan sin proposiciones y atendemos entonces el llamado que hace la colega Olga.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúa en consideración la proposición de eliminación del Representante Andrés Forero y luego la Representante Erika. El Representante Forero le cede la palabra a la Representante Erika, luego el Representante Forero. Representante Erika.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias compañero. Yo le pido al Secretario que nos certifique, ¿cuántas proposiciones no avaladas para la eliminación del artículo 138 reposan en esta plenaria?, ¿por qué?, porque es que ese fue uno de los artículos que nosotros solicitamos eliminar dentro de la Subcomisión de la reforma de la salud y oh sorpresa, muchos artículos que habíamos concertado no aparecieron en este debate de la aprobación y la votación, entonces agradezco a la compañera y a la Representante Olga que está solicitando la eliminación del artículo.

Pero, es que ya hay varias proposiciones de eliminación del artículo, que le pido al coordinador se someta a votación en plenaria y no se deje para la discusión en Senado; nosotros ya habíamos solicitado el retiro porque ya estaba contemplado dentro del artículo 96 del Plan Nacional de Desarrollo y era un debate que ya se había dado. Así que, pedimos a los coordinadores ponentes de esta reforma que se respete también lo que ya se había concertado y lo que el trabajo que muchos Representantes hemos hecho en esta reforma. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Mire, naturalmente todo lo que implique eliminar artículos de este proyecto de ley, en general, nosotros podríamos estar de acuerdo, puede haber algunas excepciones, pero en este caso

Presidente habíamos argumentado, precisamente, que era inconveniente que este artículo fuera aprobado por inicialmente la Comisión Séptima y ahora por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente, sobre todo teniendo en cuenta que, además; eso va a tener que explicarlo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que los números que entregan en este ejercicio que hicieron, que no es un aval fiscal, sino que son unas proyecciones de factibilidad; decían que, supuestamente, en el escenario menos crítico la Nueva EPS iba a requerir cerca de 2.4 billones de pesos y se plantea que la mitad sería puesta por el Gobierno nacional.

Yo sí creo, que es importante que el Gobierno nos aclare, si ya ha hablado con las cajas de compensación, para que nos digan si ellas van a hacer ese aporte adicional, en el escenario más moderado, en el escenario más crítico, Presidente, incluso el Ministerio de Hacienda eleva esos montos de manera considerable.

Y Presidente, creo que tiene razón cuando dice que no van a necesitar, necesariamente, este proyecto de ley para tratar de hacer lo que quieren hacer con la Nueva EPS; ya lo están adelantando, están adelantando asfixiando las EPS y lo están adelantando con la toma que están haciendo de esa EPS y Presidente lo que nosotros, yo sé que me van a decir que soy un pitoniso, sugerimos qué va a pasar, es que no va a dar abasto, no va a tener la capacidad, Presidente, para recibir a todas esas personas que tengan que salir de las EPS que vayan a liquidar.

Y, a propósito de los artículos que fueron aprobados, quiero decirle al Ministro, Ministro esto no tiene control previo constitucional, esto seguramente, va a ir a la Corte Constitucional porque vamos a demandarlo, porque sentimos que está lleno de vicios de trámite y en este caso se está tocando un derecho fundamental y aquí nosotros consideramos que, sí se tenía que hacer de manera previa esa consulta, como usted lo dice "*quienes van a terminar teniendo la última palabra van a ser los jueces de la Corte*".

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión. Abra registro para votar la eliminación del artículo 128.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición suscrita por Olga Lucía Velázquez y otras firmas de eliminación del artículo 128, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón como ponente, vota Sí;

Tamara Argote, vota Sí;

Gabriel Becerra, vota Sí;

Karen Manrique, vota Sí;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Kelyn González, vota SÍ;  
 Alfredo Ape Cuello, vota SÍ;  
 Germán Rozo, vota SÍ;  
 Pete, vota SÍ;  
 Bañol, vota SÍ;  
 Scaff, vota SÍ;  
 Parrado, vota SÍ;  
 Landínez, vota SÍ;  
 Fernando Niño, vota NO;  
 Leonor Palencia, vota SÍ;  
 Luis David Suárez, vota NO;  
 Juan Loreto Gómez, vota NO;  
 Andrés Montes vota NO;  
 Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;  
 Juan Manuel Cortés, vota SÍ;  
 Ana Paola García, vota SÍ;  
 Alejandro Toro, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos manuales, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Castellanos Wilmer, vota SÍ;  
 Karina Bocanegra, vota SÍ;  
 Gilma Díaz, vota SÍ.  
 Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Por el NO: Han votado los siguientes Representantes:**

Fernando Niño  
 Luis David Suárez  
 Juan Loreto Gómez y

Andrés Montes para un total de 4 votos manuales por el NO, 11 votos digitales por el NO, para un total de 15 votos por el NO.

**Por el SÍ: Han votado los siguientes Representantes:**

Alfredo Mondragón  
 Tamara Argote  
 Gabriel Becerra.

Karen Manrique votó digital se cancela el voto manual.

Wilmer Carrillo  
 Kelyn González

Ape Cuello  
 Germán Rozo  
 Ermes Pete  
 Norman Bañol  
 Scaff, Gabriel Parrado  
 Heráclito Landínez  
 Leonor Palencia  
 Ana Rogelia Monsalve  
 Juan Manuel Cortés  
 Ana Paola García  
 Alejandro Toro  
 Wilmer Castellanos  
 Karina Bocanegra  
 Gilma Díaz.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ, 81 votos digitales por el SÍ para un total de 101 votos por el SÍ.

Ha sido aprobada la proposición de eliminación del artículo 128.

**Publicación registros de votación**

**Nota aclaratoria**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ARTICULO 128  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 17:53:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	11,83%
Sí	82	88,17%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
25. CRUZ CASADO LIBARDO	No
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
40. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
59.	PATIÑO AMARILLES DIEGO ARMANDO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
66.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
93.	YEPES CARO GERARDO	No

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de diciembre de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto 341 de 2023 Cámara y el Proyecto 334 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia", se votó la proposición la eliminación del artículo 128 y se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI:** 81 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el **NO:** 11 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 15 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 81 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 82 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI:** 82 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO:** 11 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 15 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 107 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tator Vasquez  
Jefe (e) Sección de Aclaratoria.  
Proyecto: Carolina

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a continuar, el artículo 143 que es la vigencia, no tiene proposiciones, 143, ah tiene una proposición no avalada, el artículo 143, sí, falta el 42, lo vamos a dejar para el final, vamos a salir del 143 tiene una proposición no avalada de la Representante Jennifer Pedraza, por favor, dele lectura Secretario, ¿Representante Jennifer Pedraza quiere que se lea su proposición, de la vigencia Representante?, sí, vamos a darle lectura Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 143 en lo que tiene que ver con la vigencia, en el numeral 3, del artículo 143, agrega, "igualmente se evaluará el desempeño de las gestoras" firma: *Luis Miguel López, Jennifer Pedraza, Catherine Juvinao*. Ha sido leída, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza, tienen el uso de la palabra frente a la proposición no avalada.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

¿Me regala un segundo Presidente?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juvinao, frente al artículo 143 usted tiene una proposición no avalada.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Esta proposición que firmamos junto a algunos colegas, tiene la mejor

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: ART 128 CON PROPOSICION DE ELIMINACION</b>			
<b>SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X /	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X /	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X /	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X /	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X /	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X /	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X /	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X /	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X /	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X /	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X /	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X /
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X /	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X /	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X /	
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X /	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X /
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X /
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X /	
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X /	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X /	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X /	
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X /
24	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X /	
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>4</b>

intención de asegurar una entrada en vigencia, lo menos traumática posible, muchos de nosotros creemos que la transición está mal planteada y que la transición mal planteada puede terminar en un colapso en los servicios de salud, en donde los primeros que se van a ver afectados son los pacientes de alto costo, los que actualmente están en tratamientos, ¿qué proponemos con esta proposición?, que se realice un plan piloto que se implementará en los municipios de sexta categoría del país, especialmente, en materia de los municipios rurales y dispersos, ¿por qué?, porque sabemos que allí es donde tenemos los retos más importantes en términos de institucionalidad, ¿qué proponemos?, que una vez estos pilotos estén sujetos a una medición de impacto, efectividad y verificados, entonces sí, entre en vigencia las disposiciones que tienen que ver con la gestión de los recursos del sistema de salud, con los CAPS, con las redes integrales e integradas y con la gestión unificada de la ADRES como pagador único.

Nos parece que los planes piloto, en este caso, pueden blindar una transición y, por supuesto, que quisiéramos someterla a consideración de esta plenaria.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúa la discusión. Representante Forero tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Señor Presidente, mire, vemos que ya estamos prácticamente a las puertas de que se apruebe en la Cámara de Representantes un proyecto de ley que el Centro Democrático ha considerado que es inconveniente para el país y que va a implicar un gran retroceso en materia de salud para los colombianos.

Presidente, hemos tratado de dar argumentos por los que consideramos que este es un proyecto improvisado, un proyecto que ha tratado de conciliar un Sistema Nacional de salud que fue el proyecto original de la exministra Carolina Corcho y los residuos, los restos del sistema de aseguramiento de salud que algunos partidos han tratado de preservar, Presidente.

Pero, lo que ha terminado sucediendo es que este proyecto o este nuevo modelo de salud va a ser inoperable y aquí Presidente a diferencia de lo que pasó, por ejemplo, en el caso de Bogotá, cuando el Presidente Petro improvisó con el tema de las basuras, lamentablemente, los errores se van a terminar pagando con vidas humanas.

Y no va a ser fácil, Presidente, que una vez que se espante al capital privado que le había apostado a la salud en el país, la vayan a volver a traer, y por esa razón Presidente, nosotros naturalmente no podemos acompañar un artículo que está relacionado con la vigencia de este proyecto, sobre

todo, teniendo en cuenta Presidente, que según la propia proyección de factibilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, decían que las transiciones de esta reforma deberían acomodarse a los tiempos de entrada en operación de los sistemas de información en salud que están previstos en la reforma y Presidente esos tiempos según el Ministerio de las Telecomunicaciones son de cinco años y, sin embargo, las transiciones de los tiempos de la reforma son solamente dos.

Entonces, le decía que los tiempos no están debidamente coordinados y lo que nosotros sentimos Presidente, es que se están sentando las bases para una crisis sanitaria sin precedentes en la historia del país, pero Presidente aún más, con lo que está haciendo el Ministerio y con lo que está dejando de hacer; esa crisis está a la vuelta de un par de meses, entonces, Presidente, naturalmente, salvamos responsabilidad me retiro para no votar este artículo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Pedraza, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, este artículo que estamos aprobando plantea en particular el periodo de transición entre el modelo actual y la reforma de salud que propone el Gobierno.

Y yo quiero dejar claro que, desde mi perspectiva un periodo de transición de dos años como el que establece la reforma es insuficiente, y es tan insuficiente que puede terminar implicando que los objetivos nobles, algunos de ellos en los que yo puedo estar de acuerdo, y las cosas críticas de la reforma pues terminen sin implementarse de la manera acertada y por ende pueda haber una interrupción en la prestación de los servicios de salud para la gente. Les quiero poner un ejemplo, Nueva EPS que aquí se acaba de hundir el artículo que garantizaba facultades extraordinarias para que el Presidente la capitalizara; la Nueva EPS va a tener que asumir todos los afiliados de las EPS que se liquiden, esto es un platal, casi once millones nuevos de afiliados y hoy sin esa gente, Nueva EPS tiene deudas de 3.2 billones de pesos.

ADRES, no hubo poder humano que lograra que el Gobierno nacional se sometiera al fortalecimiento de ADRES ese periodo de transición y ustedes saben que ADRES va a tener un papel fundamental para reemplazar varias de las labores de las EPS en el sistema, un régimen laboral diferente para los trabajadores, fuentes de financiación de la reforma, eso no va a estar listo en dos años y no porque alguien sea bueno o malo o que esté en el Gobierno, sino porque incluso voces que provienen del Gobierno nacional han dicho, por ejemplo, como el Ministerio de Hacienda, que se necesita que el sistema de información unificado exista ya y se van a tomar en eso cerca de cinco años.

Compañeros, colegas este periodo de transición es un tiro al pie de la reforma, es un harakiri de la reforma a la salud que va a terminar haciendo que no se cumplan las expectativas y por eso, propusimos la posibilidad de ampliar el tiempo de transición, pero, lamentablemente, no hubo poder humano que contemplara la posibilidad de ampliar este tiempo de transición.

Por eso, firmamos una proposición que de alguna someta y evalúe el desempeño, además de las gestoras y aquí se ha hablado mucho de ellas, pero al final, al final como quedo la reforma; las gestoras van a seguir haciendo la auditoría sobre sus propias clínicas, ahora solo con auditoría expost, mejor dicho, de yo con yo, el ratón cuidando el queso. Por eso nosotros hicimos esta proposición, pero lamentablemente al igual que la propuesta de ampliar el término de transición, no fue avalada.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, Presidente. Hablaba acá con mi colega Julita sobre cómo entender el trámite legislativo y las dinámicas del Congreso, esta es mi primera vez, como bien me lo recordó el Representante Triana de manera airada, hace unas horas iniciando esta sesión y efectivamente, esta es mi primera vez en el Congreso, hay cosas que aun no entiendo y no quiero entender, definitivamente, quiero desaprender totalmente.

Dentro de las discusiones que se dieron en esta reforma que enhorabuena está terminando su discusión, presentamos proposiciones con el ánimo de mejorar el texto, como muchos de mis compañeros de la Alianza Verde y compañeras a quién reconozco y valoro de manera importante a pesar de las diferencias que tenemos y de los votos en distinto sentido que dimos.

Les reconozco y les valoro muchísimo, su capacidad de aportarle al debate y lo mismo al Representante Forero que se ha quedado acá a discutir, a aportar sus argumentos distintos y efectivamente, en este punto coincidimos con Forero también, los tiempos de implementación efectivamente no corresponden a la realidad y será una tarea del Senado en el entendido que son cuatro debates y no dos, acá no se va a aprobar la reforma a la salud, se va a aprobar en segundo debate un proyecto al cual le faltan dos debates más y, por lo tanto, en ese orden de ideas, le corresponde al Senado avanzar en un ejercicio democrático y de escucha de todos los sectores en un mejor proyecto del que le entrega la Cámara de Representantes al país.

Pero, la buena noticia es anunciando mi voto positivo, que le entregamos un nuevo proyecto de reforma a la salud al Senado para que haya la posibilidad de tener un mejor sistema de salud para las y los colombianos, eso esperamos del Senado de

la República, eso tratamos de hacer en la Cámara, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Terminamos con la Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Presidente. Y en el mismo sentido del Representante Andrés Forero y de muchos de los colegas aquí que se han pronunciado en contra de esa transición, de ese régimen de transición del que está hablando la reforma que es de dos años. Dos años de implementación de una reforma que está hablando de 2.000 centros de atención primaria, donde no se sabe de dónde van a salir los recursos, ni las fuentes de financiación, hemos de todas las formas pedido el aval fiscal para conocer de dónde serán esas fuentes de financiación para lograr los 2.000 CAPS en los dos años y no ha sido posible.

Tampoco, del Sistema Único de Información del que también se requieren recursos para empezar a implementar, me parece irresponsable no solamente que se hable de dos años, cuando no hay recursos, como lo he dicho en el pasado en el Presupuesto General de la Nación, no hay recursos en el sistema para empezar a implementar, hoy esa reforma a la salud.

Hoy, veo muchos ya haciendo videos celebrando la aprobación de la reforma, muchos aquí ya estarán celebrando en horas, como se destruye el sistema de salud y se empiezan a perder la vida de muchos colombianos porque hoy tenemos la atención puesta en la reforma a la salud en el Congreso, pero no estamos poniendo los ojos en lo que está pasando afuera, cuando las EPS están quebrando y no se está pudiendo atender a los pacientes de mediana y alta complejidad que hoy no tienen quien los atienda.

Yo creo, señor Presidente, que el próximo debate que debe tener serio este Congreso debe ser precisamente de la sostenibilidad financiera del sistema, de ese régimen de transición de dónde va a salir la plata y de dónde van a ser las fuentes, yo creo que aquí no queda el debate porque la oposición le pide a usted que le dé las garantías para que se pueda hacer el debate de oposición, en este sentido, para hablar de la sostenibilidad financiera del sistema de la salud.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión frente a la proposición no avalada del artículo 143. Abra registro para votar la proposición no avalada, Andrés Calle, vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del artículo 143 que suscribe Jennifer

Pedraza, Catherine Juvinao y Luis Miguel López, ¿cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

- Alfredo Mondragón, vota No;
- Andrés Calle, vota No;
- Erika Sánchez, vota Sí;
- Tamara Argote, vota No;
- Ermes Pete, vota No;
- Bañol, vota No;
- Wilmer Carrillo, vota No;
- Ape Cuello, vota Sí;
- Fernando Niño, vota Sí;
- Heráclito Landínez, vota No;
- Astrid Sánchez, vota No;
- Luis Carlos Ochoa, vota Sí;
- Germán Rozo, vota No;
- Alejandro Ocampo, vota No;
- Luis David Suárez, vota No;
- Alirio Uribe, vota No;
- John Freddy Núñez, vota No;
- Gabriel Becerra, vota No;
- Juan Manuel Cortés, vota No;
- Erick Velasco, vota No.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, por favor, recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

- Luis Ramiro Ricardo, vota No;
  - Diógenes Quintero, vota No;
  - Óscar Darío Pérez, vota Sí;
  - Edward Sarmiento, vota No;
  - Haiver Rincón, ya votó de manera digital;
  - Juan Loreto Gómez, vota Sí;
  - Ingrid Sogamoso, vota Sí.
- Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre registro y anuncie el resultado de la votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Por el SÍ: Han votado los siguientes Representantes:**

- Erika Sánchez
- Alfredo Ape Cuello
- Fernando Niño
- Astrid Sánchez
- Luis Carlos Ochoa
- Óscar Darío Pérez
- Juan Loreto Gómez
- Ingrid Sogamoso.

Para un total de 8 votos manuales por el SÍ, 24 votos digitales por el SÍ para un total de 32 votos por el SÍ.

**Por el NO: Han votado los siguientes Representantes:**

- Andrés Calle
- Alfredo Mondragón
- Tamara Argote
- Ermes Pete
- Norman Bañol
- Wilmer Carrillo
- Heráclito Landínez
- Germán Rozo
- Alejandro Ocampo
- Luis David Suárez
- Alirio Uribe
- John Fredy Núñez
- Gabriel Becerra
- Juan Manuel Cortés
- Erick Velasco
- Luis Ricardo
- Diógenes Quintero y
- Edward Sarmiento.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 67 votos digitales por el No para un total de 85 votos digitales por el NO.

Ha sido negada la proposición no avalada del artículo 143.

**Publicación registros de votación**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN NO AVALADA ARTICULO 143  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 18:13:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	73,63%
Sí	24	26,37%
<b>Total</b>	<b>91</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
91.	YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 143 CON PROPOSICION NO AVALADA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		8	18

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bien Secretario, ¿quiere la plenaria declararse en sesión permanente?, Representante Forero ha pedido que se vote nominal, señor Secretario. Abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Se abre el registro y se le consulta la plenaria, ¿sí es su deseo declararse en sesión permanente?

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Libardo Cruz, vota Sí;

Alfredo Ape Cuello, vota Sí; corrijo el voto Alfredo Ape Cuello, vota No;

Luis David Suárez, vota No;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Alejandro Toro, vota Sí;

Gabriel Becerra, vota Sí;

Diego Caicedo, vota Sí;

Sandra Aristizábal, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota No;

Tamara Argote, vota Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí;

Scaff, vota Sí;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Andrés Parrado, vota Sí;

Gabriel Parrado, vota Sí;

Fernando Niño, vota Sí;

Ermes Pete, vota Sí;

Jaime Raúl Salamanca, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ: Han votado manualmente:**

Alfredo Mondragón

Libardo Cruz; se retira el voto manual de Libardo Cruz porque lo hizo de manera electrónica.

Jezmi Barraza

Alejandro Toro

Gabriel Becerra

Diego Caicedo

Sandra Aristizábal

Támara Argote

Astrid Sánchez

Agmeth Scaff

Wilmer Carrillo

Ana Rogelia Monsalve.

Gabriel Parrado; se retira el voto de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente.

Fernando Niño

Ermes Pete y

Jaime Raúl Salamanca.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

82 votos digitales por el SÍ, para un total de 96 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO: Han votado:**

Ape Cuello

Luis Suárez Chadid y

Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 3 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 15 votos digitales por el NO para un total de 18 votos por el NO y ha sido aprobada la sesión permanente.

**Publicación registros de votación**

**VOTACION 7**

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE  
Inicio de la votación: 05/12/2023 18:19:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	15	15,46%
Sí	82	84,54%
<b>Total</b>	<b>97</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	Sí
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
71.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
97.	YEPES CARO GERARDO	No

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERA YANEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
9	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
17	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
	TOTAL	14	3

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continuamos colegas, el artículo 143 como viene en la ponencia, se abre la discusión, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra luego la Representante Miranda.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire. Además, quiero dejar de dejar una constancia a propósito de la aprobación o mejor dicho del hundimiento del artículo 128. Presidente, lo que dice el artículo 96 del Plan Nacional de Desarrollo habla de empresas y usted sabe señor Ministro, que la Ley 489 de 1998 hace una diferenciación y en el caso de la Nueva EPS no se puede hablar propiamente de que sea una empresa social del Estado, de hecho, es una empresa o es una sociedad de economía mixta, entonces, creo yo, que realmente ese artículo no les va a servir para tratar de hacer lo que están tratando de adelantar.

Pero bueno, dicho eso y dejando esa constancia, señor Presidente, vuelvo a insistir, en la preocupación que tenemos por los tiempos de la transición, antes Presidente, me referí, a las proyecciones de factibilidad del Ministerio de Hacienda que, nosotros criticamos, pero que además vemos que esta plenaria o el Gobierno mismo está desconociendo sus recomendaciones, pero Presidente otra cosa y es la siguiente, están pensando que las secretarías municipales y departamentales y el Ministerio de Salud y Protección Social, la ADRES y los centros de atención primaria en salud, en dos años van a ser capaces de construir las capacidades técnicas y administrativas que las EPS han construido a lo largo de tres años.

Presidente, eso es pensar con el deseo, y nuevamente, sobre todo cuando tenemos casos que han estado a cargo de este Gobierno y en particular de este Ministerio, donde en lugar de avanzar se ha retrocedido, por ejemplo, en el tema de adquisición de vacunas, por ejemplo, en las compras centralizadas de medicamentos para enfermedades huérfanas y enfermedades raras, entonces en este Gobierno,

en lugar de tener unas curvas de aprendizaje que permitan pensar que en esos dos años se va a poder lograr eso, por el contrario, Presidente creemos que se ha destruido capacidad en esa entidad; han destecnificado el Ministerio señor Presidente, han destecnificado el sector público de salud a nivel nacional y por esa razón nosotros consideramos que ese tiempo es insuficiente y no podemos acompañar ese artículo.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente. Yo quiero también dejar una constancia, yo creo que Colombia necesita una reforma en su sistema de salud, pero no por las razones que ha expresado el ponente Mondragón, cuando dice que las entidades prestadoras de salud se han dedicado a construir campos de golf y a comprar automóviles lujosos. Porque esos no son los argumentos por los cuales Colombia necesita una reforma a la salud, sí la necesita, pero no de esa manera destruyendo lo que tenemos, como en el caso de la infidelidad del esposo o la esposa en el sofá; estamos vendiendo el sofá, cuando en lo que en realidad deberíamos haber hecho, es afinar lo que debe afinarse en nuestro sistema de salud que es democrático, que es solidario y que sí necesita la revisión y la modificación de ciertas cosas, pero no del cambio de absolutamente todo, porque lo que tenemos y hemos construido en los últimos treinta años en la mayoría de los casos es valioso.

Sí, hay que hacer arreglos, pero no todas las entidades prestadoras de salud son corruptas, han sido algunas, no todos los hospitales públicos son malos, hay muchos excelentes, de tal manera que, lo que hemos necesitado en Colombia es una Superintendencia de Salud con dientes, que cumpla su deber y su ejercicio del control y la vigilancia para que no permita que las entidades que le están fallando a los ciudadanos, a los pacientes continúen en esa actividad y paren a tiempo, nosotros necesitamos fortalecer nuestro sistema, pero no acabarlo, de esa manera la reforma nos lleva a una experiencia totalmente nueva en muchos temas y no necesariamente exitosa...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carlos Edward Osorio, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, muchas gracias. Yo, lamento que muchos de los ruegos, preocupaciones e inquietudes que se han planteado en el desarrollo de estas sesiones no hayan sido escuchados o mejor han sido oídos, pero no escuchados.

En ese sentido, un artículo tan importante como este, que es el de la vigencia, por lo menos debería tomarse más en serio; mucho me temo que en los dos años que se han previsto, no se podrán desarrollar las acciones que presuntamente el Gobierno desarrollará para sacar adelante esta reforma, son muchas las consideraciones que tenemos, no para apostarle al mal del país, pero sí para concretar que desafortunadamente este proyecto de reforma constituye un retroceso.

Nos reservaremos, la posibilidad de con voz aunque sin voto, acudir a la Comisión Séptima del Senado, también a la plenaria del Senado donde pondremos de presente nuestros puntos de vista, nuestras inquietudes no solamente desde el punto de vista formal sino desde también de fondo y cierto, Presidente, con esta idea los grandes problemas que puede registrar hoy el tema de la salud, como es el personal médico, la insuficiencia del mismo, el déficit hospitalario, el déficit en infraestructura hospitalaria, el tema de la financiación del sistema e incluso la corrupción, no se resuelven con este proyecto que será aprobado en contados minutos, en segundo debate.

Esperemos y esperamos que en el Senado de la República, tanto la Comisión Séptima como la plenaria, tenga una mejor capacidad de síntesis y evite la tragedia y el desastre que con este proyecto de reforma se está entronizando en el país, como mínimo Presidente, la vigencia de este proyecto debería haber sido revisada con detenimiento; le aseguro que antes de dos años, será el mismo Gobierno el que habrá advertido que no fue capaz de implementar lo pertinente y estará planteando una prórroga de la vigencia de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión, abra el registro para votar el artículo 143 como viene en la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el artículo 143 como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Norman Bañol, vota Sí;

Cristóbal Caicedo, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Erick Velasco, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fernando Niño, vota No;

Scaff, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

Ingrid Sogamoso, vota No;

Andrés Montes, vota No;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Julio Roberto Salazar, vota No;

Nicolás Barguil, vota No;

Luis David Suárez, vota No;

Diego Patiño, vota Sí;

Julio Roberto Salazar

Nicolás Barguil y

Wilmer Carrillo, votan Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota sí,

Luis Carlos Ochoa, corrijo, vota No.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recojamos los últimos votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, Ruth Caycedo, vota No; Leonor Palencia, vota Sí; Peinado, vota No.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Ya hay decisión de la plenaria Secretario?, Avendaño.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Christian Avendaño, vota No.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya tenemos decisión de la plenaria, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra, vota Sí;

Gloria Arizabaleta, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Alfredo Mondragón

Norman Bañol

Cristóbal Caicedo

Erick Velasco

Agmeth Scaff

Wilmer Carrillo

Astrid Sánchez

Leonor Palencia

Gabriel Becerra

Gloria Arizabaleta y

Diego Patiño.

Para un total de 11 votos por el SÍ, manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

62 votos digitales, por el SÍ para un total de 73 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO: Han votado manualmente:**

Fernando Niño

Luis Eduardo Díaz

Ingrid Sogamoso

Andrés Montes

Nicolás Barguil

Julio Roberto Salazar

Luis Suárez Chadid

Luis Carlos Ochoa

Ruth Caycedo

Julián Peinado

Christian Avendaño.

Se retira el voto manual de Christian Avendaño porque lo hizo de manera electrónica, para un total de 10 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 28 votos digitales por el NO, para un total de 38 votos por el NO y ha sido aprobado el artículo 143 como viene en la ponencia.

**Publicación registros de votación**

VOTACION 8			
Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULO 143 PONENCIA			
Inicio de la votación: 05/12/2023 18:31:37			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	28	31,11%	
Sí	62	68,89%	
Total	90		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí		
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí		
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí		
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí		
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí		
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No		
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No		
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí		
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí		
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí		
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí		
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí		
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí		
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No		
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí		
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí		
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí		
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No		
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí		
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí		
23. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No		
24. CRUZ CASADO LIBARDO	No		
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí		
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí		
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No		
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí		
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí		
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí		
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No		
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No		
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí		
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí		
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí		
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí		
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí		
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí		
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No		
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No		
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí		
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí		
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No		
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí		

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
55.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
56.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 143 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
APellidos y Nombres	SÍ	NO	
1 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X		
2 BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X		
3 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
4 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X		
5 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X		
6 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
7 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X	
8 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
9 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
10 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
11 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X	
12 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X	
13 OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X	
14 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X		
15 PATIÑO AMARILES DIEGO	X		
16 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X	
17 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X	
18 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X		
19 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X	
20 SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X	
21 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X		
TOTAL	11	10	

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Bueno, colegas, vamos a avanzar en el artículo 42, los coordinadores ponentes nos han informado que se va a someter a consideración el artículo 42 como viene en la ponencia, las proposiciones han quedado como constancias, todas las avaladas, entonces, inicialmente le vamos a dar el uso de la palabra al coordinador de ponentes, al doctor Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, hay que hacer la claridad sobre este artículo 42 y evidentemente, después de mí, a la doctora Martha Alfonso, hemos hecho un esfuerzo intenso desde ayer con la doctora Martha Alfonso y varios colegas.

Primero. Sobre este artículo 42 que tiene que ver con la prohibición del cargo de director, en el nuevo escenario donde las ESE y los hospitales pasarán a ser ISE y queda claramente establecido que la reforma a la salud no le está entregando la facultad a los alcaldes y gobernadores de nominar a los encargados de las instituciones de salud pública, sino que es la Constitución Política de Colombia en los artículos 305 y 315 y que quién insista en decir lo contrario o es de mala fe o definitivamente no ha leído estos artículos.

El debate en el que nos hemos dedicado, en un debate leal, es como avanzamos en el mérito para que los perfiles de las personas que tengan los alcaldes y los gobernadores a bien elegir para que tengan esa responsabilidad, pues, el debate ha sido es cómo avanzamos en un perfil de mérito en los mejores perfiles para que se pueda avanzar y que puedan quedar en las mejores manos nuestras instituciones de salud del Estado.

Sin embargo, hay muchas interpretaciones, una de ellas planteaba que en el artículo inicial de la proposición inicial que hubo tanta controversia con los colegas del Partido Liberal, que supuestamente les estábamos quitando lo que hoy el Decreto número 785 define en su artículo 22, que tiene que ver con esos perfiles y esos requisitos para los directores, ni el artículo inicial de ponencia, ni la proposición que suscribimos con los colegas del Partido Liberal, eliminaban los requisitos.

Sin embargo, hemos atendido el llamado del Presidente de la República, pero también el llamado de otros colegas, en que buscáramos de manera explícita que se definieran esos requisitos, por lo menos de los que están ahora, y que el Ministerio de Salud contribuyera a esos procesos de buscar mayores garantías de mérito, sin embargo, todas las consideraciones que fueron presentadas, pues, no logramos tener un solo texto que interpretara todas las posturas, en ese sentido, lo que consideramos más pertinente es que entendiendo que el Congreso de la República es por naturaleza un escenario deliberativo y de buscar acuerdos, pero que finalmente después de la deliberación de los argumentos y los acuerdos, si no se logra esa composición, pues, finalmente es la votación la que nos dirima estas controversias, sin tensiones innecesarias, pero entendiendo que este proyecto de ley continúa en el Senado de la República y seguramente, el Senado tendrá a su bien seguir en deliberaciones sobre estos temas.

Por lo tanto, hemos planteado mantener el artículo como venía en la ponencia, el artículo 42 y ponerlo a consideración de la plenaria, yo, solicitaría Presidente que le demos la palabra a la doctora Martha Alfonso.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes nos había pedido la palabra el Representante Salazar y luego sigue la Representante Martha Alfonso, Representante Salazar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Miren compañeros, buenas tardes a todos, al señor Ministro. Voy a contarles una historia, en el gobierno del departamento del Cesar desde el primer año del gobierno de Luis Alberto Monsalvo, aprobaron un recurso en el presupuesto para construir cuatro hospitales, el Gobierno de Duque, perdóneme el término, se mamó dos años y nunca le dieron la viabilidad a la construcción de los cuatro hospitales.

El Gobierno de Petro y tengo que reconocer, especialmente, el Ministro actual de salud logró darnos la viabilidad para que el departamento del Cesar con sus recursos propios construyera los hospitales hace cuatro años de esa lucha.

Mi querido Ministro la descentralización no es buena y usted lo sabe, por eso la Constitución de 1991, les dio facultades y fortaleza a los territorios, a los municipios y a los departamentos, ¿cómo este Congreso hoy va a quitar esas facultades en una ley?, cómo este Congreso hoy pretende quitarle la posibilidad a alcaldes y gobernadores que, adicionalmente Alfredo, son los responsables de la salud en el territorio, en el primer nivel, el alcalde, en el segundo nivel, el gobernador entonces vengamos y centralicemos para comenzar a depender del Ministro de Salud que defina si clasifica o no clasifica al Pedro Pérez para que lo pueda nombrar de gerente de hospitales; no, así no son las cosas, ¿hoy, cómo está?, hoy el alcalde y el gobernador es responsable de su trámite y no nos vengán con el cuento que cualidades y calidades porque hoy existe; no me vengán con el cuento que se puede nombrar a cualquiera de gerente de hospital, ahí hay unas exigencias claras y contundentes que hay que respetar.

Lo que no podemos permitir, Presidente, por lo menos, mi bancada del Partido de la U, e invito a todos los compañeros de esta Cámara que nos ayuden y nos respalden, es que nos vayan a centralizar y a manejar desde Bogotá la decisión de la salud del primero y del segundo nivel y nombrar a los gerentes cuando les dé la gana, no lo permitimos y por eso pedimos hoy, y nuestra propuesta es eliminar el artículo 42 y dejar las cosas como están hoy, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante y coordinadora ponente Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, Presidente. El artículo 42 plantea un contrapeso en el proceso de elección o nombramiento de gerentes para evitar una clientelización que se ha hecho de los hospitales públicos en los municipios y departamentos de Colombia; de ninguna manera, contrarresta, elimina o le quita la autonomía constitucional a gobernadores y alcaldes, pero uno no puede defender esa autonomía cuando durante

treinta años han malversado recursos de la salud para la politiquería.

Entendemos, que los gobernadores y alcaldes son responsables de la salud en sus territorios, pero muchos hospitales de este país se han clientelizado, se han politizado y han generado tremendos problemas de corrupción, de contratación de los amigos de gobernadores y alcaldes, de presiones políticas, de constreñimiento electoral a sus trabajadores porque gobernadores y alcaldes presionan a los trabajadores de esos hospitales para que voten por quienes ellos dicen.

Nosotros defendiendo la salud de este país, defendiendo la red pública hospitalaria, estamos pidiéndole a esta plenaria que nos permita incluir, que nos permita aprobar este artículo que pone un contrapeso a esa utilización mal habida que han hecho muchos gobernadores y alcaldes de la facultad constitucional para nombrar gerentes de hospitales, que han nombrado allí a sus amigotes para que le saquen plata para la financiación de sus campañas, que han generado en los hospitales públicos de este país cortinas clientelistas para la contratación de sus amigos, de sus cuotas políticas.

Lo que necesitamos con esta reforma es precisamente que se fortalezca la transparencia en el uso de los recursos de la salud, por eso, ponemos un contrapeso, porque aquí esa facultad constitucional no se ha utilizado en el bien común, en el beneficio de la salud de las mayorías, sino que se ha utilizado muy mal para el clientelismo y la politiquería.

Por eso les pedimos por favor, que nos ayuden a aprobar el artículo 42 como viene en la ponencia, que no limita la autonomía de gobernadores y alcaldes, solo pone un contrapeso que garantice el mayor mérito en el nombramiento de estas personas que van a dirigir los hospitales que tienen la obligación de implementar esta reforma para el acceso expedito a los servicios de la salud, para la garantía del derecho a la salud y, por tanto, para avanzar hacia el cuidado de la vida y la construcción de paz en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Quiero que esta plenaria tenga claro lo que está pasando con el Hospital General de Medellín, desde que llegó el ya exalcalde Daniel Quintero, y puso a dedo al señor Mario Fernando Córdoba este hospital otrora el mejor del país, de los mejores de Latinoamérica está enfrentando ahora problemas de contratación sin el cumplimiento de requisitos, de sobre costos de falta de ejecución de recursos, un aumento de contratación por mínimas cuantías injustificadas, irregularidades en el mantenimiento de equipos, contratistas que no están pagando seguridad social y los mismos médicos y trabajadores del hospital han denunciado las precarias condiciones en las que está el hospital y la creciente tercerización laboral,

saben ustedes que esto no es culpa del sistema de salud sino de los políticos y de la forma como se han mecateado los hospitales públicos.

A mí sí me da mucho pesar que la oportunidad de en este país, con un Gobierno de cambio, con un Congreso que se dice de cambio, es acabar la politiquería y la corrupción de los hospitales públicos, acabar los hospitales públicos como caja menor de políticos y aquí le decimos a la ciudadanía y al país de malas, de malas porque no vamos a permitir que ni siquiera incorporen unos mínimos de meritocracia, están mintiendo quienes intentan decir que el artículo 42 se mete con las facultades constitucionales de alcaldes y gobernadores para nombrar a los gerentes de los servidores públicos, ustedes saben bien que eso no es verdad.

Pero yo los invito a que le digan de frente al país queremos que los hospitales sigan siendo nuestro fortín y sigan siendo nuestra caja menor, ¡sean honestos!

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Cristian Avendaño, Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. He presentado otra proposición debido a que la que presenté ayer no le gustaba a muchos compañeros y tampoco le gustaba al Ministro, porque nos decía básicamente que entonces los directores de los hospitales y de las ESE no le iban a pasar al teléfono a los alcaldes, y yo sí quiero decir en esta plenaria que yo me rehúso a creer que aun cuando esa posiblemente sea la realidad de varios territorios, pues una reforma que plantea el cambio no se plantee atacar la problemática del clientelismo, la politiquería, la burocracia con la cual se utilizan los hospitales y las ESE en los diferentes territorios.

La proposición que yo presenté, ahora última, tiene una convocatoria abierta, que no le quita las facultades a los alcaldes, que no le quita las facultades últimas de elección a los gobernadores, pero que sí tiene un criterio de mérito, que sí tiene un enfoque de género, que no tiene un impacto fiscal sobre las entidades territoriales, que tiene una prueba escrita, que evalúa las hojas de vida, que asimila unos puntajes, porque yo me niego entonces a creer, que porque tiene la responsabilidad política entonces no puedan trabajar de la mano con los directores cuando se eligen a través de un proceso meritocrático.

Entonces, presentamos una proposición para que lo elijan una terna y que esa terna salga de los tres mejores, valga la redundancia, de la prueba de conocimientos, de la evaluación de las hojas de vida y de la valoración de la experiencia que tengan para manejar un hospital o una ESE, dependiendo el nivel que tenga cada una de las instituciones, pero aquí ha hecho carrera entonces que definitivamente porque tiene la responsabilidad, entonces, no puede trabajar

y no van a poder ejecutar las políticas locales de salud, pues eso es una vaina nefasta para el país.

Le están diciendo al país, entonces, que porque no lo ponen los políticos de turno, entonces no pueden trabajar, entonces se vuelven incompetentes, entonces no pueden asumir la responsabilidad política, ¿ese es el cambio que queremos promulgar?, pues a mí sí me da muchísima vergüenza, pero así me digan que así funcionan los diferentes territorios, pues yo vine a luchar para que eso cambie y por eso presenté ya dos proposiciones que no fueron tenidas en cuenta, que exigen mucho más de lo que exige actualmente el artículo 42.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carlos Ardila, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente y colegas. Lo primero que hay que decirle a la opinión pública es que el artículo 42 no consigna ningún concurso de méritos, a varios colegas los he escuchado decir en diferentes medios de comunicación decir que esto es un concurso de méritos y no es cierto.

El artículo 42, consagra la obligatoriedad de realizar un curso, distinto, diferente, curso de concurso, eso no es cierto lo que están planteando, ahora bien, lo que defendemos aquí es que termine el Ministerio de Salud fijando unos criterios, elaborando un listado y ese listado se le pide a los alcaldes y gobernadores para que nombre a un gerente del hospital, sea local, sea departamental.

Tampoco es cierto lo que están diciendo que hoy lo eligen a dedo, que hoy terminan nombrando a cualquier funcionario, eso no es cierto, desde la ley estatutaria y en eso se equivoca la ponente hay unos criterios para poder nombrar y entre otras cosas la ley estatutaria de salud lo que terminó fue corrigiendo lo que salía mal fruto de los famosos concursos, que terminó siendo un problema más en las gerencias de los diferentes hospitales, esa ley fijó unos criterios, fijó unos perfiles y pongo aquí a manera de ejemplo, un hospital de segundo nivel, profesional, especialista en gerencia a la salud, tres años de experiencia en hospitales y a esos gerentes los evalúa una junta, en muchos hospitales terminan saliendo de forma la calificación.

Entonces, no se diga aquí que hoy se nombra a dedo y no se diga aquí que se van a nombrar vía concurso cuando no es cierto, este artículo 42 no habla de concurso por una razón fundamental, hablar de concurso iría en contra vía de la Constitución para el caso de alcaldes y gobernadores.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alejandro Ocampo y se prepara el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

No nos metamos mentiras compañeros y compañeras, esto es un país que ha sido manejado por corruptos, por bandidos, este es un país donde los mayores escándalos de corrupción son los de salud, el cartel de la hemofilia, el 25% de los escándalos entre el 2016 y 2020 fueron por sobre costo en compra de medicamentos. El cartel de los pañales, pero no solo ese cómo ha sido óigase bien, el 47% de las investigaciones en corrupción son por malversación de fondos de servidores públicos con la plata de la salud.

Entonces, acá se van a inventar poner un corrupto por concurso, con prueba de méritos, van a comprar concursos, van a comprar exámenes porque aquí hay un sistema corrupto que maneja el país y se ha robado la plata de los colombianos y esto no lo podemos tener en la reforma o es que quiénes ganaron en varias partes del país, ¿querubines?, ¿angelitos?, no, ganaron mafias y clanes que han tenido secuestrados por años y por décadas el país y la región.

La mejor salida que hoy tenemos es aprobar el artículo como viene en la ponencia y con el compromiso, creería yo Ministro, que hay que dar para el tercer debate que esa lista de elegibles de méritos lo haga la Comisión Nacional del Servicio Civil, no le den a que instituciones de educación superior vuelvan a vender exámenes, pero aquí el problema es la corrupción de los contralores, los personeros, si no tenemos controles estamos mintiendo al país hagamos necesitamos asegurar que se elijan los mejores funcionarios pero acabar la corrupción.

Pero acabar la corrupción puede que no lo podamos lograr hoy, pero tendremos mejores servidores si dejamos como viene el artículo de la ponencia.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Forero tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente. Presidente, sea lo primero decir que, si van a decir que hay mafias en determinados lugares, naturalmente uno esperaría que nos dijera en qué departamentos fueron elegidas esas mafias, pero Presidente dejando eso de lado, entendiendo los argumentos que han dado, yo quiero poner de presente doctora Catherine Juvinao una preocupación mayor.

A propósito del protagonismo nuevo y adicional que le están dando a los alcaldes y gobernadores en el manejo de la salud de los colombianos y aquí quienes hicieron parte de la Comisión Accidental doctora Jennifer Pedraza, no me van a dejar mentir, y fue muy claro el Viceministro Martínez y los coordinadores ponentes al decir que iban a ser los alcaldes y gobernadores principalmente quienes

iban a definir qué clínicas iban a ser o no parte de las redes de prestación de servicios de salud, señor Presidente, en su territorio y naturalmente eso nosotros nos parece que es bastante problemático, que es complejo se los digo en este momento doctor Mondragón que ojalá fueran las gestoras las que estuvieran a cargo de esas definiciones y nos dijo el señor Viceministro que ese era un punto no negociable para ellos, que ellos consideraban que eso ya estaba establecido en la ley estatutaria y que por esa razón ellos eran los que debían definir los alcaldes y gobernadores.

Y Presidente, veíamos lo que nos decía la coordinadora ponente, la doctora Martha Alfonso y efectivamente ha habido grandes alcaldes y grandes gobernadores, pero hay otros que han sido inescrupulosos y se han robado entre otros los recursos de la salud y aquí Presidente con esa disposición de que sean ellos los que definan qué clínicas van a entrar en esas redes se abre un gran hueco para la corrupción y la politización.

Con este artículo que también lo decía el Representante Mondragón a propósito de lo que pasa en el Hospital General de Medellín, que ponía un trino y responsabilizaba a las EPS y Presidente lo que dicen las personas que viven en Antioquia y en Medellín en particular es que ese hospital se lo robaron fue bajo la administración del señor Daniel Quintero, y que es a él al que hay que responsabilizar y ese es el riesgo Presidente de que haya una politización indebida en los temas de salud.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Miren, yo quiero llamar a la calma si se quiere y decirles que como está redactado el artículo 42 en el informe de ponencia es el punto medio al que creo podemos lograr llegar en esta plenaria, ¿por qué?, primero, porque sigue respetando la autonomía territorial, serán los nominadores los que seguirán nombrando los directores o gerentes de las ISE, incorpora unos elementos que no disienten de la postura de defender la autonomía territorial pero al menos mejora en transparencia el proceso y agrega elementos técnicos de conocimientos mínimos para quienes deben dirigir estas entidades.

Uno. No es cierto que lo que hará el Ministerio será construir una lista de elegibles, construye la lista con el reporte de las entidades de educación superior de aquellos que han calificado con esos requisitos mínimos de conocimiento técnico en dirección de estas entidades, los cursos de administración hospitalaria válidos para el proceso provisión de director de las instituciones de salud del Estado, serán los impartidos por las instituciones de educación superior, ¿qué hace entonces el Ministerio?, no le quita autonomía a las entidades territoriales,

simplemente generará los criterios técnicos con los cuales se elaboran los mínimos conocimientos, es decir, los puntajes mínimos en esos exámenes, insisto mantenemos autonomía territorial y por lo menos incorporamos un criterio que aquel que va a dirigir estos establecimientos ha demostrado tener unos conocimientos mínimos, no le ponen talanqueras al proceso de selección, pero le agrega unos mínimos de requerimientos de conocimientos avanzamos un poquito en transparencia y en requerimientos técnicos y sostenemos la autonomía territorial.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la U tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación, a ver, yo pienso que, y escuchándolos a todos después de estos mis primeros sesenta años yo lo que puedo encontrar es lo siguiente:

Ustedes traten de encontrar el problema en la institucionalidad y en los procedimientos y resulta que ahí no está el problema, el problema está en el ser humano que instrumentaliza los mismos, por hombres que han sido elegidos y han cometido actos de corrupción, pero el problema no es ese el problema es que el ser humano, ese ser humano que interactúa allí es el que tiene el problema, sobre él es que hay que intervenir, sobre él hay que trabajar, en la formación, en la estructuración de una conducta que corresponda a principios y a valores, claro, es un problema grave porque es de tiempo, porque eso es de tiempo, pero el único camino que nos queda es aparejar en la otra reforma a la educación, esa formación de esa persona que cumpla con unos parámetros y unos estándares éticos en su comportamiento y su conducta y a su vez adelantar sistemas de control y de auditoría a cualquiera de esos el que ustedes inventen, porque aquí aparecen corruptos los nacionales y corruptos los locales.

¿Por qué?, porque es el mismo ser humano que está deformado en su estructura de actuar, de comportarse, entonces cualquier modelo va a fracasar siempre y cuando persista ese tipo de formación en la persona, hay que resolverlo estructuralmente a través de la educación, vea recuerden el Hospital de Buenaventura, Luis Ablanque de la Plata compraron el concurso un concejal que participó en eso lo mataron, su hija denunció no hay ninguna actuación de la Fiscalía, no hay ninguna actuación de los órganos de control y eso quedó allí, en elegir comprado un gerente de hospital así termina esto con muertos y todas esas cosas.

Eso no pasa nada si no hacemos una intervención estructural en la persona humana, pero simultáneamente que lo hagamos también afinando los sistemas de inspección, vigilancia y control del sistema educativo y del sistema de salud, allí radicará todo este proceso.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Jennifer Pedraza y se prepara Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

A ver, yo no creo que con un artículo en la reforma de la salud vayamos a resolver toda la corrupción del sistema, es evidente que no, pero si podemos hacérselo más difícil a toda la gente que quiere utilizar los hospitales públicos como una caja menor, pues obviamente debemos aprovechar la reforma a la salud para lograrlo.

Quiero poner un caso en el que un político que fue condenado por homicidio, Ramiro Suárez, casi que mandaba desde el Piso número 11 del Hospital Público de Cúcuta y manejaba el hospital como si fuera su feudo, así que obviamente, que es un debate muy importante para el país que las direcciones de los hospitales públicos sean elegidas por un criterio meritocrático.

El artículo 42 no es como yo quisiera que fuera, yo sí quisiera que hubiera un concurso de méritos, ¿qué se lo pueden pasar por la faja?, claro, pero, ¿que eso es un delito?, también, si se lo pasan por la faja cometen un delito lo contrario es meter la trampa en la ley, sin embargo, sé que la Constitución establece como una de las posibilidades de los deberes de los gobernadores y de los alcaldes nominar directores de hospitales, así que la redacción del artículo 42 es una propuesta intermedia en sí misma, porque implica que el Ministerio de Salud va a presentar una lista de elegibles que cumplen con unos criterios meritocrático.

Yo creo que esa opción no es completamente blindada contra la corrupción, pero aquí vamos a estar para hacerle control político también a esos nombramientos en los hospitales públicos de Colombia, porque francamente el problema de la corrupción no se resuelve solo en un artículo de la reforma a la salud, sino sobre todo en las urnas, colombianos y colombianas si ustedes siguen eligiendo, si seguimos eligiendo a la misma clase política tradicional van a seguir robándose la plata de la salud y esto no lo podemos seguir permitiendo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carolina Giraldo, Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. De acuerdo con mi compañera si nos esperamos acá doce años a que las nuevas generaciones lleguen y de pronto tengan una mejor formación ética vamos a estar esperando por siempre que las normas sociales sean las que dictaminen los comportamientos políticos y no políticos en la sociedad, por eso es importante y es nuestra tarea y es nuestra responsabilidad crear esas normas que generen unos pequeños seguros, ojalá fueran unos grandes seguros para que la gente

no sienta incentivos para meterse en los actos de corrupción.

Por eso, me parece bien que este artículo tenga este contenido de méritos, siempre he defendido el contenido de méritos, lo que no queremos que pase con la reforma es lo que ha pasado, tanto me voy a hablar de mi región de Risaralda, tanto lo que nos ha pasado con EPS como Cafesalud en su momento, pero también lo que nos ha pasado con el Hospital San Jorge de Risaralda, que también tuvo desfalcos por cuestión de la corrupción, entonces, si aquí estamos diciendo cómo va a ser el nuevo sistema, que bueno que ese nuevo sistema tenga todos los seguros posibles en contra de la corrupción, no se está logrando en esta reforma, pero por lo menos en este artículo conservando como viene en la ponencia se lograría.

Ahora, quiero llamar la atención sobre una sola cosa y es que, si se hunde, si se llegara a hundir el artículo se crearía un vacío normativo, porque en este momento la ley lo que nos dice es cómo se hace la selección para los directores de las ESE y no de las ISE, entonces, quedaría si no se aprueba este artículo quedaríamos frente a un vacío normativo acerca de cómo sería la selección...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante, ¿terminó?, Representante Julián Peinado, Partido Liberal tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. He escuchado con atención los argumentos de las diferentes bancadas frente a los temas de la elección de los directores o gerentes de hospitales, y aquí debo dejar una constancia porque vengo escuchando lo que he estudiado profundamente en materia de descentralización, he escuchado como algunos compañeros hablan de profunda corrupción y casi que nos tratan de retraer a antes de la Constitución de 1991, cuando se hizo profunda presión civil para tener autonomía en los territorios y tener nuestros propios alcaldes y gobernadores.

Pareciera que la corrupción en la centralidad no existe, pareciera que fuera solamente es un tema de los territorios, profundo error cometimos cuando legislamos en favor de los Pliegos Tipo que hoy tienen absolutamente truncado el desarrollo del país y no permite que los recursos se irrigen de manera general, he escuchado también como alguna compañera desconoce que la descentralización se origina primero, en los recursos, segundo, en el poder político y tercero, el administrativo, si se hace al revés y le enviamos más responsabilidades a los alcaldes sin poder definir, sin poder decidir, pues hacemos lo que pasa en Argentina y aquí he escuchado profundos argumentos tomados de lo que pasó en Argentina que hoy tiene los gobernadores como pordioseros del gobierno central.

Es por eso que celebro estudios como los de Tulia Falleti, la persona que más ha estudiado los temas de descentralización y que ha escuchado con profundo rigor y con profunda extrañeza lo peligroso de los argumentos de dicho por muchos de mis compañeros, populismo puro y duro en contra de la política y de la democracia, populismo puro y duro en contra de la Constitución de 1991 que nos garantizó a todos los territorios la autonomía, las leyes son en abstracto y general y por eso no pueden venir a traerse o retrotraerse problemas particulares que dependen de los jueces penales que sean ellos quienes diriman los profundos problemas de delitos de delincuencia y de corrupción, no nosotros haciendo demagogia política en contra de las provincias y de los asuntos regionales.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl y se prepara el Vicepresidente Niño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire, Presidente. Nosotros presentamos una proposición quien les habla Jaime Raúl Salamanca, una proposición antes de la intervención del señor Ministro en donde de manera acertada buscaba un punto medio, para acercar la posición de los alcaldes y gobernadores que de manera legítima reclaman un derecho constitucional de incidir en la elección de los gerentes con quienes deben trabajar de manera coordinada para garantizar el derecho a la salud en sus territorios, con las personas que entendemos incluyendo al Gobierno, ¡ojo!, querido país colombiano, incluyendo al Gobierno quien cree que la manera de elegir los gerentes debe tener un componente meritocrático, unos mínimos requisitos que hoy ya existen.

Pero desafortunadamente, no se ha logrado un consenso y, por lo tanto, me sumo a la petición de los ponentes de votar el artículo como va, de tal manera que se logre ese punto medio mientras se avanza en una propuesta mucho mejor que incluye, por ejemplo, tener en cuenta los Decretos números 785 y 1083 de 2015, que han sido la base para mejorar la elección de gerentes en Colombia, porque yo no acepto y en eso quiero apartarme de las voces que tienden a generalizar por casos particulares la realidad de la salud en muchos territorios, si no fuera por los gerentes con los que en Boyacá, por ejemplo, defendimos hace algunos años la no liquidación de 42 centros de salud en mi departamento, no tendríamos la salud que tenemos hoy en día, no tendríamos lo mínimo que hoy sería el sistema de salud que muchos han reconocido tiene cosas positivas.

Sin ese trabajo coordinado no lograríamos dar cifras como las siguientes: veinte centros de salud dotados, trece terminados, cuatro en construcción, trece en estudios y diseños, 2.737 UCI, 935 unidades de cuidados intensivos y el principal

logro, les cuento, de una alcaldesa, de la Alcaldesa de Bogotá de Claudia López persona de mi partido que no es politiquera, que no se puede caer en esa generalización de que todos los alcaldes son corruptos, esa es una mentira mi departamento con un gobernador Verde es el mejor departamento en salud de Colombia y nuestros gerentes salvaron miles de vidas en medio de una pandemia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vicepresidente Fernando Niño, tiene el uso de la palabra Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Presidente, muy buenas tardes. Yo considero que ya el constituyente sobre el artículo 42 y sobre el procedimiento de elección de los gerentes de los hospitales en municipios y en departamentos ya estableció la responsabilidad de quién la va a asumir en el territorio y fue claro cuando determinó que en los municipios era el alcalde y en las gobernaciones o en los departamentos será el gobernador de su departamento.

Y no es cierto que estos gobernadores y estos alcaldes no van a ser responsables política, disciplinaria, penal o fiscalmente, en caso de que esos gerentes utilicen de manera desviada, de manera ilegal, de una manera irregular los recursos públicos que se establecen para manejar la salud en su territorio, políticamente cada cuatro años habrá elecciones y si lo hicieron mal seguramente la ciudadanía se lo castigará, este es un tema que no se puede modificar por una ley ordinaria si ya el constituyente estableció su procedimiento en la Constitución Política.

De tal manera que yo invito a mis compañeros del Partido Conservador a no acompañar lo propuesto en el texto de la ponencia, a votar negativamente y a dejar estas facultades y esta responsabilidad política en los territorios, a los alcaldes y gobernadores, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:**

Mil gracias. Señoras y señores Representantes, no voy a desdecirme no solo de mis declaraciones, sino de mi intervención del día de ayer, pero también ese día señalé que no era prudente dejar una definición como estas sin elementos de mérito, porque es evidente que el país eso está buscando y este Gobierno y particularmente el Presidente lo planteó.

Nosotros tenemos que ser respetuosos de sus decisiones, pero si no ante la imposibilidad de encontrar el texto que pedimos tenemos que respaldar ese que viene ahí y que la señora coordinadora ponente ha planteado respetando la decisión que sus

señorías tienen pedimos que se vote el artículo tal cual viene en la ponencia.

Mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carlos Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente. Mire aquí posan de preocupados para hablar de descentralización, pero de la misma manera, creen que realizando un curso eso termina siendo la gran fórmula contra la corrupción en las regiones, eso no tiene nada que ver, no engañen a la opinión pública de este país, no le mientan y díganle que también hay gerentes buenos y díganle que son los alcaldes y los gobernadores los que enfrentan los planes de saneamiento fiscal y financiero que se quiebran en gran medida los hospitales, no necesariamente por temas de corrupción, se quiebran porque estas EPS no pagan, por ejemplo, y terminan sometidas a planes de saneamiento fiscal y financiero, ¡ah!, y cuando viene el plan ahí sí que el alcalde ponga recursos, que el gobernador ponga recursos.

Descentralización para que pongan la plata de la región y centralización para que unos iluminados en Bogotá, a 2.600 metros más lejos de la realidad de las regiones, se inventen unos cursos que ya sabemos cuáles son los resultados de esos cursos, es que acaso la ley estatutaria en su momento no terminó enmendando esos errores, acaso aquí no publicaban mañana, tarde y noche escándalos de esos concursos que terminaban comprándolos y llegando a esos hospitales cantidad de gerentes corruptos, es que eso se terminó corrigiendo y ajustando porque era una realidad que vivía y padecía el país, aquí no engañen también, no vengan aquí a posar de preocupados por las regiones cuando están a 2.600 metros más lejos de la realidad de lo que vivimos en las regiones de este país.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Heráclito Landínez y termina el Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. En 1994 vino a Colombia el padre de la descentralización en España Jordi Borja y nos decía en un seminario internacional en Colombia, hablando de la descentralización le delegamos, le otorgamos competencias y funciones a los departamentos y municipios sin recursos, es decir, una descentralización en el papel.

Pero además también se argumentaba ahorita que el problema de que los alcaldes o gobernadores nombren a alguien de su equipo de gobierno era fomentar la corrupción, pues la corrupción más grande de este país no ha estado en 1.002 municipios, ni en los 32 departamentos, ha estado en Reficar seis mil millones de dólares Reficar, han estado en

Odebrecht, exministros, grandes banqueros Agro Ingreso Seguro a nivel nacional y otros tantos ejemplos.

Pero para este tema quiero recordarles, la corrupción de Saludcoop, solo esa, la plata de los colombianos se usó para construir un campo de golf, la plata de los colombianos que cotizaban se usó para construir Villa Valeria y grandes mansiones en el sur de la Florida, la plata de los colombianos, esa es la gran corrupción, ahora desconocer que hay casos exitosos en lo local en gerencia de salud, es desconocer la realidad y es desconocer y es populismo como dijo el Representante Peinado hacer populismo en contra de las autoridades locales y departamentales y eso no es válido en la discusión tan sería como este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Desde que tomé la decisión a pesar de entender que el sistema de salud requiere ajustes para llegar a la ruralidad, para fortalecer la atención primaria en salud, la prevención, las condiciones laborales mejorarlas, desde que tomé la decisión Presidente y colegas de no acompañar esta reforma, esta será quizás una de mis únicas intervenciones y de las pocas votaciones que tendré a conciencia esperando que pueda pasar este artículo como viene.

En la Cámara hicimos lo mejor, hicimos una subcomisión de salud y estamos a punto de quizás aprobar esta reforma en segundo debate, quedamos en manos de Senado y de la Corte Constitucional para que revise la discusión jurídica de si iba a ir por Comisión Séptima o Primera.

Sin embargo, quiero Presidente en esta intervención indicar mis preocupaciones gruesas siendo quizás la última que haré sobre esta reforma a nivel general, este artículo por supuesto me parece positivo, pero me preocupa la pérdida de capacidad de voltaje y control del sistema, los riesgos de politización poder aún continuar como venimos si este artículo no pasa, la estabilidad financiera del sistema, las grandes facultades que hoy se acaban de aprobar, incluso el corto tiempo de transición que tiene la reforma, el país sigue insistiendo y quisimos algunos Representantes que firmamos una carta al Presidente pidiendo una reunión buscar una reforma progresiva, concertada, que ajusta y que construya sobre lo construido, sin embargo, cuando pedimos este espacio con el Presidente algunos de mis colegas de la bancada del Partido Verde y otros compañeros de la bancada Centro Esperanza, la respuesta que recibimos fue del Ministro de Salud, una respuesta irrespetuosa e irresponsable, por lo cual no pudimos estar en parte del debate acá sustentando nuestros puntos de vista.

Y yo quiero aprovechar que está acá el Ministro que no estaba antes para decirle que el hecho de ser de Gobierno no implica que votemos en silencio todo lo que traigan, sino que como Representantes debemos analizar, deliberar y debatir realmente votar a conciencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carlos Carreño y termina Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, Presidente. Hace unos dos años la Presidenta del parlamento noruego tuvo que renunciar, se vio obligada a renunciar porque vivía a 49 kilómetros de Oslo y se beneficiaba de un apartamento que el parlamento les entrega a los Congresistas que viven a más de 50 kilómetros y ella no había reportado que vivía no a 50, sino a 49.

Una de las grandes responsables de la corrupción, definitivamente es la falta de costo político de robarse la plata, la falta de consecuencia jurídica y política, pero sobre todo política, con seguridad un corrupto que para la opinión pública claramente debería pertenecer a algún partido, porque por algo está ocupando un cargo de responsabilidad, se robara algo y eso tuviese un castigo duro, contundente en términos políticos electorales contra ese partido, eso ayudaría bastante más que los jueces incluso.

Yo no creo realmente que sean más honestos los noruegos, o los japoneses, o los daneses con cuentos con los que nos suelen embelesar en estos países tercermundistas, lo que sí es cierto es que en esos países la corrupción sí tiene un costo político, en Colombia no, definitivamente en Colombia lo que prima es el cuento de hecha la ley hecha la trampa, y con seguridad si lo que hay es un concurso, el concurso lo corromperán, este es un tema difícil, pero consideramos que aquí estamos avanzando un poco y por eso lo acompañamos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Yo hoy sí quiero dejar y elevar mi voz de protesta con esta intervención y es dirigida al Representante Ocampo y a varios compañeros que han querido generalizar que todos los gobernantes que ha habido en la historia de nuestro país son corruptos. Yo no sé si ustedes sepan, pero muchos de los que vemos acá sentados fuimos alcaldes, fuimos gobernadores, fuimos diputados y si nos eligieron y estamos acá es porque lo hicimos bien, porque no estamos condenados, ni estamos indiciados de ningún delito.

Entonces, no puedo aceptar que se generalice diciendo que todos los mandatarios colombianos fueron corruptos o son corruptos eso es totalmente falso, acá también muchos colegas se eligen

ayudándose o articulando esfuerzos con mandatorios locales, así que no todos son corruptos, y yo quiero con relación a la discusión que se está dando del artículo 42 preguntarles a los coordinadores ponentes hay dos cosas que existen en esta redacción y una de ellas es el tema de la lista.

Y acá en el artículo 42 menciona que la lista de aspirantes al empleo de director de las instituciones de las ISE, tendrá una vigencia de cinco años, ¿por qué cinco años?, si el período de los gerentes será a cuatro, debería de ser cada cuatro años actualizarse. Ahora bien, también mencionan un curso de gerencia hospitalaria, los Decretos números 785 del 2005 y 1083 del 2015, reglamenta los requisitos para ser gerente o director de las instituciones de salud ahora antes como lo decía la Representante Carolina que tiene toda la razón, la Ley 1797 del 2016 mencionaba las ESE ahora serán ISE, así que de esta forma se tendrá que reglamentar nuevamente y elaborar nuevamente esos decretos, pero en esos decretos está cuáles son los requisitos y dentro de esos requisitos menciona que todos los que vayan a ser gerentes deben de tener posgrado en gerencia pública, en administración hospitalaria o en gerencia hospitalaria.

Cuando mencionan un curso queda la duda de si es que quieren eliminar este requisito para ser gerente que me parece muy grave y me parece.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante se cierra la discusión, abra el registro para votar el artículo 42 como viene en la ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo 42 como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

Norman Bañol, vota SÍ;

William Aljure, vota NO;

Luis Suárez, vota NO;

Tamara Argote, vota SÍ;

Pete, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Erick Velasco, vota SÍ;

Luis Ramiro Ricardo, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Jorge Rodrigo, Tovar vota NO;

Julián Peinado, vota NO;

Ruth Caycedo vota NO;

Luis Carlos Ochoa vota NO;

Núñez vota NO;

Diego Caicedo, vota NO;

Nicolás Barguil, vota NO;

Andrés Montes, vota NO;

Santiago Osorio, vota SÍ;  
 Jorge Cerchiaro, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leonardo Gallego, vota NO;  
 Wilmer Guerrero, vota NO;  
 Parrado, vota SÍ;  
 Karen Manrique, vota NO;  
 Orlando Castillo vota NO;  
 John Jairo González, vota NO;  
 Salamanca, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado a la plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Alfredo Mondragón  
 Norman Bañol  
 Tamara Argote  
 Ermes Pete  
 Cristóbal Caicedo  
 Erick Velasco  
 Santiago Osorio  
 Gabriel Parrado y  
 Jaime Raúl Salamanca.

Para un total de 9 votos por el SÍ manuales, 44 votos electrónicos para un total de 53 votos por el SÍ.

**Por el NO: Han votado manualmente:**

William Aljure  
 Luis Suárez Chadid  
 Libardo Cruz  
 Jorge Rodrigo Tovar  
 Julián Peinado  
 Ruth Caycedo  
 Luis Carlos Ochoa.

John Fredy Núñez, se retira el voto manual de John Fredy Núñez manual porque lo hizo electrónico.

Diego Fernando Caicedo  
 Nicolás Barguil  
 Andrés Montes  
 Jorge Cerchiaro  
 Leonardo Gallego.

Wilmer Guerrero, se retira el voto de Wilmer Guerrero porque lo hizo electrónicamente.

Karen Manrique.

Orlando Castillo, se retira el voto de Orlando Castillo manual porque lo hizo electrónicamente.

John Jairo González, para un total de 15 votos manuales por el no, 51 votos electrónicos para un total de 66 votos por el no.

Ha sido negado el artículo 42, señor Presidente.

**Publicación registros de votación  
 Nota aclaratoria**

**VOTACION 9**

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULO 42 PONENCIA  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 19:30:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	54,17%
Sí	44	45,83%
<b>Total</b>	<b>96</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47.	JARAVA DIAZ MILENE	No
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
63.	OSPIÑA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
88.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
96.	YEPES CARO GERARDO	No

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de diciembre de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto 341 de 2023 Cámara y el Proyecto 334 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia", se votó el artículo 42 como viene en la ponencia y se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 44 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 53 votos.

Por el **NO**: 51 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 66 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 51 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 52 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 15 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 14 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 44 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 53 votos.

Por el **NO**: 52 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 66 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 107 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hernán Pérez Vásquez  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Carolina #.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas en este momento han sido abordados todos los artículos de la ponencia de la reforma a la salud, tenemos 75 proposiciones de artículos nuevos sin aval, todas sin aval.

Señor Secretario, ¿cuáles son estas proposiciones sin aval?, ¿cuáles son los autores de las proposiciones sin aval?, una moción de procedimiento, un minuto Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, gracias. Mire, Presidente, para dejar constancia de otro posible vicio de trámite, el Representante Cristian Avendaño había presentado y había anunciado que había radicado una proposición modificatoria para el artículo 42, lo que establece la Ley 5ª es que esa proposición debía votarse antes de someter a consideración el artículo tal y como venía en la ponencia, Presidente.

Entonces, hasta donde yo sé doctor Avendaño usted no la había dejado como constancia, debía votarse, digo esto Presidente porque seguimos haciendo recopilación de lo que consideramos que son vicios de trámite de este proyecto de ley.

Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continuamos Representantes, señor Secretario, por favor, vamos a llamar a lista a los Representantes que han presentado proposiciones sin aval, proposiciones de artículos nuevos sin aval.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de artículo nuevo que suscribe Olga Lucía Velásquez.

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 42 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
16	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		9	14

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía, ¿la deja como constancia?, deja las seis proposiciones de artículo nuevo como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, proposición de artículo nuevo que suscribe Karen Manrique, Juan Carlos Vargas, John Jairo González y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Karen, la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de artículo nuevo, la suscribe José Eliécer Salazar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La deja como constancia Representante Salazar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de artículo nuevo que suscribe Irma Luz Herrera y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Irma no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julia Miranda.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia tiene una proposición de artículo nuevo sin aval, ¿la deja como constancia o quiere que se lea?, léala, por favor, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de artículo nuevo Andrés Calle, Andrés Calle proposición de artículo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La dejo como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia David Racero, proposición de artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El Representante la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Martha, ¿la deja como constancia?, Representante Martha la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María del Mar Pizarro, Germán Rozo, David Racero y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La dejan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carolina Giraldo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carolina, la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Otra de Carolina Giraldo, dos proposiciones de Carolina Giraldo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Las deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Irma Luz Herrera.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La Representante Irma no se encuentra, se queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Ramiro Ricardo y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Luis Ramiro, la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Duvalier Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El Representante Duvalier no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Mondragón, la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Constancia. Gerson Montaña.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Gerson.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cristóbal Caicedo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tiene dos, las deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Duvalier Sánchez, dos más de Duvalier Sánchez como constancia.

Carolina Giraldo, artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Carolina Giraldo dejó las proposiciones como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Rogelia Monsalve.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Ana Rogelia no se encuentra quedan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julián Peinado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Peinado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queda como constancia la proposición de artículo nuevo del Representante Julián Peinado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Otro de Carolina Giraldo, dos más de Carolina Giraldo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Las dejo como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellanos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Wilmer Castellanos tiene tres proposiciones, las deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

De artículo nuevo Representante Wilmer sin aval.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tres proposiciones de artículos nuevos, bueno ahorita confirmamos la del Representante Wilmer.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Sí, mientras va revisando el Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rodrigo Tovar, artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Tovar las deja como constancia, ¿no las deja como constancia?, sí, las deja como constancia Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Son dos de Jorge Rodrigo Tovar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Sí, las deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Irma Luz Herrera.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No se encuentra la Representante, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo Danilo Lozano.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Lozano no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene cuatro proposiciones de artículos nuevos que quedan como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Quedan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Armando Zabaraín.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Zabaraín no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Piedad Correal.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Piedad no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuatro proposiciones de artículos nuevos quedan como constancia.

John Fredy Núñez.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante John Fredy Núñez, quedan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No está, queda como constancia.

Germán Rozo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Rozo las deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia.

Jaime Raúl Salamanca.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene tres proposiciones de artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Las deja como constancia el Representante Jaime Raúl.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quedan como constancia.

Jennifer Pedraza.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Pedraza no se encuentra, quedan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene tres proposiciones de artículos nuevos como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía ha dejado las proposiciones de ella como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene cinco proposiciones quedan como constancia.

Piedad Correal.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No se encuentra la Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Sus proposiciones quedaron como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una más de Olga Lucía Velásquez, cinco proposiciones más de Olga Lucía Velásquez quedan como constancia.

María del Mar Pizarro no está.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

María del Mar no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Erika Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Erika, está aquí presente Representante la deja como constancia la Representante Erika.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones de artículos nuevos como constancia.

James Mosquera.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante James, no se encuentra quedan como constancias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Son siete proposiciones de artículos nuevos quedan como constancia.

Elizabeth Jay-Pang.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Elizabeth, artículo nuevo, ¿la deja como constancia Representante?, la deja como constancia la Representante Elizabeth Jay-Pang.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Liliana Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La Representante Liliana la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz, artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Ape Cuello la deja como constancia, Representante Cruz.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Martha Alfonso la deja como constancia, gracias Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Marelen Castillo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Marelen no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos proposiciones quedan como constancia.

José Eliécer Salazar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El Representante Salazar la ha dejado como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos proposiciones más como constancia.

Sandra Aristizábal.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La Representante Sandra la deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos proposiciones y quedan como constancia.

Dolcey Torres y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Dolcey la ha dejado como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia.

Gerson Montaña.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Gerson ha dejado sus proposiciones como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene dos proposiciones, quedan como constancia.

Miguel Polo Polo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Miguel Polo Polo no se encuentra, quedan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra, quedan como constancia son cuatro proposiciones de Miguel Polo Polo que quedan como constancia.

Gilberto Betancourt.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No se encuentra el Representante Betancourt, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Pedro Flórez Senador.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Senador no se encuentra, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pedro Flórez son dos proposiciones del Senador Pedro Flórez.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Quedan como constancia las proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jaime Raúl Salamanca.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl ha dejado como constancia sus proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Esas son las proposiciones de artículos nuevos Presidente, quedamos entonces por definir las del Representante Wilmer Castellanos son tres.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Wilmer sus proposiciones, quedan como constancia las proposiciones del Representante Wilmer.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quedan tres proposiciones de Wilmer Castellanos quedan como proposición como constancia y la proposición de la Representante Julia Miranda y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a leerla de acuerdo con lo que había solicitado Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Sí, señor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo nuevo: El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio de Educación, con el fin de fortalecer la oferta de especialistas médico quirúrgicas, establecerán estrategias de manera transitoria para aumentar los cupos tanto en la universidad públicas como privadas a nivel nacional que permitan alcanzar los mínimos requeridos de talento humano, de acuerdo con las necesidades de atención en salud en cada territorio.

Firma: *Julia Miranda* y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julia tiene el uso de la palabra, la va a dejar como constancia. Representante Julia me ha pedido el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente. Lo que me parece increíble es que los ponentes no acepten una proposición que busca fortalecer la debilidad grande que hoy tiene nuestro sistema de salud que es precisamente la falta

de personal de la salud, lo que buscábamos y esa creo que incluso la redactamos en la subcomisión o en la Comisión Accidental con ese propósito, pues insistiremos en el Senado entonces, gracias, Presidente, la dejo como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En ese caso no hay proposiciones con aval y todas las proposiciones sin aval han quedado como constancia, nos queda el título y la pregunta. Señor Secretario, lea el título y la pregunta del proyecto de ley de reforma a la salud.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor cabina me ponen un poco más de sonido en el micrófono.

Título y pregunta: Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta a la plenaria de esta Cámara, ¿si quiere que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Abra registro para votar el título y la pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota NO;

Andrés Montes, vota NO;

Daniel Peñuela, vota NO;

Nicolás Barguil, vota NO;

Ruth Caycedo, vota NO;

Daniel Restrepo, vota NO;

Julio Roberto Salazar, vota NO;

Gabriel Becerra, vota SÍ;

Gabriel Parrado, vota SÍ;

Pedro Suárez, vota SÍ;

Gabriel Becerra, vota SÍ;

Parrado, vota SÍ;

Pedro Suárez, vota SÍ;

Scaff, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Jorge Bastidas, vota SÍ;

Landínez, vota SÍ;

Leyla Rincón, vota SÍ;

David Racero, vota SÍ;

Tamara Argote, vota SÍ;  
 Norman Bañol, vota SÍ;  
 Ermes Pete, vota SÍ;  
 Alirio Uribe, vota SÍ;  
 María Eugenia Lopera, vota SÍ;  
 Karina Bocanegra, vota SÍ;  
 Flora Perdomo, vota SÍ;  
 Alejandro Ocampo, vota SÍ;  
 Albán, vota SÍ;  
 Olga Lucía Velásquez, vota SÍ;  
 Julián Peinado, vota NO;  
 Luis Carlos Ochoa, vota NO;  
 John Fredy Valencia, vota SÍ;  
 Jennifer Pedraza, vota NO;  
 John Jairo González, vota SÍ;  
 Pedro Baracutao, vota SÍ.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Hay decisión de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leonor Palencia, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerardo Yepes, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro y anuncie el resultado a la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ: Han votado manualmente:**

Alfredo Mondragón

Gabriel Parrado

Gabriel Becerra.

Pedro Suárez Vacca, se retira el voto manual de Pedro Suárez porque lo hizo electrónicamente.

Agmeth Scaff

Cristóbal Caicedo

Wilmer Carrillo

Jorge Bastidas

Heráclito Landínez.

Leyla Rincón, se retira el voto de Leyla Rincón manual porque lo hizo electrónicamente.

David Racero

Tamara Argote

Norman Bañol

Ermes Pete

Alirio Uribe.

María Eugenia Lopera, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo electrónicamente.

Karina Bocanegra.

Florita Perdomo, se retira el voto manual de Florita Perdomo porque lo hizo electrónicamente

Alejandro Ocampo.

Luis Albán

Olga Lucía Velásquez

John Fredy Valencia

John Jairo González

Pedro Baracutao y

Leonor Palencia.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

66 votos digitales por el SÍ, para un total de 87 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO: Han votado manualmente:**

Libardo Cruz

Andrés Montes

Daniel Peñuela

Nicolás Barguil

Ruth Caycedo.

Daniel Restrepo, se retira el voto manual de Daniel Restrepo porque lo hizo electrónicamente.

Julio Roberto Salazar

Julián Peinado Ramírez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jennifer Pedraza y

Gerardo Yepes.

Para un total de 10 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

27 votos digitales por el NO, para un total de 37 votos por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registros de votación

Nota aclaratoria

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - TITULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 05/12/2023 19:49:04

Resultados de la Votación:

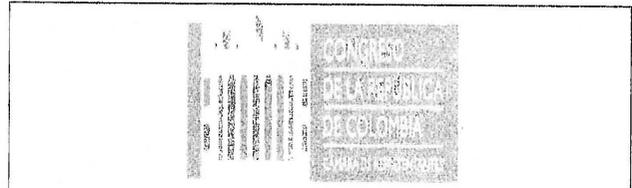
Resultado	Total	%
No	27	28,72%
Sí	67	71,28%
<b>Total</b>	<b>94</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]

46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	No
56. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63. PATIÑO AMARILLES DIEGO ARMANDO	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
89. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
90. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

[c8d188e7-4cb3-42f8-96f1-9d176db08fad]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
21	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
22	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
29	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
30	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	

31	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		21	10

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de diciembre de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto 341 de 2023 Cámara y el Proyecto 334 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia", se votó el título y la pregunta y se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 66 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 87 votos.

Por el **NO**: 27 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 37 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 66 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 67 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 67 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 88 votos.

Por el **NO**: 27 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 37 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 107 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.  
 Proyecto: Carolina F.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Quiero felicitar colegas, quiero felicitar a todos, a toda esta plenaria que pudimos dar un debate durante más de tres meses y medio, sin duda el debate más largo, exhaustivo, explorado, un debate que ha llamado la atención de todo el país.

Quiero felicitar a cada uno de los colegas, al Representante Andrés Forero que sin duda ha hecho un gran trabajo desde la oposición y ha permanecido en cada artículo en este debate, a los coordinadores ponentes, a Mondragón, a Martha Alfonso, a los partidos de Gobierno, al Partido del Pacto Histórico, al Partido Liberal, al Partido Verde, al Partido Comunes, al Partido Citrep, a cada uno de los partidos independientes que hacen parte del Gobierno, a los partidos independientes que han dado un debate con altura, al Partido de la U que se ha quedado a acompañar, al Partido Conservador que ha dado un debate con altura y acompañado cada una de las votaciones, al partido Centro Democrático, a cada uno de los partidos que hacen parte de esta Corporación que pudimos dar un debate momentos difíciles, momentos tranquilos y aquí estamos, Representante Salamanca usted ha sido un gran defensor de sus posturas algunas de acuerdo otras en desacuerdo.

Quiero felicitar de manera muy especial al Ministerio de Salud, al Ministro del Interior que nos ha acompañado durante esta larga jornada, a cada uno de los miembros del Gobierno, a los funcionarios de la Cámara y por supuesto vamos a darle el uso de la palabra a los coordinadores ponentes de manera inicial, representante Mondragón tiene usted el uso de la palabra y felicitaciones.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Saludar efectivamente a todos y a todas las que han hecho posible este esfuerzo, yo creo que este segundo debate en plenaria de Cámara es una loa y le pido a Martha que esté aquí con nosotros, esto es una loa a la persistencia, una loa a la argumentación, esto es una loa al anhelo de cambio que está buscando el pueblo colombiano y yo quiero de manera auténtica decirle a todas las bancadas que componen la Cámara de Representantes que gracias por este acompañamiento, gracias a cada una de las formaciones políticas.

Por supuesto a mi compañera Martha Alfonso que ha sido un bastión de esta reforma, a los Ministros, a mis compañeros de bancada del Pacto Histórico, a los colegas del Partido Liberal, a los colegas del Partido de la U, a los colegas del Partido Conservador en la contradicción que muchas de las proposiciones que hoy integran la reforma viene de debates que tuvimos con ellos, de los compañeros del Partido Verde en sus distintas versiones que hoy estamos tratando de que esto sea un ejercicio auténticamente democrático y de concertación, a los compañeros de Comunes en su persistencia de estar acá, a los compañeros de Citrep que todo el

tiempo reclamando de manera justa no solamente la dignidad de las víctimas, sino además la defensa de su derecho a la salud de los colombianos, a todas las formaciones, a las personas, a los colegas que hacen parte denominaciones básicamente que ellos son representaciones uninominal prácticamente su partido político organización política.

Les quiero decir que tendremos ocasión para hablar y dar agradecimiento a cada uno y por supuesto al Presidente Gustavo Petro por persistir en que de haber una reforma estructural que logre resolver los problemas que tiene el actual sistema, pero también por la comprensión de conservar lo mejor que puede tener el actual, de tal manera que en ningún momento estamos empezando de cero, ningún sistema puede empezar de cero porque el sistema es la gente, el sistema es el acumulado científico, el sistema es la capacidad profesional, el sistema son los recursos que financian la salud y todos esos componentes hoy se conservan en una proporción, pero evidentemente tenemos que superar aquellos elementos que han dicho que son técnicos pero que se convirtieron en instrumentos para negar la salud, si le sigues negando el derecho a la salud a los colombianos los llevan a la enfermedad y por esto es una reforma que se puede además volver icono a nivel de Latinoamérica por dedicarse a fondo al tema de la atención primaria en salud.

Yo le voy a permitir a mi compañera Martha que intervenga, pero también quiero decir lo siguiente, y es que el país debe tener claro que ahora sigue Senado, yo invito de manera amable, de manera franca, pero, también categórica al pueblo colombiano, yo espero que las calles del pueblo colombiano se colmen en el 2024 para defender de manera alegre, pacífica la reformas que requiere el pueblo y que las estudie para que las entienda en cada uno de los lugares.

Aquí hemos hecho un esfuerzo grande lo vamos a seguir porque con Martha hemos dicho que vamos a seguir yendo al Senado a acompañar el proceso de reforma, así que compañeras y compañeros, muchas gracias, estamos pendiente a ver si logramos porque tiene que avanzar el Congreso también en votar la mesada 14 para las Fuerzas Militares será otro paso dentro del todo el proyecto de ley que hay pendiente así que Martha.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Coordinadora ponente Martha Alfonso felicitaciones, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Muchas gracias, Presidente. Primero que todo a mi equipo allá en las gradas, nueve meses de mucho esfuerzo, de mucho sacrificio, de escuchar argumentos a favor y en contra un debate que recuperó para la ciudadanía la posibilidad de discutir las políticas sociales como hacen muchos años no sucedía en este país.

Una oposición que nos enseñó a ser cuidadosos en el trámite, rigurosos en la argumentación,

agradecerles también porque estuvieron ahí para mostrar esa otra cara de país, esa otra propuesta de país que nos engrandecen términos democráticos porque si todos pensáramos igual no habría debate y el debate es lo que nos impulsa a construir los consensos, a construir democracia y avanzar hacia una sociedad mucho más civilizada.

Quiero agradecerle a toda esta plenaria que nos ha acompañado en este debate, a quienes acompañaron la reforma, quiero agradecerle también a mis compañeros y compañeras de la bancada Verde que en medio de las diferencias logramos también construir una un diálogo democrático de país, también que nos enseñamos a construir en la autonomía y en la independencia que debe significar ser Congresista en Colombia.

Pero sobre todo quiero agradecer al pueblo colombiano, a la gente más humilde porque son el motor que nos impulsaron para asumir con tanta pasión con tanta convicción esta reforma, esta es una reforma que contribuye a que el campesinado colombiano tenga mejor acceso a los servicios de salud, a que la gente humilde que lo único que tiene es un hospital de primer nivel en sus municipios, en sus territorios tenga por fin la posibilidad de una atención 24/7 de calidad, financiada por el Estado, financiada a la oferta, que no se quiebre y se cierre por falta de pago de las EPS.

Quiero agradecer infinitamente al pueblo que sigue esperando con enorme esperanza que esta reforma se apruebe, fue muy difícil y va a seguir siendo muy difícil construir y empujar este cambio, pero hoy hemos demostrado que, con argumentación, que con trabajo y disciplina se puede, que no la tenemos fácil porque son décadas de gobiernos que no pensaron en el bien común y nosotros estamos promoviendo y proponiendo una política para el bien común.

Así, que al pueblo colombiano decirle que este es el inicio de un proceso que empieza a hacer efectivas estas reformas que se propusieron para el cambio, esperamos que en Senado sea aprobada también esta reforma y que muy pronto tengamos un estado, un Gobierno que le dice sí al cuidado de la vida y que donde se cuida la vida se avanza hacia la paz.

Muchísimas gracias a todos los equipos de UTL, al Ministerio y a su equipo técnico riguroso, al Ministerio del Interior por su acompañamiento jurídico permanente, a los Ministros muchas gracias por acompañarnos y a todos ustedes de verdad espero que podamos celebrar y con toda a coger este aliento y este impulso para seguir impulsando la reformas que merece el pueblo colombiano.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Nuevamente felicitaciones a los coordinadores ponentes, ¡gran trabajo!, Representante Andrés Forero Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, hoy lamentablemente en la Cámara de Representantes se le ha dado un golpe mortal al sistema de salud colombiano, Presidente, hay que decir que sí vencieron, pero no convencieron y

prueba de eso es que el trámite de este proyecto de ley ha implicado una crisis ministerial que sacó a los tres Ministros del centro político del gabinete del Presidente Gustavo Petro antes de ser radicada.

Que en el primer debate implicó la salida de la exministra Carolina Corcho y la ruptura de la coalición de Gobierno salieron el Partido de la U y el Partido Conservador que se fueron a la independencia y ahora en el segundo debate Presidente por cuenta de las irresponsables declaraciones del Ministro Jaramillo vimos cómo está pendiente de un hilo la permanencia en el Gobierno del Partido Verde y el Partido Liberal.

Así, que sí Presidente, vencieron, pero no convencieron y no convencieron al gabinete, no convencieron a la Cámara de Representantes y no convencieron al país, porque si se miran las encuestas Presidente, una amplia mayoría de colombianos y son las mismas encuestas que no se equivocaron a la hora de predecir quienes iban a ganar las elecciones regionales de octubre pasado, le decía que en esas encuestas los colombianos no quieren que se acabe el sistema actual, todos quieren que se mejore el sistema de salud pero no buscando un mayor estatismo, no acabando las EPS.

Presidente, claro, en este momento lloramos por el sistema de salud colombiano, lloramos por dentro, pero la lucha no para, vamos a seguir desde el Centro Democrático dando el debate en el Senado de la República y Presidente anunciamos desde, ya que vamos a hacer una recopilación de lo que consideramos son vicios de trámite que se ha producido tanto en la Cámara a nivel de la plenaria como la Comisión Séptima para eventualmente llevar esto a la Corte Constitucional.

Pero Presidente, digo además lo siguiente, cada vez la reforma es más secundaria, porque la crisis explícita de la que hablaba la exministra Carolina Corcho ya está en curso, por omisión o por acción del Gobierno nacional, está a la vuelta de meses y por esa razón vamos a seguir haciéndole control político al señor Ministro Jaramillo para que no acabe con el sistema de salud antes de que este inconveniente reforma sea una realidad, esperemos que eso no suceda.

Presidente, debo decir además que en la última votación la del título y la pregunta solicité la palabra y no me fue dada, en cualquier caso, debo decirle al pueblo colombiano que seguiremos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Yo lo felicito a usted Representante Forero porque usted es un guerrero con altura y que ha defendido con argumentos, Representante Norman Bañol tiene el uso de la palabra dos minutos, son varios los que van a intervenir.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Seguramente le pediré un espacio adicional, bueno en primer lugar queremos

agradecer al pueblo colombiano hombres y mujeres que han estado atentos a este debate de la reforma a la salud que hoy entrega un resultado desde nuestro punto de vista muy positivo para el país en este segundo debate en plenaria de Cámara.

Felicitar y agradecer a los y las ponentes en cabeza de la compañera Martha Alfonso y del colega Alfredo Mondragón, verdaderamente nueve meses para gestar y luchar por una reforma que da cuenta esos nueve meses de esa construcción y esa apuesta reformista para materializar el goce y disfrute efectivo de los derechos.

Presidente Calle, quiero hacerlo reconocimiento a usted por el manejo metodológico de esta plenaria, por su talante, porque, aunque lo increparon y recibió en algunos momentos insultos, pues, le dio un orden de sabiduría a esta plenaria y logramos sacar adelante este importante debate.

Es falso que no hayamos convencido, porque las mayorías en esta Cámara se han pronunciado y esas mayorías representan el pueblo y al poder político del legislativo, es importante también agradecer a la exministra Carolina Corcho hay que enaltecer que fue ella una mujer valiente que abrió camino para que esta reforma se adelantara dentro de los términos establecidos en el legislativo y en la Comisión Quinta, y dejamos la constancia Presidente que han existido todas las garantías para que se dé este debate y las mayorías se han pronunciado en torno a respaldar el mandato y la decisión popular de reformar el sistema de la salud de cara a la materialización y goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico dos minutos Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Yo primero que todo quiero decir que esta noche parece que hubiese nacido el Niño Dios, nueve meses duró la gestación de este proyecto que hoy se llama reforma a la salud y quiero decirle que este Niño Dios tiene muchos papás y muchas mamás, el pueblo colombiano, los Ministros y Ministras que se la jugaron, los Representantes y sus UTL que se la jugaron, la gente que permanentemente estuvo pendiente de este embarazo y sobre todo del alumbramiento y de este parto el día de hoy, porque fue con esfuerzo no nació por cesárea, fue en un ejercicio donde sumado permanentemente y sus hijos, sus hermanos aquí presentes hoy nos alegramos de que este niño haya nacido para beneficio del pueblo, es una navidad adelantada para los colombianos y colombianas que en el futuro no muy lejano tendrán un excelente servicio de salud, no más incertidumbres para aquellos que dicen que si subía Petro el dólar subía a 10.000 mil pesos y hoy está a 3.900 que se iba a acabar la paz y estamos construyendo la Paz Total y le estamos entregando a los colombianos y colombianas el preámbulo de la Constitución

Política que somos un Estado Social de Derecho y tenemos derecho a la salud y de aquí en adelante los colombianos y colombianas en todos estamentos y en todas las instancias, que en los lugares más recónditos tendrán progresivamente un excelente servicio de salud y cada peso será entregado para eso para la salud, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado póngale cuidado, ¡feliz Navidad!

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía tiene el uso de la palabra dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Para mí en realidad es de gran satisfacción que hoy podamos salir con un proyecto de reforma a la salud aprobado por la plenaria de Cámara, le faltan dos debates a este proyecto de ley, hay que seguir acompañándolo, seguir trabajando en cada uno de los artículos el compromiso Presidente que quedó con los ponentes de las proposiciones de artículos nuevos dentro de los cuales hay algunos míos que podamos incluirlos para la ponencia de Senado.

Quiero también hacerle a usted un reconocimiento Presidente, porque a pesar de las diferencias que hubo en medio de la plenaria supo sortear esas dificultades y hoy estamos de plácemes por la aprobación del proyecto en la plenaria, también hacer un reconocimiento a nuestra compañera de bancada la Representante Martha Alfonso porque con convicción, con decisión, con disciplina ha defendido y sé que seguirá defendiendo esta reforma a la salud, al Representante Mondragón porque hizo equipo con la Representante Martha en la defensa de esta reforma, a todo el equipo de trabajo del Gobierno alrededor de esta reforma porque fueron muchos meses esperando esta discusión, en este debate.

A la oposición en cabeza del Representante Andrés Forero se lo dije personalmente y se lo digo ahora de un talante respetuoso, pero también porque la riqueza de la oposición ha permitido darle más certeza a nuestros argumentos y mayor convicción a lo que estamos realizando.

Decir también, que lo que acá probamos hoy Presidente con el artículo con la eliminación del artículo 128, sí se puede capacitar la Nueva EPS, porque el 49.9% es propiedad del Estado y el artículo dice entidades del orden nacional y esta es una entidad del orden nacional, así que lo podemos hacer sin necesidad de ese artículo 128.

Muchos temas se han dicho de la reforma, pero lo que quiero decir aquí es que estoy convencida de lo que estamos haciendo, la atención primaria en salud tiene que ser la puerta de entrada al sistema, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, el giro directo el control y la optimización de los recursos públicos que maneja el sistema general de seguridad social en salud, es una apuesta contundente del Gobierno del Presidente Petro, agradezco que

podamos estar dando ese debate nacional frente al manejo de los recursos pero también la salud que hoy tenemos en los centros de las ciudades lo merecen también tener los territorios rurales, así que esta es una reforma igualitaria, equitativa pero además garantizando el derecho a la salud y no perpetuando el negocio de la salud.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante felicitaciones. Representante Ermes Pete dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a esta plenaria por todo el ejercicio desarrollado en estos casi diez meses que tuvimos de debate, en donde en muchas ocasiones, pues, no intervenimos para poder avanzar en el ejercicio de esta reforma, felicitar al Presidente Calle por la sabiduría que ha tenido para dirigir esta Corporación y hoy decirle a los colombianos y a las colombianas que pese a las mentiras, a las triquiñuelas, a las trabas a todo lo que se inventaron en contra de la reforma para no permitir avanzar, para no permitir que los ochenta y cuatro billones se les escaparan de las manos de terceros y dijeron todo tipo de mentiras a los colombianos.

Pero hoy podemos decirle que gracias a las demás bancadas también que han creído y que han propuesto y en esa gran concertación que se ha hecho en estos casi diez meses se ha logrado una reforma, no conforme inició al principio porque sufrió varias modificaciones, pero hoy les agradezco a esta Cámara de Representantes por haber apoyado también el artículo 122 que necesitaba la mayoría absoluta y que 99 Congresistas dieran el respaldo a esta transición del Sispi para las comunidades indígenas del país, y por eso a cada uno los ponentes Alfredo Mondragón, a Martha Alfonso, a los que también hicieron oposición pues es el ejercicio de la democracia y están en todo su derecho de hacer este debate, pero no diciéndole las mentiras a los colombianos y utilizando los medios de comunicación para seguir enredando a la gente que no entiende ni conoce muy bien el ejercicio que se desarrolla en esta Honorable Corporación, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Liliana Rodríguez, Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Primero, darle las gracias a Dios infinitas, porque nos permitió hacer estas jornadas tan largas de un buen debate, segundo, felicitarlo a usted Presidente, a la Mesa Directiva, a los secretarios y a sus asistentes, porque siempre estamos hablando de nosotros, pero nunca hablamos de las niñas que nos ayudan también con

servicios generales todo esto es un equipo y este reconocimiento es para ellas.

Pero, yo sí quiero hacer este reconocimiento al Partido Verde, Partido Verde de diferentes posturas, Partido Verde que le dio a este debate en algunos momentos mucha emoción, pero, Partido Verde que siempre ha estado con el Gobierno, porque somos Gobierno, también decirle a nuestra querida Representante Martica, que soy testigo de sus primeras ponencias cómo se dedicó, que en algún momento le dije que también había que dormir, testigo el buen debate de Olga Lucía, de Jaime Raúl y no los voy a mencionar a todos porque acá nos quedamos, los quince Representantes creo que le cumplimos al país.

En el primer momento que alcé la mano para esta postura dije, que a nosotros nos eligieron para dar el debate, y debate dimos, pero también dije que iba a hacer el debate por todos los hospitales de Colombia y en especial por los hospitales de Cundinamarca, porque hice el ejercicio, porque llegué a unos hospitales diciendo que era paciente y me di cuenta de las condiciones y esto se lo dedicó a todos aquellos, a todas aquellas familias que muchos de ellos llegaron a estos hospitales y fallecieron, por falta de medicina, por falta de médicos, profesionales de ellos que necesitaban en ese momento y por estar en una camilla dos, tres, cuatro días esperando a que los trasladaran o a Girardot o a Bogotá y este debate yo lo di desde allá porque hoy le hago un homenaje a nuestra familia.

Le hago un homenaje a nuestra familia, porque así falleció nuestro tío y eso fue lo que me llevó a mí a interesarme por los hospitales de Colombia, porque si bien es cierto la migrante está en trabajo de luz dónde llega a los hospitales, el enfermo el que se desmayó porque no ha comido dos, tres, días, ¿dónde llega?, a los hospitales, las enfermedades huérfanas, o qué decir de las enfermedades terminales dónde llegan a los hospitales y estos hospitales fueron los más olvidados siempre para que les llegaran los recursos, y hoy le dije a Colombia y a Cundinamarca que iba a trabajar desde el corazón, la razón y lo técnico por esos hospitales y le he cumplido.

Dios los bendiga a todos y Dios bendiga a todos los Representantes porque acá no hay buenos ni malos acá, hay Representantes que dan debate.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Les voy a intentar contar una historia muy rápidamente, a inicio del 2020 saliendo de la pandemia yo era un concejal del municipio de Zipaquirá y en ese entonces se le invitaba a muchos establecimientos, corporaciones, entidades públicas

y privadas, líderes de derechas, de izquierdas a la doctora Carolina Corcho como lideresa de la salud pública en el país y se le invitó a una sesión para hablar precisamente de los problemas post pandemia que sufríamos en todo Colombia.

Allí parte del equipo una amiga en común de Carolina Corcho y mía me invitó a ser parte de un proceso de la cumbre popular por la reforma estructural al sistema de salud y me hice parte del proceso ya final de construcción de una reforma a la salud desde el movimiento popular y aporté lo que podía desde allí, habiendo estudiando medicina y eso fue lo que llamó la atención de Carolina Corcho y su equipo y además siendo concejal municipal, ¿por qué?, porque lo que en ese momento veíamos era con desesperanza que aquí este Congreso tal vez nunca tramitaría una reforma estructural si la sociedad civil no se lo exigía, y esperábamos que con 3.600 concejales y concejalas del país pudiésemos radicar esa propuesta, dos años después Carolina Corcho era Ministra y yo Representante a la Cámara y pudimos desde el Congreso y desde el Ministerio defender la vida la salud y por primera vez que la vida importe más que el negocio y que las comunidades importen más que el mercado.

Aquí nos advirtieron de todo, nos asustaron de todas las maneras, pero no aflojamos, hoy ganamos y esperamos que en el Senado pronto sea lo mismo.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carmen Felisa tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Estoy visiblemente emocionada, efectivamente hoy hemos parido la reforma que garantizará que los colombianos y las colombianas no vuelvan a tener esos paseos de la muerte, tomará por supuesto mucho tiempo y mucho más esfuerzo, pero ahí vamos a estar, ahí vamos a estar cumpliéndole al pueblo colombiano para que garantice que la salud en este país sea un derecho para todas y todos.

Una de las cosas que más me gusta de esta reforma a la salud, es, estos centros de atención primaria que estarán en cada rincón del país atendiendo las necesidades de salud de todas y todos y, por supuesto, no puedo dejar de reivindicar aquí la memoria de 5.000 mil niños Wayúu que han sido asesinados en nombre del carbón, no puedo dejar de reivindicar aquí los cientos de migrantes colombianos y colombianas que han salido del país en busca de una mejor atención a la salud, así que hoy Colombia estamos marcando la historia futura de lo que será la salud en América Latina, porque seremos ejemplo con esto que estamos construyendo hoy porque el Pacto Histórico está cumpliéndole a Colombia y porque en las manos de ustedes está también garantizar que esta reforma sea una realidad, acompañaremos este proceso también en el Senado

y en las calles si es necesario, que viva esta reforma a la salud y gracias, gracias Mondragón.

Quiero simplemente agradecer Presidente a los ponentes que se dieron la pela por esta reforma a la salud, para que Colombia viva basada en derechos y no en privilegios de unos pocos.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Erik Velasco tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Sin lugar a dudas que el día de hoy es un día que nos llena de profunda felicidad y lo digo como Congresista de provincia de un departamento no solamente que sigue confiando en este proyecto el cambio, sino que sufre y ha sufrido y padecido el paseo de la muerte el abandono y la corrupción de un sistema que en coincidentalmente cumple este año treinta años, tres décadas de un sistema que creó un negocio con la salud de los colombianos.

Qué bueno que hoy le estemos dando una buena noticia tan importante al pueblo colombiano de que esta ley no es un maquillaje como se han venido haciendo en los gobiernos anteriores, hicieron muchas reformas entre comillas al sistema de salud, pero fueran maquillajes el corazón del negocio de ese negocio socio que montaron hace treinta años jamás lo modificaron y esta reforma a la Ley 100 es sin lugar a dudas acabar con esa discusión de mantener este sistema para enriquecer los bolsillos de las EPS.

Hoy hago un reconocimiento no solamente al Gobierno, al Ministro de Salud, al Ministro del Interior, a sus ponentes, sino también y fundamentalmente a las víctimas, a las personas que han tenido que morir en la puerta de los hospitales, han muerto más colombianos por el sistema de salud que el mismo conflicto, es un sistema que no resuelve los problemas de salud por las inmensas trabas que crearon para enriquecer los bolsillos de unos pocos, le estamos cumpliendo al pueblo colombiano sepan señor Presidente, sepa el pueblo colombiano que la palabra empeñada, que el mandato popular que nos dieron hace un año y medio tanto el Presidente como este Congreso la estamos cumpliendo, que seguiremos luchando para que en el Senado de la República podamos tener un sistema de salud que dignifique la salud y el derecho de los colombianos a la salud.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante. Representante David Racero tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, Presidente. Este mensaje es para los colombianos y las colombianas sepan ustedes Colombia entera que avanza en Cámara con esta aprobación la reforma a la salud que está pensando que está pensando en función de los derechos y no el privilegio, y Presidente déjeme decirlo la principal victoria de esta aprobación, de este proyecto de ley es contra las fake news, las mentiras, el sabotaje, toda esa matriz de opinión de desinformación que se ha querido consolidar durante el año.

Ningún proyecto tal vez en la historia de la Cámara de Representantes ha tenido tanta discusión como este Presidente, empezó en mi Presidencia saliendo en junio, se había transmitido desde la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, desde marzo de este año y continuó usted Andrés Calle perseverante hasta que por fin logramos aprobar, se aprobaban artículos cinco seis artículos por día, que vengan a decir que no hubo garantías, falso de toda falsedad, raya ya en la mentira, en la hipocresía, en la bajeza, la principal victoria de esta aprobación es contra las fake news, las mentiras, la desinformación, todo ese montaje de medios, mediático de periodistas, activistas que no han hecho otra cosa sino decir mentiras de esta reforma.

¿Y qué le queda ahora, que pase a Senado?, justamente eso, que la Cámara de Representante salga ahora a ser pedagogía, que el Ministro de Salud, que el Ministerio de Salud, salga a hacer pedagogía a informar qué fue lo que se aprobó, a que podamos combatir de una vez por todas ese legado de mentiras que a muchos de la oposición han querido acá imponer, eso es lo que nos toca, porque los colombianos deben saber que esta reforma es para ellos, para las regiones más apartadas, que es justamente para los sectores populares, que es justamente eliminar todas las barreras de acceso que se han impuesto una y otra vez por el afán del núcleo que han violentado la esencia misma del derecho que debe ser para todos por igual y que no se le puede negar a nadie hacia allá va hasta reforma a la salud, así que yo invito a toda la Cámara, al Gobierno nacional, a intensificar la pedagogía.

Y por último, agradecer a estos grandes gladiadores que han sido los dos ponentes Martha Alfonso, Alfredo Mondragón del Pacto Histórico, Martha del Verde, a usted Presidente Andrés Calle por la tenacidad, por la persistencia, por la paciencia que hay que tener para poder llevar estas discusiones, a todo el staff, Secretario, Subsecretario, a todo el equipo administrativo, por supuesto a todas las chicas de servicios generales, a cabina, todos me embarca la energía la felicidad como no agradecer porque por fin lo logramos, al equipo del Ministerio del Interior no, que también ha estado aquí presente consistente, buscando que esto salga adelante, a todas las bancadas al Pacto Histórico, al Verde,

Liberal, a la U, a los Verdes independientes, al Citrep, a Comunes, a todos los que han hecho posible la aprobación en Cámara de la reforma a la salud.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

A usted querido Representante y Presidente también de esta Corporación, Representante Alejandro Toro terminamos con su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Yo quiero enviar un mensaje a los antioqueños, especialmente quiero enviar un mensaje a la Antioquia petrística, a la Antioquia del cambio, a la Antioquia independiente y alternativa, a los que dicen que somos la minoría y a contracorriente hicimos campaña y recorrimos las nueve subregiones y recorrimos los 125 municipios diciéndoles que no íbamos a aceptar una cosa menor que las reformas estructurales de este país.

Hoy esta Cámara de Representantes le manda un mensaje a esos antioqueños que creyeron en el cambio, a esas antioqueñas que no renunciaron al cambio, hoy se da a luz en la Cámara de Representantes la reforma a la salud y esperamos la reforma laboral, la reforma pensional y esperamos la educación gratuita de calidad y universal que fue lo que le prometimos a los jóvenes, a los adultos mayores de Antioquia, así que a la Antioquia petrística, a la Antioquia del cambio, a la Antioquia alternativa hoy les entregamos un triunfo que se lo merece.

Muchísimas gracias a quienes hicieron esto posible, al Ministro de la Salud, al Presidente de la Cámara Andrés Calle, a los ponentes Alfredo Mondragón y Martha Alfonso, pero muy especialmente a quien nos inspiró cuando parecía todo oscuro, cuando esta reforma parecía que iba a fenecer el Presidente Gustavo Petro nos dijo no claudicamos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

A todos de verdad muchas gracias. Secretario, Subsecretario, Has, a todos muchas gracias de verdad, a las niñas que nos acompañaron nos dieron aliento durante todo este tiempo a nuestro equipo de trabajo, gracias se levanta la sesión señor Secretario y se cita para mañana a la 1 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
Peñaloza:**

Siendo las 8:36 de la noche se levanta la sesión plenaria de hoy martes 5 de diciembre y se convoca para mañana a la una de la tarde, buenas noches.

**CONSTANCIAS**

5 de diciembre de 2023

**CONSTANCIA**

Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

El Partido MIRA deja constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes y con la autorización de la Mesa Directiva, de nuestro retiro de la mayoría de las sesiones de discusión y votación del proyecto de ley en mención, esto conforme a la sentencia 780 de 2018 del Consejo de Estado, que da esta posibilidad a los partidos de oposición y minorías políticas.

Al inicio del estudio de este proyecto, nuestro Partido adelantó más de 24.015 encuestas en todo el país de manera presencial sobre los principales problemas del sistema de salud, y en las cuales encontramos que la principal preocupación de los colombianos es controlar los recursos del sistema de salud y erradicar la corrupción en el mismo.

Ante este panorama, proponemos fortalecer las veedurías ciudadanas así como implementar auditorías totales e integrales sobre el manejo de los recursos del sistema de salud, con el fin de evitar las deudas en el sector y falta de efectividad de los giros, el desabastecimiento y dificultades en la entrega de los medicamentos, entre otros. Además, propusimos facilitar el acceso de los servicios de calidad; e implementar el pago e incentivos por los logros en la salud. Sin embargo, estas propuestas no fueron aceptadas ni incluidas en el texto en discusión.

Adicionalmente, fuimos parte de la subcomisión creada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en donde también reiteramos nuestras propuestas; no obstante, ante la falta de acuerdo en puntos fundamentales para nuestro Partido y anteriormente mencionados, no acompañamos el informe final de esta subcomisión.

Estas preocupaciones las hemos manifestado en las diferentes sesiones del trámite de este proyecto, entendiendo que no lograr consensos en el tema, llevará a unos efectos negativos que impactarán el derecho a la salud y a la vida de todos los colombianos.

*Irma Luz Herrera Rodríguez*  
IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Político MIRA

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 5/2023

Hora: 6:07 p.m.

*Felbo*

la mayoría a razones de orden ideológico, político o constitucional que considera son desconocidas por estas. En otras palabras, el retiro es un acto de ejercicio de la función de representación del pueblo; es un comportamiento político activo, deliberado, con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias, por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de opinión.<sup>1</sup>

De los honorables congresistas,

*JULIO CESAR TRUJILLO*  
*José Antonio*  
*Betsy Pérez Arango*  
BETSY PEREZ ARANGO  
*Jorge Álvaro Jara*  
*Oscar Campo H.*  
*Mauricio Pardo*  
*Margarita Cayula*  
*Johan Pérez*  
*Modesto Bernal*  
*Sandra Romo*

<sup>1</sup> Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Sentencia 780 de 2018.

Bogotá, 05 de diciembre de 2023

Honorable Representante  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Subsecretaría General  
Fecha: Dic. 5/2023  
Hora: 2:54 p.m.  
*Felbo*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Subsecretaría General  
Fecha: Dic. 5/2023  
Hora: 2:44 p.m.  
*Felbo*

**CONSTANCIA**

Los Representantes a la Cámara declarados en Oposición, dejamos Constancia que hemos asistido y participado activamente en el debate de la Reforma a la Salud, liderando una discusión crítica y con argumentos técnicos en cada artículo.

Hemos presentado proposiciones que pretenden eliminar o cambiar el sentido del texto original con el fin de mitigar el daño que causarían con esta Reforma, reiteramos que el trámite del Proyecto de Ley, inicio viciado toda vez que este tipo de materias se deben tramitar mediante una Ley Estatutaria, incluso se han aprobado artículos en la Ley Ordinaria que modifican leyes Estatutarias.

Reiteramos que nuestra participación en el debate ha sido permanente, nos acogemos a lo establecido en la Sentencia 780/18 del Consejo de Estado, que nos permite "[...] abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretenden adoptarse por la mayoría por razones de orden ideológico, político o constitucional [...] "(Prácticas Legislativas), además, acudimos al principio jurídico de la objeción de conciencia, toda vez que no estamos de acuerdo con la Reforma a la Salud objeto de estudio en el Congreso de la República. En consecuencia, nos retiramos de la sesión Plenaria.

*Juan E.*  
*Andrés Bernal*  
*Carlos E. Román*  
*Juan Felipe Cordero*  
*Usuarán*

**CONSTANCIA**

De acuerdo a lo establecido el artículo 133 de la Ley 5 de 1992, al igual que las facultades establecidas en la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición Política y la Ley 974 de 2005 – Régimen de Bancadas de los Miembros de Corporaciones Públicas, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara y actuando como Bancada del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que nos retiramos de la votación del Proyecto de Ley N 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Reiterando la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia 780 de 2018), sobre la abstención del voto y el retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no participar de la sesión.

"Se reconocen como prácticas parlamentarias válidas de la oposición la realización de protestas simbólicas, la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable, justificado en circunstancias o situaciones de peso, tales como ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas. (...) La abstención parlamentaria al que se ha hecho referencia, además de ser un ejercicio válido del derecho a la oposición, también constituye en nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) El ejercicio del derecho a la oposición, mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritarios o de oposición. (...) Atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales, el retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistencia. El retiro de bancada sería, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte de un partido o movimiento político minoritario. El ejercicio del derecho a disentir, que consiste entre otros, se repite, en materia parlamentaria, en la posibilidad de un partido minoritario o de oposición de abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretenden adoptarse por



KATHERINE MIRANDA

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023

CONSTANCIA

Debido a la falta de garantías en la discusión y votación; y a la ausencia del concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", dejo constancia que no seguiré discutiendo y votando esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

Katherine Miranda P. KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

Subsecretaria General Fecha: Dic. 5 / 2023 Hora: 1:52 PM

PROPOSICIÓN

Reábrase la discusión y votación de los artículos aprobados en las sesiones del 23, 28 y 29 de noviembre del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" para garantizar que los congresistas del partido Alianza Verde no pudieron participar y sustentar sus proposiciones y consideraciones por una recusación que fue rechazada el 30 de noviembre por la comisión de ética.

Handwritten signature of Andres Calle Aguas

Katherine Miranda



Bogotá D.C 05 de diciembre 2023 OF-057 2023

Honorable Representante: ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad.

Ya se dio trámite a la recusa Partido de la Unión por la gente.

Subs Fecha: Dic. 5 / 2023 Hora: 1:59 PM

Referencia: Constancia de retiro

Honorable Presidente:

En atención al escrito de recusación allegado el día de 04 de diciembre del presente año a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, mediante la cual se me recusa para participar en la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley No. 339 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me permito dejar constancia, para el acta respectiva en el siguiente sentido:

- 1. Que el rechazo de plano de la recusación por parte del presidente no es garantía suficiente para que el suscrito participe en el debate como ponente a nombre del partido de la U.
2. De conformidad con el artículo 294 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 5 de la Ley 2003 de 2019 que en lo pertinente establece: "podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada" (negrilla fuera de texto).
3. De modo que, la procedencia o no de la recusación, es competencia exclusiva de la Comisión de ética, tal y como se ha venido confirmando en la costumbre y la práctica legislativa por aplicación del artículo en



Partido de la Unión por la gente.

referencia. Como consecuencia de lo anterior, está claro que, la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética.

- 4. Se advierte en la jurisprudencia constitucional que "Las irregularidades en el trámite de una recusación pueden, según su entidad, tener consecuencias respecto de los individuos involucrados"

Por lo anterior, dejo constancia de me retiro del debate hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista resuelva lo pertinente a esta recusación.

Cordialmente,

Handwritten signature of Camilo Esteban Ávila Morales

CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES Representante a la Cámara Departamento del Vaupés

Corte Constitucional. Sentencia C-294 de 2021.

Edificio Nueva del Congreso carrera 7 No. 8-68. Oficina. 3248-3258



Bogotá D.C. 5 de diciembre de 2023

Doctor ANDRES CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes Congreso de la Republica

Referencia: Solicitud aplazamiento.

Respetado doctor Calle,

Subsecretaria General Fecha: Dic. 5 / 2023 Hora: 2:39 PM

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud", Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud".

Handwritten signature of Andres Calle Aguas

Mauricio Pineda Juan Felipe Cobo

Handwritten signature of Magdalena Cely Alvarez

Juan E.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.